

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8256
Municipalidades	_____	8267
Licitaciones	_____	8268
Varios	_____	8279
Transferencias	_____	8282
Convocatorias	_____	8282
Sociedades	_____	8286

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8292
Varios	_____	8293
Sucesorios	_____	8302

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8309
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

### Resolución N° 238

La Plata, 2 de octubre de 2014.

VISTO el expediente N° 2300-2735/13, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, las Leyes provinciales N° 13767, N° 14552 y N° 10189, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, la Resolución N° 332/13 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 7/14, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 40 de la Ley N° 14552 de Presupuesto para el Ejercicio 2014 fijó en la suma de pesos un mil quinientos millones (\$1.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 61 de la Ley N° 14393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14552- autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 40 de la Ley N° 14552 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 332/13 del Tesorero General de la Provincia se aprobó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cuatro mil trescientos treinta y seis millones cuatrocientos doce mil novecientos ochenta y dos (VN \$4.336.412.982) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al décimo tercer tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a treinta y cinco (35), ochenta y dos (82) y ciento cincuenta y cuatro (154) días de su emisión respectivamente;

Que, dado que el reembolso de esta última letra excede el ejercicio financiero de emisión, se transformaría en deuda pública, debiéndose, conforme lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 13767, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, por ello, y atento que el artículo 57 de la Ley N° 13767 de Administración Financiera establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, conforme surge de fojas 468/472 y 620/623 han sido otorgadas por Resoluciones N° 159/14 y N° 220/14, ambas

de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, las autorizaciones de endeudamiento pertinentes para el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2014 por hasta un monto total de pesos mil setenta y seis millones (VN \$1.076.000.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25917, y al que la Provincia adhirió por la Ley N° 13295;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que se estima pertinente delegar la implementación de la operatoria y las autorizaciones que al efecto se requieren en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13767, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, la Resolución del Ministerio de Economía N° 7/14, el artículo 40 de la Ley N° 14552 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 61 de la Ley N° 14393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14552-;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a treinta y cinco (35) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tercer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta y cinco (35) días con vencimiento el 13 de noviembre de 2014".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 8 de octubre de 2014.
- e) Fecha de emisión: 9 de octubre de 2014.
- f) Fecha de liquidación: 9 de octubre de 2014.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.
- k) Plazo: treinta y cinco (35) días.
- l) Vencimiento: 13 de noviembre de 2014.
- m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- ñ) Régimen de colocación: licitación pública.
- o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- p) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- q) Importe de las ofertas:
  - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
  - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
- r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ochenta y dos (82) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tercer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y dos (82) días con vencimiento el 30 de diciembre de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 8 de octubre de 2014.

e) Fecha de emisión: 9 de octubre de 2014.

f) Fecha de liquidación: 9 de octubre de 2014.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: ochenta y dos (82) días.

l) Vencimiento: 30 de diciembre de 2014.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento cincuenta y cuatro (154) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tercer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento cincuenta y cuatro (154) días con vencimiento el 12 de marzo de 2015".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 8 de octubre de 2014.

e) Fecha de emisión: 9 de octubre de 2014.

f) Fecha de liquidación: 9 de octubre de 2014.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 12 de diciembre de 2014 y el segundo, el 12 de marzo de 2015. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

m) Plazo: ciento cincuenta y cuatro (154) días.

n) Vencimiento: 12 de marzo de 2015.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.



Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c) Legislación aplicable: Argentina.

d) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 5º. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no validar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7º. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8º. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a “Comisiones y gastos bancarios”, y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

**Gabriel Esterelles**  
Subsecretario de Hacienda  
C.C. 10.638

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

### Resolución N° 346

La Plata, 5 de septiembre de 2014.

POR 2 DÍAS - VISTO, el expediente N° 5400-9354/14, por el cual la Dirección General de Auditoría solicitara informe sobre los cargos que se encuentran vacantes en dicha dependencia de este Organismo, y

#### CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de asignar con carácter de titular los cargos vacantes definitivos del Agrupamiento Jerárquico y hasta el cargo de Supervisor de Área o equivalentes, en un marco que asegure la igualdad de oportunidades y selección en base a la idoneidad, el Contador General de la Provincia suscribió la Resolución N° 98 del día 13 de marzo de 2014 mediante la cual se aprobó el “Reglamento de Concursos para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos dentro del Agrupamiento Jerárquico y hasta el cargo de Supervisor de Área o equivalentes”;

Que es de absoluta necesidad iniciar el presente proceso de selección, tendiente a asignar los lugares de conducción y los distintos niveles que hacen a la plena operatividad y correcto desenvolvimiento administrativo; siendo imprescindible convocar en forma inmediata a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección General de Auditoría, y sus distintas direcciones dependientes, según corresponda, para la cobertura de los cargos de Supervisor de Área Auditoría - Categoría 26, Contador Auditor Supervisor - Categoría 25 y Relator - Jefe de Departamento Auditorías Especiales, teniendo presente, asimismo, en orden a justificar la presente medida, las recientes coberturas interinas de los cargos de Director de Auditorías Contables y Especiales, Gerente - Subdirector Auditorías Contables y Especiales y Relator - Jefe de Departamento Auditoría Contable;

Que la asignación definitiva de funciones que se propicia resulta imprescindible para un adecuado desarrollo de las actividades de la administración, designando a los agentes idóneos a fin de cumplir las particulares competencias asignadas a la Dirección General de Auditoría;

Que, el resultado de la presente convocatoria puede generar vacantes transitorias o definitivas que requieran cobertura inmediata;

Que por lo tanto se establece que el orden de mérito definitivo emergente del concurso sea utilizado para la cobertura titular y/o interina de las nuevas vacantes que puedan producirse, en tanto pertenecen a cargos cuyas competencias se encuentren contenidas en las del cargo cuya cobertura titular se propone concursar;

Que los contenidos requeridos por el artículo 4º de la Resolución N° 98/14, han sido elaborados con la colaboración de la Delegación de Personal como apoyo técnico - administrativo y forman el Anexo que integra este acto administrativo;

Que la presente Resolución se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.375, su Decreto Reglamentario N° 152/11 y la Resolución N° 98/14;

Por ello,

#### EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, a participar del Procedimiento de Selección para la cobertura definitiva del cargo de Supervisor de Área Auditoría - Categoría 26.

ARTÍCULO 2º. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección de Auditorías Operativas de la Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, a participar del Procedimiento de Selección para la cobertura definitiva del cargo de Contador Auditor Supervisor - Categoría 25.

ARTÍCULO 3º. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección de Auditorías Contables y Especiales de la Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, a participar del Procedimiento de Selección para la cobertura definitiva del cargo de Relator - Jefe de Departamento Auditorías Especiales - Categoría 21.

ARTÍCULO 4º. Establecer que si como resultado del presente procedimiento de selección se originaren vacantes definitivas y/o interinas en la citada unidad orgánica, el orden de mérito podrá ser utilizado para su cobertura.

ARTÍCULO 5º. El Marco Institucional (Plan Estratégico e Institucional), perfil requerido, requisitos exigidos y la descripción de actividades de cada cargo, según las tareas/acciones elaborados para cada caso, forman parte integrante del presente como Anexos I, II y III.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General

#### ANEXO I

#### CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

##### Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección General de Auditoría con relación a la cobertura de un (1) cargo de Supervisor Área Auditoría - Categoría 26, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

##### Marco institucional

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General de la Provincia se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

##### Descripción del puesto

##### Rol institucional

Posición dentro de la estructura formal: Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión.

##### OBJETIVOS: SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN

1. Coordinar y Supervisar las acciones de las Direcciones Generales de Autorizaciones de Pagos, Contabilidad e Información, Auditoría y Control Contable en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

2. Desarrollar el modelo de control integral e integrado que abarque aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión.

3. Evaluar programas, proyectos y operaciones fundadas en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

4. Mejorar permanentemente los procesos de contabilización y registro que permitan el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público emitiendo normas claras, capacitando y orientando a los distintos organismos del Sector Público Provincial y de los Poderes Legislativo y Judicial.

5. Proponer el Plan de Auditoría a ser desarrollado, de acuerdo con normas y procedimientos generalmente aceptados, considerando la integridad de los procesos de registración, información y control.

Metas: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

1.- Centralizar el control de la gestión económico financiera de los distintos organismos de la Administración Provincial, mediante la realización de auditorías.

2.- Proponer la programación anual de las tareas de auditoría determinando los objetivos y alcances, y elaborar los programas de verificación.

3.- Coordinar y supervisar las auditorías que se realicen.

4.- Analizar las conclusiones de las auditorías realizadas.

5.- Redactar las normas generales que deba establecer el Organismo conforme a las disposiciones legales e instrucciones de la superioridad.

Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1).

Agrupamiento: Autoridades Superiores.

Denominación del cargo: Supervisor Área Auditoría - Categoría 26

Denominación de la función: Supervisor de Área

Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia

Otras referencias:

Requisitos del puesto

- Dos (2) o más años de antigüedad, formalmente reconocidos, en la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción.

- Pertener a la planta permanente asignada a la unidad orgánica a la que pertenece el cargo, de conformidad con el artículo 2° del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

- Nivel de formación: Secundario Completo o Superior.

Otras características del puesto

Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

Competencias técnico profesionales:

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en las distintas materias relacionadas. Conocimiento de la Normativa vigente relacionada con las tareas del puesto (Ley N° 13.767, Ley de Presupuesto, Nomenclador de Gastos, Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, Reglamentos, Resoluciones del Contador General, etc.). Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. (Normas de Auditoría, Tipos de Informes), Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquellos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

INTEGRANTES DE LA JUNTA EVALUADORA:

- Secretario de Contabilidad y Control de Gestión: Cr. Gustavo H. L. BRITO

- Director General de Auditoría: Cr. Jorge Fernando PEROTTI

- Director Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7 del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

ANEXO II

CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección General de Auditoría con relación a la cobertura de un (1) cargo de Contador Auditor Supervisor, Categoría 25, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

Marco institucional

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General de la Provincia se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

Descripción del puesto

Rol institucional

Posición dentro de la estructura formal: Dirección de Auditorías Operativas de la Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión.

OBJETIVOS: SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN

1. Coordinar y Supervisar las acciones de las Direcciones Generales de Autorizaciones de Pagos, Contabilidad e Información, Auditoría y Control Contable en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

2. Desarrollar el modelo de control integral e integrado que abarque aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión.

3. Evaluar programas, proyectos y operaciones fundadas en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

4. Mejorar permanentemente los procesos de contabilización y registro que permitan el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público emitiendo normas claras, capacitando y orientando a los distintos organismos del Sector Público Provincial y de los Poderes Legislativo y Judicial.

5. Proponer el Plan de Auditoría a ser desarrollado, de acuerdo con normas y procedimientos generalmente aceptados, considerando la integridad de los procesos de registración, información y control.

Metas: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

1.- Centralizar el control de la gestión económico financiera de los distintos organismos de la Administración Provincial, mediante la realización de auditorías.

2.- Proponer la programación anual de las tareas de auditoría determinando los objetivos y alcances, y elaborar los programas de verificación.

3.- Coordinar y supervisar las auditorías que se realicen.

4.- Analizar las conclusiones de las auditorías realizadas.

5.- Redactar las normas generales que deba establecer el Organismo conforme a las disposiciones legales e instrucciones de la superioridad.

Acciones: DIRECCIÓN AUDITORÍAS OPERATIVAS

1.- Ejecutar los programas de auditorías operativas en aquellas dependencias que hayan sido designadas, con el alcance que se disponga en cada oportunidad.

2.- Coordinar y supervisar las auditorías operativas que se realicen, asignando los recursos humanos para optimizar los rendimientos.

3.- Analizar los recursos de las auditorías operativas realizadas con el informe definitivo y proponer las modificaciones que se estimen oportunas en los programas de auditorías operativas.

4.- Proponer la realización de auditorías operativas cuando este en conocimiento de situaciones o hechos que ameriten su ejecución.

5.- Realizar análisis de balances, de sistemas, de sistemas de contabilidad y formular recomendaciones en materia de control interno.

6.- Practicar arquezos en todas aquellas dependencias en que se ordene realizarlos y realizar auditorías en ambientes computarizados.

Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1).

Agrupamiento: Autoridades Superiores.

Denominación del cargo: Contador Auditor Supervisor - Categoría 25.

Denominación de la función: Contador Auditor Supervisor

Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia

Otras referencias:

Requisitos del puesto

- Dos (2) o más años de antigüedad, formalmente reconocidos, en la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción.

- Pertener a la planta permanente asignada a la unidad orgánica a la que pertenece el cargo, de conformidad con el artículo 2° del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

- Nivel de formación: Contador Público Nacional.

Otras características del puesto

Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

Competencias técnico profesionales:

Formación universitaria y actividades de capacitación en las distintas materias relacionadas. Conocimiento de la Normativa vigente relacionada con las tareas del puesto

(Ley N° 13.767, Ley de Presupuesto, Nomenclador de Gastos, Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, Reglamentos, Resoluciones del Contador General, etc.). Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. (Normas de Auditoría, Tipos de Informes). Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

#### Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

#### INTEGRANTES DE LA JUNTA EVALUADORA:

- Secretario de Contabilidad y Control de Gestión: Cr. Gustavo H. L. BRITO
- Director General de Auditoría: Cr. Jorge Fernando PEROTTI
- Director Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

#### FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7 del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

#### ANEXO III

#### CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

##### Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección General de Auditoría con relación a la cobertura de un (1) cargo de Relator - Jefe de Departamento Auditorías Especiales - Categoría 21, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos.

##### Marco institucional

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General de la Provincia se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

##### Descripción del puesto

##### Rol institucional

Posición dentro de la estructura formal: Dirección de Auditorías Contables y Especiales de la Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión.

#### OBJETIVOS: SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN

1. Coordinar y Supervisar las acciones de las Direcciones Generales de Autorizaciones de Pagos, Contabilidad e Información, Auditoría y Control Contable en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

2. Desarrollar el modelo de control integral e integrado que abarque aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión.

3. Evaluar programas, proyectos y operaciones fundadas en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

4. Mejorar permanentemente los procesos de contabilización y registro que permitan el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público emitiendo normas claras, capacitando y orientando a los distintos organismos del Sector Público Provincial y de los Poderes Legislativo y Judicial.

5. Proponer el Plan de Auditoría a ser desarrollado, de acuerdo con normas y procedimientos generalmente aceptados, considerando la integridad de los procesos de registración, información y control.

##### Metas: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

1.- Centralizar el control de la gestión económico financiera de los distintos organismos de la Administración Provincial, mediante la realización de auditorías.

2.- Proponer la programación anual de las tareas de auditoría determinando los objetivos y alcances, y elaborar los programas de verificación.

3.- Coordinar y supervisar las auditorías que se realicen.

4.- Analizar las conclusiones de las auditorías realizadas.

5.- Redactar las normas generales que deba establecer el Organismo conforme a las disposiciones legales e instrucciones de la superioridad.

##### Acciones: DIRECCIÓN AUDITORÍAS CONTABLES Y ESPECIALES

1.- Ejecutar los programas de auditorías contables y especiales en aquellas dependencias que hayan sido designadas, con el alcance que se disponga en cada oportunidad.

2.- Coordinar y supervisar las auditorías contables y especiales que se realicen, asignando los recursos humanos para optimizar los rendimientos.

3.- Analizar los resultados de las auditorías contables y especiales realizadas con el informe definitivo y proponer las modificaciones se estimen oportunas en los programas de auditorías contables y especiales.

4.- Proponer la realización de auditorías contables y especiales cuando esté en conocimiento de situaciones o hechos que ameriten su ejecución.

5.- Realizar análisis de balances, de sistemas, de sistemas de contabilización y formular recomendaciones en materia de control interno.

6.- Practicar arquezos en todas aquellas dependencias en que se ordenen realizarlos y realizar auditorías contables y especiales en ambientes computarizados.

##### Tareas a realizar

1.- Intervenir en la elaboración de normas para el control contable.

2.- Realizar análisis de balances, de sistemas de contabilización y de normas de control interno.

3.- Elaborar planes de cuentas y manuales de movimientos.

4.- Participar en los arquezos de fondos y valores, inspecciones, compulsas.

5.- Informar en materia de su competencia en actuaciones sumariales de responsabilidad patrimonial y en las relacionadas con inscripción, sanciones y/o bajas del registro único de proveedores y licitadores.

6.- Informar en todos los casos que sean sometidos a intervención del área.

7.- Mantener organizado el archivo de todas actuaciones del área a los efectos de consultas, formulación de planes de auditoría y constancia.

8.- Confeccionar estadísticas relativas a la actividad del área, frecuencia de verificaciones y resultados.

##### Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1).

Agrupamiento: Jerárquico.

Denominación del cargo: Oficial Principal 4° - Categoría 21

Denominación de la función: Relator - Jefe de Departamento Auditorías Especiales

##### Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia

Otras referencias:

##### Requisitos del puesto

• Dos (2) o más años de antigüedad, formalmente reconocidos, en la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción.

• Pertenecer a la planta permanente asignada a la unidad orgánica a la que pertenece el cargo, de conformidad con el artículo 2° del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

• Nivel de formación: Secundario completo o Superior.

##### Otras características del puesto

##### Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

##### Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

##### Competencias técnico profesionales:

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en las distintas materias relacionadas. Conocimiento de la Normativa vigente relacionada con las tareas del puesto (Ley N° 13.767, Ley de Presupuesto, Nomenclador de Gastos, Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, Reglamentos, Resoluciones del Contador General, etc.). Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa (Normas de Auditoría, Tipos de Informes) Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

##### Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

#### INTEGRANTES DE LA JUNTA EVALUADORA:

- Director General de Auditoría: Cr. Jorge Fernando PEROTTI
- Director Auditorías Contables y Especiales: Cra. Liliana Olga FERRO
- Director Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

#### FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7 del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.



## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

### Resolución N° 347

La Plata, 5 de septiembre de 2014.

POR 2 DÍAS - VISTO, el expediente N° 5400-8948/14, por el cual la Secretaría Legal y Técnica solicitara informe sobre los cargos que se encuentran vacantes en la Dirección General de Procedimientos Especiales de este Organismo, y

#### CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de asignar con carácter de titular los cargos vacantes definitivos del Agrupamiento Jerárquico en un marco que asegure la igualdad de oportunidades y selección en base a la idoneidad, el Contador General de la Provincia suscribió la Resolución N° 98 del día 13 de marzo de 2014 mediante la cual se aprobó el "Reglamento de Concursos para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos dentro del Agrupamiento Jerárquico y hasta el cargo de Supervisor de Área o equivalentes"

Que es de absoluta necesidad iniciar el presente proceso de selección, tendiente a asignar los lugares de conducción y los distintos niveles que hacen a la plena operatividad y correcto desenvolvimiento administrativo; siendo imprescindible convocar en forma inmediata a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección General de Procedimientos Especiales, a participar del Proceso de Selección correspondiente al cargo de Director de Sumarios, teniendo presente, asimismo, en orden a justificar la presente medida, las recientes coberturas interinas de los cargos de Relator - Jefe de Departamento Sumarios y Gerente - Subdirector de Sumarios;

Que la asignación definitiva de funciones que se propicia resulta imprescindible para un adecuado desarrollo de las actividades de la administración, designando a los agentes idóneos a fin de cumplir las particulares competencias asignadas a la Dirección de Sumarios dependiente de la Dirección General de Procedimientos Especiales;

Que, el resultado de la presente convocatoria puede generar vacantes transitorias o definitivas que requieran cobertura inmediata;

Que por lo tanto se establece que el orden de mérito definitivo emergente del concurso sea utilizado para la cobertura titular y/o interina de las nuevas vacantes que puedan producirse, en tanto pertenecen a cargos cuyas competencias se encuentren contenidas en las del cargo cuya cobertura titular se propone concursar;

Que los contenidos requeridos por el artículo 4° de la Resolución N° 98/14, han sido elaborados con la colaboración de la Delegación de Personal como apoyo técnico - administrativo y forman el Anexo que integra este acto administrativo;

Que la presente Resolución se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.375, su Decreto Reglamentario N° 152/11 y la Resolución N° 98/14;

Por ello,

#### EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección de Sumarios de la Dirección General de Procedimientos Especiales dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a participar del Procedimiento de Selección para la cobertura definitiva del cargo de Director de Sumarios.

ARTÍCULO 2°. Establecer que si como resultado del presente procedimiento de selección se originaren vacantes definitivas y/o interinas en la citada unidad orgánica, el orden de mérito podrá ser utilizado para su cobertura.

ARTÍCULO 3°. El Marco Institucional (Plan Estratégico e Institucional), perfil requerido, requisitos exigidos y la descripción de actividades del cargo, según las tareas/acciones elaborados para cada caso, forma parte integrante del presente como Anexo I.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General

#### ANEXO I

#### CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

##### Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección General de Procedimientos Especiales en relación con la cobertura de una (1) vacante correspondiente al cargo de Director de Sumarios - Categoría 25, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

##### Marco institucional:

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

##### Descripción del puesto:

- Rol institucional

Posición dentro de la estructura formal: Dirección General de Procedimientos Especiales de la Secretaría Legal y Técnica.

##### OBJETIVOS: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

1.- Ejercer el control de legalidad de los actos propios de la gestión de la hacienda pública. Emitir opinión sobre los intereses fiscales comprometidos.

2.- Asesorar a los Organismos Ejecutores sobre la aplicación de normas legales.

3.- Ejercer la intervención previa a la formalización de los actos administrativos a requerimiento de las jurisdicciones u organismos o en virtud de las facultades propias de la Contaduría General de la Provincia.

4.- Unificar los criterios de hermenéutica legal y difundirlos en los estamentos que estén obligados a aplicarlos o que deban controlar su observancia.

5.- Optimizar los procedimientos administrativos en concordancia con la legislación vigente y, de corresponder, propiciar las modificaciones necesarias.

6.- Promover la unificación de criterios de gestión administrativa, acorde con las pautas jurisprudenciales de la Suprema Corte Provincial.

7.- Supervisar:

7.1.- Las actuaciones de las que surja presunción o certeza de perjuicios a los intereses fiscales, y corregir situaciones que, eventualmente, los comprometieren.

7.2.- La elaboración de dictámenes e informes que efectúe el Organismo sobre actos enunciados dentro de las determinaciones de las Leyes de Obras Públicas, de Contabilidad, de Personal y sus Decretos Reglamentarios y otras Leyes de carácter especial.

7.3.- La preparación de los actos de observación cuando las disposiciones violen o contraríen las normas legales o reglamentarias.

7.4.- El funcionamiento centralizado del Registro de Personal de la Administración.

##### Metas: DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

1. Supervisar a la Dirección de Sumarios

2. Instruir y encauzar a la Dirección de Sumarios a los fines de asegurar que el sumario de responsabilidad patrimonial satisfaga los requerimientos de control normativo, de gestión, patrimonial y económico previsto en el art. 103 de la Ley N° 13.767.

3. Orientar la actividad procedimental a una reparación oportuna y satisfactoria de los perjuicios fiscales y a la prevención de éstos.

4. Centralizar los fallos del Tribunal de Cuentas en los sumarios administrativos de responsabilidad, así como las referencias a dichos sumarios en los fallos de rendiciones de cuentas, manteniendo informadas a las áreas a su cargo sobre la jurisprudencia en la materia.

5. Consolidar los registros llevados por las áreas a su cargo para la elaboración y seguimiento de los indicadores de gestión.

6. Elaborar la memoria anual de gestión de la Dirección General.

##### ACCIONES: DIRECCIÓN DE SUMARIOS

1. Intervenir en actuaciones administrativas en las que exista presunción o certeza de perjuicios fiscales.

2. Dictaminar en las actuaciones donde surja la presunta comisión de ilícitos.

3. Instruir o promover la delegación de la instrucción de sumarios de responsabilidad, de acuerdo a lo que disponga el Contador General de la Provincia.

4. Determinar la forma y condiciones que deben reunir las actas y certificaciones a cargo de los instructores.

5. Autorizar la designación de Secretarios de Instrucción.

6. Ampliar los distintos plazos de sustanciación de los sumarios, excepto el acordado para alegar, sin exceder el máximo previsto para cada situación en especial.

7. Analizar lo actuado por el instructor designado, ordenar medidas para mejor proveer y adoptar todo otro recaudo que estime necesario.

8. Emitir el informe conclusivo del sumario y elevar lo actuado a la consideración del señor Contador General.

9. Centralizar la información sobre el estado de los sumarios delegados en cuanto a su instrucción.

- Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1)

Agrupamiento: Autoridades Superiores - Categoría 25

Denominación de la función: Director de Sumarios

- Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia

Secretaría: Legal y Técnica

Dirección General: Procedimientos Especiales

- Requisitos del puesto:

- Dos (2) o más años de servicios prestados en la Planta Permanente o Temporaria de la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción. (Se computan servicios Permanentes y/o Temporarios al solo efecto de alcanzar el mínimo requerido).

- Pertenecer a la planta permanente asignada a la Dirección General de Procedimientos Especiales, de conformidad con el artículo 2° del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

- Nivel de formación: Título de Abogado.

Tareas a realizar

Colaborar en la toma de decisiones del Director General de Procedimientos Especiales, dar cumplimiento a las tareas que éste le delegue en especial.

Otras características del puesto

- Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

**Competencias técnico profesionales:**

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en materia relacionadas con la informática, electrónica y/o comunicaciones. Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

**Competencias actitudinales:**

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN:**

-Secretario Legal y Técnico: Dr. Guillermo COMADIRA  
- Directora General de Procedimientos Especiales: Dra. Marcela Nelba LUGONES  
- Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

**FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:**

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7 del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

C.C. 10.453 / oct. 8 v. oct. 9

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

### Resolución N° 348

La Plata, 5 de septiembre de 2014.

POR 2 DÍAS - VISTO, el expediente N° 5400-9192/14, por el cual se impulsa en la Dirección General de Contrataciones de este Organismo, el concurso para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos existentes en dicha dependencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho trámite se encuadra en los términos de la Resolución CGP N° 98/14, mediante la cual se aprobara el "Reglamento de Concursos para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos";

Que, el cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Relator - Jefe de Departamento Inscripción de Proveedores, Oficial Principal 4°, Categoría 21, según lo informado por la Delegación de Personal, se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Resolución 11109 N° 5/14;

Que la cobertura de la vacante definitiva mencionada anteriormente, redundará en un mejor desarrollo de las actividades de la administración, destacando a los agentes idóneos a fin de cumplir las particulares competencias asignadas a la Dirección General de Contrataciones;

Que a tal efecto, resulta de absoluta necesidad iniciar el presente concurso, tendiente a asignar los lugares de conducción y los distintos niveles que hacen a la plena operatividad y correcto desenvolvimiento administrativo; siendo imprescindible convocar en forma inmediata a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección Servicios al Usuario y Acceso a la Información de la Dirección General de Contrataciones (artículo 2° del anexo único - Resolución N° 98/14), a participar del Concurso correspondiente a dicho cargo;

Que los contenidos requeridos por el citado artículo 2°, han sido elaborados con la colaboración de la Delegación de Personal como apoyo técnico -administrativo y conforman los Anexos que integran este acto administrativo;

Que la presente Resolución se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.375, su Decreto Reglamentario N° 152/11 y la Resolución N° 98/14;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección Servicios al Usuario y Acceso a la Información de la Dirección General de Contrataciones, a participar del Concurso para cubrir con carácter de titular el cargo vacante definitivo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Relator - Jefe de Departamento Inscripción de Proveedores, Oficial Principal 4°, Categoría 21, que se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Resolución 11109 N° 5/14.

**ARTÍCULO 2°.** El Marco Institucional (Plan Estratégico e Institucional), perfil requerido, requisitos exigidos y la descripción de actividades del cargo, según las tareas/acciones elaborados para cada caso, forma parte integrante del presente como Anexo I.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General

**ANEXO I**

### CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

**Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto**

Atento lo solicitado por la Dirección General de Contrataciones en relación con la cobertura de una (1) vacante correspondiente al cargo de Relator - Jefe de Departamento Inscripción de Proveedores - Oficial Principal 4°, Categoría 21, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

**Marco institucional:**

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

**Descripción del puesto:**

- Rol institucional

Posición dentro de la estructura formal: Dirección Servicios al Usuario y Acceso a la Información de la Dirección General de Contrataciones.

**Metas: DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES**

1. Proponer y ejecutar políticas, sistemas y procedimientos que contribuyan a la transparencia, eficacia y eficiencia de las compras y contrataciones de bienes y servicios del Sector Público Provincial.

2. Administrar la información en materia de compras y contrataciones públicas en la Provincia para un adecuado seguimiento y evaluación de las mismas.

3. Proyectar y proponer las normas que tengan por objeto instrumentar las políticas, sistemas y procedimientos propuestos.

4. Propiciar, de corresponder, las reformas legislativas que se consideren necesarias para el perfeccionamiento del Sistema de Compras y Contrataciones.

5. Difundir la normativa vigente en la materia y capacitar a los organismos del Sector Público Provincial en su aplicación y en la utilización de los instrumentos diseñados a tales fines.

6. Velar por el cumplimiento de las normas, procedimientos y sistemas relativos a las contrataciones públicas.

7. Diseñar, en coordinación con la Dirección General Centro de Sistemas e Informática, sistemas destinados a facilitar la gestión operativa de las contrataciones públicas y a difundir los actos administrativos referidos a las mismas.

8. Asesorar y asistir técnica, operativa y jurídicamente a las jurisdicciones en materia de compras y contrataciones.

9. Proponer y gestionar la suscripción de convenios con Universidades, Institutos, Organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial o Extranjera y/o Entidades de Derecho Privado, con el objeto de contribuir a la mejora de los sistemas y procedimientos de compras y contrataciones en la Provincia de Buenos Aires.

**Acciones: DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

1. Generar y proponer acciones para una fluida comunicación con los distintos usuarios del Sistema de Compras y Contrataciones: Sector Público Provincial (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, entes descentralizados y autárquicos, en tanto tengan injerencia en materia de compras públicas), Proveedores -actuales y potenciales- del Estado y Ciudadanía, incluidas las Organizaciones de la Sociedad Civil.

2. Dirigir, organizar y administrar el Registro Único de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

3. Organizar y gestionar el sistema de ayuda en línea (centro de atención telefónica) con el fin de facilitar y promover el uso del Sistema de Compras y Contrataciones por parte de sus usuarios.

**Tareas: DEPARTAMENTO INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES**

1.- Llevar un legajo por firma habilitada para operar como proveedor del Estado.

2.- Determinar los requisitos indispensables para la inscripción de los proveedores del Estado con el registro respectivo, como así también evaluar antecedentes y demás datos económico - financieros.

3.- Informar a los organismos la situación registral de los proveedores.

4.- Actualizar los legajos y la base de datos que permita reflejar las actualizaciones (cambio de rubro, razón social, domicilio, altas, bajas, sanciones).

5.- Expedir constancias de inscripción.

6.- Coordinar y supervisar los informes relativos a la situación de revista y rubros en los que se encuentran inscriptos los proveedores.

7.- Controlar las tareas de digitalización de los legajos.

8.- Coordinar el trabajo relativo al Sistema de Turnos y Equipos.

9.- Supervisar las distintas labores vinculadas con la atención al público.

10.- Organizar y controlar las actividades vinculadas al archivo de los legajos.

11.- Organizar y supervisar la atención telefónica de la línea 0800-666-2667.

- Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1)

Agrupamiento: Jerárquico

Denominación de la función: Relator - Jefe de Departamento Inscripción de Proveedores

- Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia

Otras referencias:

-

**Requisitos del puesto:**

- Dos (2) o más años de servicios prestados en la Planta Permanente o Temporaria de la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción. (Se computan servicios Permanentes y/o Temporarios al sólo efecto de alcanzar el mínimo requerido).

- Pertener a la Planta Permanente asignada a la Dirección Servicios al Usuario y Acceso a la Información, de conformidad con el artículo 2° del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

- Nivel de formación: Secundario Completo o superior.



**Tareas a realizar**

Llevar un legajo por firma habilitada para operar como proveedor del Estado. Determinar los requisitos indispensables para la inscripción de los proveedores del Estado con el registro respectivo, como así también evaluar antecedentes y demás datos económico - financieros. Informar a los organismos la situación registral de los proveedores. Actualizar los legajos y la base de datos que permita reflejar las actualizaciones (cambio de rubro, razón social, domicilio, altas, bajas, sanciones). Expedir constancias de inscripción. Coordinar y supervisar los informes relativos a la situación de revista y rubros en los que se encuentran inscriptos los proveedores. Controlar las tareas de digitalización de los legajos. Coordinar el trabajo relativo al Sistema de Turnos y Equipos. Supervisar las distintas labores vinculadas con la atención al público. Organizar y controlar las actividades vinculadas al archivo de los legajos. Organizar y supervisar la atención telefónica de la línea 0800-666-2667.

**Otras características del puesto**

-

- Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

**Competencias técnico profesionales:**

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en las distintas materias relacionadas. Conocimiento de la Normativa vigente relacionada con las tareas del puesto Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

**Competencias actitudinales:**

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN:**

- Directora General de Contrataciones: Debora Silvana ACUÑA

- Delegado de Personal: Mariano Eduardo UCCI

**FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:**

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7 del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

C.C. 10.454 / oct. 8 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL****Resolución N° 349**

La Plata, 5 de septiembre de 2014.

POR 2 DÍAS - VISTO, el expediente N° 5400-8950/14, por el cual se impulsa en la Dirección General de Dictámenes de este Organismo, el concurso para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos existentes en dicha dependencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho trámite se encuadra en los términos de la Resolución CGP N° 98/14, mediante la cual se aprobara el "Reglamento de Concursos para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos";

Que, el cargo del Agrupamiento Autoridades Superiores, Coordinador del Sistema de Administración de Legajos y Certificaciones, Categoría 25, según lo informado por la Delegación de Personal, se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Resolución 11109 N° 15/13;

Que la cobertura de la vacante definitiva mencionada anteriormente, redundará en un mejor desarrollo de las actividades de la administración, destacando a los agentes idóneos a fin de cumplir las particulares competencias asignadas a la Dirección General de Dictámenes;

Que a tal efecto, resulta de absoluta necesidad iniciar el presente concurso, tendiente a asignar los lugares de conducción y los distintos niveles que hacen a la plena operatividad y correcto desenvolvimiento administrativo; siendo imprescindible convocar en forma inmediata a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección General de Dictámenes (artículo 2° del anexo único - Resolución N° 98/14), a participar del Concurso correspondiente a dicho cargo;

Que los contenidos requeridos por el citado artículo 2°, han sido elaborados con la colaboración de la Delegación de Personal como apoyo técnico -administrativo y conforman el Anexo que integra este acto administrativo;

Que la presente Resolución se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 13375, su Decreto Reglamentario N° 152/11 y la Resolución N° 98/14;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección General de Dictámenes, a participar del Concurso para cubrir con carácter de titular el cargo vacante definitivo del Agrupamiento Autoridades Superiores, Coordinador del Sistema de Administración de Legajos y Certificaciones, Categoría 25, que se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Resolución 11109 N° 15/13.

ARTÍCULO 2°. El Marco Institucional (Plan Estratégico e Institucional), perfil requerido, requisitos exigidos y la descripción de actividades del cargo, según las tareas/acciones elaborados para cada caso, forma parte integrante del presente como Anexo I.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

**ANEXO I****CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL DE DICTÁMENES****Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto**

Atento lo solicitado por la Dirección General de Dictámenes en relación con la cobertura de una (1) vacante correspondiente al cargo de Coordinador del Sistema de Administración de Legajos y Certificaciones - remuneración equivalente a Director - Categoría 25, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

**Marco institucional:**

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

**Descripción del puesto:**

- Rol institucional

Posición dentro de la estructura formal: Dirección General de Dictámenes de la Secretaría Legal y Técnica.

**OBJETIVOS: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

1.- Ejercer el control de legalidad de los actos propios de la gestión de la hacienda pública. Emitir opinión sobre los intereses fiscales comprometidos.

2.- Asesorar a los Organismos Ejecutores sobre la aplicación de normas legales.

3.- Ejercer la intervención previa a la formalización de los actos administrativos a requerimiento de las jurisdicciones u organismos o en virtud de las facultades propias de la Contaduría General de la Provincia.

4.- Unificar los criterios de hermenéutica legal y difundirlos en los estamentos que estén obligados a aplicarlos o que deban controlar su observancia.

5.- Optimizar los procedimientos administrativos en concordancia con la legislación vigente y, de corresponder, propiciar las modificaciones necesarias.

6.- Promover la unificación de criterios de gestión administrativa, acorde con las pautas jurisprudenciales de la Suprema Corte Provincial.

7.- Supervisar:

7.1.- Las actuaciones de las que surja presunción o certeza de perjuicios a los intereses fiscales, y corregir situaciones que, eventualmente, los comprometieren.

7.2.- La elaboración de dictámenes e informes que efectúe el Organismo sobre actos enunciados dentro de las determinaciones de las Leyes de Obras Públicas, de Contabilidad, de Personal y sus Decretos Reglamentarios y otras Leyes de carácter especial.

7.3.- La preparación de los actos de observación cuando las disposiciones violen o contraríen las normas legales o reglamentarias.

7.4.- El funcionamiento centralizado del Registro de Personal de la Administración.

**Metas: DIRECCIÓN GENERAL DE DICTÁMENES**

1.- Supervisar las acciones de las Direcciones que integran la Secretaría Legal y Técnica.

2.- Evaluar los procedimientos administrativos en concordancia con la legislación vigente y, de corresponder, propiciar las modificaciones necesarias a fin de optimizarlos.

3.- Proyectar las intervenciones previas a la formalización de los actos administrativos a requerimiento de la Secretaría Legal y Técnica.

4.- Centralizar el estudio y la elaboración de los dictámenes e informes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**Acciones: COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS Y CERTIFICACIONES**

1.- Definir nuevas acciones que permitan mantener actualizado el Área de Legajos y Certificaciones del Personal de la Administración Pública Provincial, reestructurando y reorganizando los circuitos administrativos, actuando en conjunto con la "Coordinación del Sistema de Administración de Recursos Humanos", dependiente de la Dirección Provincial de Personal;

2.- Otorgar trámite y respuesta a los informes y oficios judiciales y administrativos que sean de incumbencia de la Secretaría Legal y Técnica.

- Identificación  
Cantidad de Cargos: Uno (1)  
Agrupamiento: Autoridades Superiores – Categoría 25  
Denominación de la función: Coordinador del Sistema de Administración de Legajos y Certificaciones – remuneración equivalente a Director

- Plantel básico que integra  
Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia  
Otras referencias: -

- Requisitos del puesto:

- Dos (2) o más años de servicios prestados en la Planta Permanente o Temporaria de la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción. (Se computan servicios Permanentes y/o Temporarios al solo efecto de alcanzar el mínimo requerido).
- Pertenecer a la planta permanente asignada a la Dirección General de Dictámenes, de conformidad con el artículo 2º del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.
- Nivel de formación: Secundario Completo o superior.

Tareas a realizar

- 1- Proyectar informes en las actuaciones relacionadas con tramitaciones de oficios judiciales y certificación de servicios.
- 2- Colaborar en la toma de decisiones de la Dirección General y ejecutar las tareas que la misma le delegue.

Otras características del puesto  
- Descripción del perfil del puesto  
Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:  
Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

Competencias técnico profesionales:  
Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en materia relacionadas con la informática, electrónica y/o comunicaciones. Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

Competencias actitudinales:  
Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN:  
- Director General de Dictámenes: Dra. María Mercedes PAZ  
- Delegado de Personal: Mariano E. UCCI  
- Secretario Legal y Técnico: Guillermo Comadira

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:  
La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.  
C.C. 10.455 / oct. 8 v. oct. 9

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

### Resolución N° 350

La Plata, 5 de septiembre de 2014.

POR 2 DÍAS - VISTO, el expediente N° 5400-9124/14, por el cual la Dirección General Centro de Sistemas e Informática solicitara informe sobre los cargos que se encuentran vacantes en esa dependencia, y

CONSIDERANDO:  
Que dicho trámite se encuadra en los términos de la Resolución CGP N° 98/14, mediante la cual se aprobara el "Reglamento de Concursos para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos";  
Que es de absoluta necesidad iniciar el presente proceso de selección, tendiente a asignar los lugares de conducción y los distintos niveles que hacen a la plena operatividad y correcto desenvolvimiento administrativo; siendo imprescindible convocar en forma inmediata a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección de Producción y a la Dirección de Información y Procesamiento dependiente de la Dirección General Centro de Sistemas e Informática, a participar del Concurso correspondiente a dichos cargos según corresponda;  
Que, el cargo del Agrupamiento Autoridades Superiores, Director de Producción, Categoría 25, según lo informado por la Delegación de Personal, se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Decreto N° 284/12;

Que, el cargo del Agrupamiento Autoridades Superiores, Director de Información y Procesamiento, Categoría 25, según lo informado por la Delegación de Personal, se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por la Resolución 11109 N° 4/14;

Que, el cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Gerente -Subdirector de Producción, Categoría 24, según lo informado por la Delegación de Personal, se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Resolución 11109 N° 6/14;

Que la cobertura de las vacantes definitivas mencionadas anteriormente, redundará en un mejor desarrollo de las actividades de la administración, destacando a los agentes idóneos a fin de cumplir las particulares competencias asignadas a la Dirección General Centro de Sistemas e Informática;

Que, el resultado de la presente convocatoria puede generar vacantes transitorias o definitivas que requieran cobertura inmediata;

Que por lo tanto se establece que el orden de mérito definitivo emergente del concurso sea utilizado para la cobertura titular y/o interina de las nuevas vacantes que puedan producirse, en tanto pertenecen a cargos cuyas competencias se encuentren contenidas en las del cargo cuya cobertura titular se propone concursar;

Que los contenidos requeridos por el citado artículo 2º de la Resolución CGP N° 98/14 han sido elaborados con la colaboración de la Delegación de Personal como apoyo técnico -administrativo y conforman los Anexos que integran este acto administrativo;

Que la presente Resolución se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 13375, su Decreto Reglamentario N° 152/11 y la Resolución N° 98/14;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección de Producción - Dirección General Centro de Sistemas e Informática, a participar del Concurso para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos del Agrupamiento Autoridades Superiores, Director de Producción, Categoría 25, que se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Decreto N° 284/12, y el cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Gerente - Subdirector de Producción, Categoría 24, que se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Resolución 11109 N° 6/14.

ARTÍCULO 2º. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección de Información y Procesamiento - Dirección General Centro de Sistemas e Informática, a participar del Concurso para cubrir con carácter de titular el cargo vacante definitivo del Agrupamiento Autoridades Superiores, Director de Información y Procesamiento, Categoría 25, que se encuentra vacante, en virtud de lo dispuesto por Resolución 11109 N° 4/14.

ARTÍCULO 3º. Establecer que si como resultado del presente procedimiento de selección se originaren vacantes definitivas y/o interinas en la citada unidad orgánica, el orden de mérito podrá ser utilizado para su cobertura.

ARTÍCULO 4º. El Marco Institucional (Plan Estratégico e Institucional), perfil requerido, requisitos exigidos y la descripción de actividades del cargo, según las tareas/acciones elaborados para cada caso, forman parte integrante del presente como Anexos I, II y III.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General

ANEXO I

CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección General Centro de Sistemas e Informática en relación con la cobertura de una (1) vacante correspondiente al cargo de Director de Producción - Categoría 25, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

Marco institucional:

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

Descripción del puesto:

- Rol institucional  
Posición dentro de la estructura formal: Dirección General Centro de Sistemas e Informática.

Metas: DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

- 1.- Programar sistemas operativos y de información, fijar pautas de procedimientos y administrar el uso del equipo instalado.
- 2.- Supervisar el relevamiento de proyectos.
- 3.- Supervisar la preparación de normas para la confección de los manuales de sistemas y procedimientos.
- 4.- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de los planes para la confección de los programas de la computadora.
- 5.- Supervisar el desarrollo de las tareas de operación del sistema de procesamiento de datos según las pautas y planes preestablecidos y controlar la eficiencia de su utilización.

## Acciones: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

1.- Adecuar el computador de acuerdo con el orden de prioridad y periodicidad de los sistemas a procesar, atendiendo para ello a los principios técnicos y económicos que permitan el máximo aprovechamiento del equipo.

2.- Establecer y ejecutar los métodos de control y verificación de calidad de la información de salida, según los lineamientos indicados en los manuales correspondientes.

3.- Supervisar y mantener convenientemente organizada la biblioteca de cintas y discos identificando todo en cada uno de los archivos y la utilización de los mismos.

4.- Mantener un registro de todas las operaciones que se llevan a cabo en el equipo a fin de controlar el cumplimiento de la planificación y la determinación de los costos resultantes.

5.- Supervisar la correcta gestión del software de base y su actualización y mantener las relaciones necesarias con el proveedor del equipamiento en orden a conseguir soluciones a los eventuales problemas técnicos que puedan surgir.

6.- Coordinar con el área de desarrollo el óptimo uso del equipamiento computacional como así también de las tareas de implementación y resguardo de seguridad, diarios y periódicos.

- Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1)

Agrupamiento: Autoridades Superiores – Categoría 25

Denominación de la función: Director de Producción

- Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia

Otras referencias: -

- Requisitos del puesto:

• Dos (2) o más años de servicios prestados en la Planta Permanente o Temporaria de la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción. (Se computan servicios Permanentes y/o Temporarios al sólo efecto de alcanzar el mínimo requerido).

• Pertenecer a la Planta Permanente asignada a la Dirección de Producción, de conformidad con el artículo 2º del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

• Nivel de formación: Secundario completo o superior.

Tareas a realizar:

• Evaluación constante de los servidores de aplicaciones.  
• Administración de los procesadores, la memoria y los discos de los servidores.  
• Evaluar el volumen de datos en la base de datos, proyectando el incremento de los mismos y tomando acciones para el correcto funcionamiento de ésta.

• Asignación de recursos (procesadores, memoria, tablespaces y Data Files) en el servidor de la base de datos y en el motor de la base.

• Establecer las políticas de back up y controlar el correcto cumplimiento de las mismas.

• Planificar la incorporación de nuevo equipamiento y el mantenimiento del existente; teniendo en cuenta aspectos técnico económicos.

• Planificar e implementar las actualizaciones de los diferentes softwares: sistemas operativos, bases de datos, aplicaciones propias y aplicaciones de terceros; teniendo en cuenta aspectos técnico económicos.

• Supervisar el correcto funcionamiento de todo el equipamiento del datacenter (UPS, aire acondicionado, extintor de incendios, etc) y planificar los mantenimientos necesarios, para lograr el servicio ininterrumpido del centro de cómputos.

• Gestionar el personal a cargo de la dirección con el fin de optimizar los recursos humanos, fomentar la capacitación y buscar constantemente mejoras en el rendimiento de los equipos de trabajo.

Otras características del puesto

- Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

Competencias técnico profesionales:

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en materias relacionadas con la informática, electrónica y/o comunicaciones. Conocimiento de la Normativa vigente relacionada con las tareas del puesto. Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

## INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN:

- Director General Centro de Sistemas e Informática: Ing. Gastón A. GARCÍA PONCE  
- Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

## FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

## ANEXO II

## CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

## Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección General Centro de Sistemas e Informática en relación con la cobertura de una (1) vacante correspondiente al cargo de Gerente - Subdirector de Producción – Categoría 24, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

## Marco institucional:

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

## Descripción del puesto:

- Rol institucional

Posición dentro de la estructura formal: Dirección General Centro de Sistemas e Informática.

## Metas: DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

1.- Programar sistemas operativos y de información, fijar pautas de procedimientos y administrar el uso del equipo instalado.

2.- Supervisar el relevamiento de proyectos.

3.- Supervisar la preparación de normas para la confección de los manuales de sistemas y procedimientos.

4.- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de los planes para la confección de los programas de la computadora.

5.- Supervisar el desarrollo de las tareas de operación del sistema de procesamiento de datos según las pautas y planes preestablecidos y controlar la eficiencia de su utilización.

## Acciones: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

1.- Adecuar el computador de acuerdo con el orden de prioridad y periodicidad de los sistemas a procesar, atendiendo para ello a los principios técnicos y económicos que permitan el máximo aprovechamiento del equipo.

2.- Establecer y ejecutar los métodos de control y verificación de calidad de la información de salida, según los lineamientos indicados en los manuales correspondientes.

3.- Supervisar y mantener convenientemente organizada la biblioteca de cintas y discos identificando todo en cada uno de los archivos y la utilización de los mismos.

4.- Mantener un registro de todas las operaciones que se llevan a cabo en el equipo a fin de controlar el cumplimiento de la planificación y la determinación de los costos resultantes.

5.- Supervisar la correcta gestión del software de base y su actualización y mantener las relaciones necesarias con el proveedor del equipamiento en orden a conseguir soluciones a los eventuales problemas técnicos que puedan surgir.

6.- Coordinar con el área de desarrollo el óptimo uso del equipamiento computacional como así también de las tareas de implementación y resguardo de seguridad, diarios y periódicos.

- Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1)

Agrupamiento: Personal Jerárquico – Categoría 24

Denominación de la función: Gerente Subdirector de Producción

- Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia

Otras referencias: -

- Requisitos del puesto:

• Dos (2) o más años de servicios prestados en la Planta Permanente o Temporaria de la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción. (Se computan servicios Permanentes y/o Temporarios al solo efecto de alcanzar el mínimo requerido).

• Pertenecer a la Planta Permanente asignada a la Dirección de Producción, de conformidad con el artículo 2º del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

• Nivel de formación: Secundario completo o superior.



## Tareas a realizar

- Brindar al director del área colaboración para llevar a cabo las siguientes tareas:
- Evaluación constante de los servidores de aplicaciones.
- Administración de los procesadores, la memoria y los discos de los servidores.
- Evaluar el volumen de datos en la base de datos, proyectando el incremento de los mismos y tomando acciones para el correcto funcionamiento de ésta.
- Asignación de recursos (procesadores, memoria, tablespaces y Data Files) en el servidor de la base de datos y en el motor de la base.
- Establecer las políticas de back up y controlar el correcto cumplimiento de las mismas.
- Planificar la incorporación de nuevo equipamiento y el mantenimiento del existente; teniendo en cuenta aspectos técnico económicos.
- Planificar e implementar las actualizaciones de los diferentes software: sistemas operativos, bases de datos, aplicaciones propias y aplicaciones de terceros; teniendo en cuenta aspectos técnico económicos.
- Supervisar el correcto funcionamiento de todo el equipamiento del datacenter (UPS, aire acondicionado, extintor de incendios, etc) y planificar los mantenimientos necesarios, para lograr el servicio ininterrumpido del centro de cómputos.
- Gestionar el personal a cargo de la dirección con el fin de optimizar los recursos humanos, fomentar la capacitación y buscar constantemente mejoras en el rendimiento de los equipos de trabajo.

## Otras características del puesto

- Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

## Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

## Competencias técnico profesionales:

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en materia relacionadas con la informática, electrónica y/o comunicaciones. Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

## Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

## INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE SELECCIÓN:

- Director General Centro de Sistemas e Informática: Ing. Gastón A. GARCÍA PONCE  
- Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

## FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7 del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

## ANEXO III

## CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

## Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección General Centro de Sistemas e Informática en relación con la cobertura de una (1) vacante correspondiente al cargo de Director de Información y Procesamiento - Categoría 25, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

## Marco institucional:

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

## Descripción del puesto:

- Rol institucional  
Posición dentro de la estructura formal: Dirección General Centro de Sistemas e Informática.

## Metas: DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

- 1.- Programar sistemas operativos y de información, fijar pautas de procedimientos y administrar el uso del equipo instalado.
- 2.- Supervisar el relevamiento de proyectos.
- 3.- Supervisar la preparación de normas para la confección de los manuales de sistemas y procedimientos.
- 4.- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de los planes para la confección de los programas de la computadora.
- 5.- Supervisar el desarrollo de las tareas de operación del sistema de procesamiento de datos según las pautas y planes preestablecidos y controlar la eficiencia de su utilización.

## Acciones: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PROCESAMIENTO

- 1.- Supervisar la correcta gestión del software ambiental y su actualización y mantenimiento.
- 2.- Atender el correcto funcionamiento de todas las estaciones de trabajo.
- 3.- Definir las normas y requerimientos a ser implementados para mejorar la seguridad del área y de los sistemas.
- 4.- Verificar el uso correcto de las claves de acceso y posibles intentos de violación de los mismos.
- 5.- Supervisar el manejo de las comunicaciones de datos que se establezcan hacia otros equipos, dentro y fuera del organismo para lograr el óptimo funcionamiento de todos los componentes del sistema.
- 6.- Generar el plan de desastre para la eventualidad de fallas que obliguen a suspender la operatoria normal del sistema, coordinándolo con las áreas de producción y desarrollo.

## - Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1)

Agrupamiento: Autoridades Superiores - Categoría 25

Denominación de la función: Director de Información y Procesamiento

## - Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia

Otras referencias: -

## - Requisitos del puesto:

- Dos (2) o más años de servicios prestados en la Planta Permanente o Temporaria de la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción. (Se computan servicios Permanentes y/o Temporarios al solo efecto de alcanzar el mínimo requerido).
- Pertenecer a la planta permanente asignada a la Dirección de Información y Procesamiento, de conformidad con el artículo 2° del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.
- Nivel de formación: Secundario Completo o superior.

## Tareas a realizar

- Supervisar el correcto funcionamiento de la red de datos, llevando un registro estadístico del uso del ancho de banda, de los distintos problemas de conexión, tiempos de restablecimiento del servicio, del estado de los diferentes equipos electrónicos que forman parte de la red de comunicaciones de este organismo y de la situación global de la red de datos de la provincia.
- Supervisar el correcto funcionamiento de los sistemas realizados por el área de desarrollo y llevar un registro sobre los distintos problemas, la causa de los mismos, el tiempo de resolución, etc.
- Controlar el acceso autorizado al datacenter y el estado de los mecanismos de identificación a éste (tarjetas magnéticas, lectores biométricos, cámaras de seguridad, etc.)
- Establecer niveles de protección de la información en la base de datos (integridad, fiabilidad, backups, recuperación, encriptación, etc.) y controlar su efectiva aplicación.
- Establecer las convenciones de uso de contraseñas (cantidad y tipo de caracteres, encriptación, vencimiento, llaves, etc.) y controlar su aplicación.
- Establecer la implementación de permisos, roles y otras políticas de seguridad en torno al uso de distintos sistemas informáticos ya sean propios o de terceros.
- Planificar e Implementar periódicamente test de intrusión y auditorías, con el fin de detectar vulnerabilidades en la red, servidores, bases de datos y aplicaciones.
- Auditar políticas de backups (estado de cintas, discos, pruebas de restauración, frecuencia, puntos de falla, protección, etc.) y controlar su efectiva aplicación.
- Controlar los procedimientos de las distintas áreas ante eventuales fallas y la eficacia de sus planes, para restablecer todos los servicios Informáticos prestados por éstas.

## Otras características del puesto

- Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

## Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

## Competencias técnico profesionales:

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en materia relacionadas con la informática, electrónica y/o comunicaciones. Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

## Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquellos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

## INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN:

- Director General Centro de Sistemas e Informática: Gastón A. GARCÍA PONCE
- Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

## FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

C.C. 10.456 / oct. 8 v. oct. 9

# Municipalidades

## MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES DECRETO 1.759

Carmen de Patagones, 23 de septiembre de 2014.

VISTO lo actuado en el Expediente N° 4084 - 1908/14, y;

CONSIDERANDO: Que, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 3/14 - obra: CORDÓN CUNETA, VEREDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIO NÉSTOR KIRCHNER DE CARMEN DE PATAGONES.

Que, dicho llamado se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2014, a las 11.00 hs. en el Despacho del Intendente Municipal.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES,  
EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE  
CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 03/14 - obra: CORDÓN CUNETA, VEREDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIO NÉSTOR KIRCHNER DE CARMEN DE PATAGONES, con fecha de apertura el día 20 de octubre de 2014, a las 11:00 horas en el Despacho del Intendente Municipal.

ARTÍCULO 2°. El Precio del Presupuesto oficial asciende a la suma estimada de pesos tres millones novecientos noventa y seis mil novecientos dieciséis con diez ctvos. (\$ 3.996.916,10).

ARTÍCULO 3°. El presente gasto será imputado a Jurisdicción 1110103000 - Programa - 48.99.00 - Fuente de Financiamiento 133 - Partida 4.2.2.0 - del presupuesto de gastos vigentes.

ARTÍCULO 4°. Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición en la Dirección de Compras Municipal.

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 6°. Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

**Ariel H. Zvenger**  
Secretario de Gobierno

**Ricardo Néstor Curetti**  
Intendente

**Débora Virginia Bárbaro**  
Directora de Gobierno

C.C. 10.310 / oct. 7 v. oct. 9

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA Ordenanza N° 25.929

Avellaneda, 12 de septiembre de 2014.  
Expediente I-44089-14.

POR 2 DÍAS - VISTO lo normado por el artículo 2342 inc. 1 y 3 (primera parte) del Código Civil de la Nación, el artículo 225 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el artículo 4 de la Ley Provincial N° 9.533/80; y

## CONSIDERANDO:

Que del análisis del ejido municipal surge la existencia de gran cantidad de inmuebles que carecerían de dueño o que se encuentran en estado de abandono desde antaño y sobre los que recaen cuantiosas deudas fiscales tanto municipales como provinciales.

Que estos inmuebles en la mayoría de los casos producen problemas de sanidad e higiene ambiental, poniendo en peligro la salud de los vecinos.

Que en otros casos su estado de abandono los convierte en lugares propicios para la comisión de delitos y/o escondite de sus autores, poniendo en peligro la seguridad ciudadana de los vecinos.

Que por último, algunos de los inmuebles abandonados también producen problemáticas estructurales para el desarrollo urbano, siendo causa del estancamiento del proceso de densificación y consecuente obstaculización de la consolidación del tejido urbano, como manifestación y herramienta del progreso.

Que los inmuebles abandonados se encuentran de hecho fuera del mercado inmobiliario, ya que el desinterés se manifiesta tanto en la desocupación, como en la falta de pago de impuestos y búsqueda de su mejor utilidad.

Que el factor indicado como la tierra ociosa y abandonada, así como sus consecuencias, frente a la realidad social de su carencia, producen un contraste negativo, un desequilibrio donde la normativa se ve vulnerada y legitiman un accionar del Estado, como titular de la defensa del bien público, en la búsqueda de la recomposición de la situación.

Que el artículo 2342 incisos 1 y 3 (primera parte) del Código Civil Argentino, establece que "Son bienes privados del Estado general o de los Estados particulares: 1° Todas las tierras que estando situadas dentro de los límites territoriales de la República, carecen de otro dueño. ... 3° Los bienes vacantes o mostrencos...", refiriéndose a los bienes inmuebles vacantes, toda vez que respecto de los muebles, la posesión vale título.

Que en el régimen jurídico provincial, el artículo 225 del Decreto-Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) establece que "El patrimonio municipal está constituido por ... todas las parcelas comprendidas en el área urbana que pertenezcan al Estado por dominio eminente o cuyo propietario se ignore", en tanto que el Decreto Ley 9.533/80 (Régimen de los inmuebles de dominio municipal y provincial) en su artículo 4°, establece que "Constituyen asimismo bienes municipales los inmuebles pertenecientes al Estado por dominio eminente o vacancia de acuerdo al artículo 2342 inc. 1 y 3 (primer parte) del Código Civil".

Que en virtud de las normas transcritas, la situación planteada podría abordarse desde dos acciones distintas tendientes a incorporar dichos inmuebles al dominio privado del Municipio, de modo tal de hacer cesar el estado de abandono de los mismos y darles al mismo tiempo destinos que satisfagan necesidades de interés social.

Que la primera de las referidas acciones consiste en la incorporación de aquellos inmuebles sin dueño en virtud del dominio eminente (inc. 1) y la segunda consiste en la incorporación de aquellos inmuebles cuyo dominio resulta abandonado o vacante (inc. 3) ambos del artículo 2342 del Código Civil.

Que los primeros integran la llamada "tierra pública" y son del dominio originario del Estado, es decir la tierra que no fue adquirida por ningún particular. Es el suelo que pertenece al dominio eminente del Estado, y deberá ingresar a su patrimonio privado, a través de la inscripción que le dé el propio Estado.

Que por el contrario los bienes vacantes o abandonados pertenecen al dominio privado de un propietario sin intención de continuar con el derecho (no mediando posesión de terceros).

Que cuando el derecho objetivo atribuye al silencio de manera expresa un carácter positivo, tiene valor de consentimiento tal lo regulado en el artículo 919 del Código Civil.

Que la doctrina jurídica entiende que los bienes vacantes son aquellos que han pertenecido a otros, en donde existe un desamparo de la cosa, manifestándose de manera directa o indirecta en el abandono del dominio, por conductas omisivas.

Que respecto del titular de dominio, que durante un plazo considerablemente largo no se ocupó de su propiedad, no abonó impuestos, los herederos no denunciaron el bien en la sucesión, o el fallido no lo denunció como correspondiente a su patrimonio, estaría realizando una manifestación implícita de abandono del dominio.

Que si bien el pago de impuestos no es más que un elemento indiciario de la voluntad de poseer, es de relevante importancia en un proceso de prescripción adquisitiva, como elemento que denota "animus domini"; a "contrario sensu" la jurisprudencia considera que el no pago por un plazo razonable (10 años) puede conducir a interpretar que el titular de dominio está manifestando su desinterés y configurándose así un elemento más del abandono.

Que corresponde establecer las pautas y el procedimiento administrativo a los fines de determinar el dominio eminente y su posterior inscripción de dominio a favor del Municipio, como así las pautas objetivas que tipificarán el abandono calificado, las cuales estarán dadas por aquellas conductas que exterioricen la voluntad de abandono del dominio.

Que a través de diferentes fallos, se han señalado como tales los siguientes: Falta de pago de tasas, impuestos y/o contribuciones por un período significativo; incumplimiento de las cargas impuestas por el Municipio o la Provincia; no impedir las intromisiones realizadas por terceros (ocupantes); falta de denuncia del bien dentro del acervo hereditario del titular fallecido; no comparecencia del titular dominial a estar a derecho en aquellos procesos administrativos y/o judiciales que involucren el bien en cuestión; desconocimiento del domicilio real del titular o falta de actualización del mismo en el Municipio; indicar si se han realizado trabajos de conservación en el lugar o bien si los vecinos lo utilizan como si fuese espacio público.

Que otra de las características del abandono es la continuidad, esto es, que durante un tiempo determinado se observe un comportamiento omisivo uniforme.

Que los términos para la pérdida o adquisición del dominio regulados en el Código Civil varían dependiendo del carácter con que se detenta la posesión; así en la llamada usucapión breve, el artículo 3999 del Código Civil, establece un término de diez (10) años en la concurrencia de la posesión, buena fe, justo título, cara opuesta de la omisión de actos posesorios del titular.

Que la Ley 24.374, reformada por la Ley 26.493, referida al Régimen de Regularización Dominial, establece un término de tres (3) años para el otorgamiento de actas posesorias, mediando otros actos necesarios y característicos de la Institución.

Que en el caso de vacancia por abandono calificado median razones de interés público.

Que no se encuentra determinado en el Código Civil el plazo por el cual debe ocurrir el desamparo, ya que este es uno de los medios para considerar vacante el inmueble por abandono calificado, siendo pasible la manifestación expresa del titular del dominio como otra vía, circunstancia que surtiría sus efectos en forma inmediata, no requiriendo de ningún transcurso de tiempo para su consolidación.

Que la incorporación del dominio al patrimonio Municipal, requiere de la previa declaración judicial y libramiento de testimonio de inscripción registral de dicha sentencia.

Que las facultades del Estado Municipal, deben compatibilizarse con el derecho de propiedad contemplado en el artículo 17 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AVELLANEDA,  
HA SANCIONADO EN SESIÓN ORDINARIA,  
LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal y autorizase al Departamento Ejecutivo, la promoción de actuaciones administrativas de verificación de dominio eminente y vacante, así como también la promoción de actuaciones judiciales de declaración de vacancia por abandono calificado, de inmuebles en jurisdicción del Municipio de Avellaneda, en los términos y con los alcances del artículo 2342 incisos 1 y 3 (primera parte) del Código Civil Argentino, artículo 225 de Decreto-Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), y artículo 4 del Decreto Ley 9.533/80 (Régimen de los inmuebles de dominio municipal y provincial).

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la verificación del dominio eminente de inmuebles o inmuebles carentes de dueño, deberá tenerse presente la acreditación de los siguientes requisitos y observarse el siguiente procedimiento:

- 1) Constatación por parte de personal municipal en zona y linderos del inmueble, a fin de comprobar la eventual presencia de ocupantes y el conocimiento que se tenga respecto del titular dominial.
- 2) Se identificará la designación catastral del inmueble según su ubicación, a través de la Dirección de Catastro Físico de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
- 3) Se requerirán informes expedidos por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires y por la Dirección Provincial de Catastro Territorial dependiente de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) que determinen la situación dominial del inmueble, a través de la Secretaría Legal y Técnica.
- 4) No obstante que de los informes requeridos en el apartado anterior, surja que el inmueble carece de titular dominial, deberá citarse a quien se crea con algún derecho sobre el mismo mediante publicación por edicto en diario local por única vez.
- 5) Acreditado que el inmueble carece de dueño, se deberá dictar el acto administrativo por el cual se lo incorpore al dominio privado del Municipio, y procederse a su registración en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, mediante la rogatoria correspondiente, conforme los artículos 2º y 3º de la Ley 17.801, con carácter de primera inscripción.

ARTÍCULO 3º: A los efectos de la verificación del estado de abandono calificado de inmuebles, que dejará expeditas las acciones judiciales indicadas en el artículo primero, deberá tenerse presente la acreditación de los siguientes requisitos y observarse el siguiente procedimiento:

- 1) Constatación por parte de personal municipal en zona y linderos del inmueble, a fin de comprobar la eventual presencia de ocupantes y el conocimiento que se tenga respecto del titular dominial.
- 2) Se identificará la designación catastral del inmueble según su ubicación, a través de la Dirección de Catastro Físico de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
- 3) Se requerirán informes expedidos por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires y por la Dirección Provincial de Catastro Territorial dependiente de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) que determinen la situación dominial del inmueble, últimas transmisiones de dominio e inscripciones constitutivas de derechos reales, a través de la Secretaría Legal y Técnica.
- 4) Identificados el o los propietarios del inmueble, se procurará determinar sus domicilios reales, en base a los datos obrantes en los archivos municipales. Para el caso que esto no resulte posible, se solicitará informe de último domicilio registrado a la Cámara Nacional Electoral y/o al Registro Provincial de las Personas y/o a la Policía Federal y/o a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en caso de personas físicas, y a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y/o a la Inspección General de Justicia y/o a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en caso de personas jurídicas, a través de la Secretaría Legal y Técnica.
- 5) De obtenerse de los informes antes mencionados la información que el o los propietarios se encuentren fallecidos o presuntamente fallecidos, se solicitará informe sobre la existencia de procesos sucesorios a sus nombres en los Registros de Juicios Universales del Poder Judicial de la Nación de la Capital Federal y del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires de La Plata.
- 6) Identificados el o los propietarios y sus domicilios, se los citará en forma fehaciente, mediante carta documento o cédula de notificación. En caso de desconocerse los domicilios, serán citados mediante publicación por edicto en diario local por única vez.
- 7) Constituirán presunciones de abandono:
  - Incumplimiento en el pago de todo tipo de obligación emergente del inmueble en cuestión.
  - Inexistencia de construcciones.
  - Existencia de restos de construcciones ruinosas y/o devastadas que a juicio de las respectivas oficinas técnicas municipales no reúnan condiciones mínimas de uso y/o habitabilidad conforme a su destino.
  - Incomparecencia del titular dominial pese a estar legal y debidamente notificado a estar a derecho.

ARTÍCULO 4º: Constatada la existencia de los extremos indicados en el artículo anterior y su acaecimiento en forma pública y continuada por un plazo no menor de diez (10) años, se considerará concretada y/u operada la vacancia administrativa por abandono calificado, y habilitará la iniciación de las acciones judiciales con el fin de obtener la declaración judicial de vacancia y permitir la incorporación del inmueble al dominio privado del Municipio. La prueba del abandono calificado se constituirá por los distintos medios probatorios habilitados en materia procesal, ofreciéndose como prueba documental las actuaciones administrativas producidas.

ARTÍCULO 5º: Sin perjuicio del inicio de las acciones de declaración judicial de vacancia, verificados los extremos indicados en el artículo 3º de la presente, podrá iniciarse en forma previa en sede judicial, una prueba anticipada, conforme lo prescripto por el artículo 326 inc. 2 del C.P.C.C., a los fines de consolidar el estado de abandono y solicitar la tenencia judicial provisoria por parte del Municipio, con citación al Defensor Oficial de Ausentes para el control del debido proceso legal y bilateralidad correspondiente.

ARTÍCULO 6º: La manifestación por instrumento público o privado de abandono del inmueble por parte del titular dominial y/o por un poseedor a título de dueño de un inmueble, habilitará el inicio de las acciones judiciales por el Municipio de Avellaneda, aun cuando no se hubiere cumplido el plazo establecido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 7º: La realización de los actos administrativos tendientes a la determinación y/o acreditación de la situación de dominio eminente o vacante por abandono y posterior ocupación de cada inmueble conforme el procedimiento emergente de la presente ordenanza, será competencia de las Secretarías Legal y Técnica, Obras y Servicios Públicos y Hacienda y Administración de acuerdo al área de actuación y/o intervención correspondiente.

ARTÍCULO 8º: La declaración de dominio eminente o de vacancia por abandono calificado en sede administrativa será declarada formalmente en todos los casos por el titular del Departamento Ejecutivo mediante el acto administrativo respectivo, e importará asimismo la toma de la tenencia del inmueble de que se trate.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, etc.

Dada la sanción legislativa en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda a los 12 días del mes de septiembre de 2014.

**Roberto Damián Sicari**  
Secretario H.C.D.

**Hugo Dino Barrueco**  
Presidente H.C.D.

Registro Oficial de Ordenanzas, Decretos, Resoluciones y Comunicaciones.  
Ordenanza registrada bajo el N° 25.929.

#### DECRETO 248

Avellaneda, 16 de septiembre 2014.  
Expte.: HCD-3-44089-14\*2-136114-14

VISTO La sanción de la Ordenanza N° 25.929 por el Honorable Concejo Deliberante y correspondiendo proceder a su promulgación:  
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Promúlgase la Ordenanza N° 25.929 sancionada por el Honorable Consejo Deliberante.

ARTÍCULO 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y remítase a la Secretaría de Gobierno y Seguridad. Cumplido, archívese.

**Pablo Vera**  
Secretario de Gobierno y  
Seguridad

**Jorge H. Ferraresi**  
Intendente Municipal

C.C. 10.281 / oct. 7 v. oct. 8

## Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

#### Licitación Pública N° 7/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: Movimiento de suelos y calle interna CREU.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 3 de noviembre de 2014 a las 9:00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos dieciséis mil seiscientos dos con 10/100. (\$ 4.516.602,10).

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 15 de octubre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil quinientos con 00/100. (4.500,00).

C.C. 9.724 / sep. 18 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

#### Licitación Pública N° 166/14

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Plan Federal 1990 viv.



Localidad: Monte Grande.  
 Distrito: Esteban Echeverría.  
 Presupuesto Oficial: \$ 5.655.392,02.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 24/10/2014 - 12:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 24/10/2014 - 11:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.053 / sep. 25 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 167/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.  
 J.I. A/C B° La Victoria.  
 Localidad: Esteban Echeverría.  
 Distrito: Esteban Echeverría.  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.733.052,17.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 24/10/2014 - 12:30 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 24/10/2014 - 12 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.054 / sep. 25 v. oct. 8

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Pública Nacional N° 1/14 O.P.**

POR 15 DÍAS - Expediente N° S01:0371665/2012. Objeto de la Contratación: "Restauración - Remodelación del Descanso del Peregrino, Construcción Edificio del Baptisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján", sito en la calle Padre Salvaire entre las calles Mitre, San Martín y el Río Luján, Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado y Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial - Precio Tope de ciento cincuenta y ocho millones setenta y seis mil quinientos cuarenta pesos con setenta y seis centavos (\$ 158.076.540,76).

Plazo de Obra: 30 meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Garantía de Oferta: Un millón quinientos ochenta mil setecientos sesenta y cinco pesos con cuarenta centavos (\$ 1.580.765,40).

Retiro de Pliego: Hasta el 27 de octubre de 2014. Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Visita a las Instalaciones: Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura sita en la calle Esmeralda N° 255, Piso 3°, Oficina 301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 5071-9964/9641, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Consulta al Pliego: Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y horario: Hasta el día 17 de octubre de 2014 de 10:00 a 16:00 horas.

"Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas, [www.obraspublicas.gov.ar](http://www.obraspublicas.gov.ar)".

Presentación de ofertas: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5°, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 31 de octubre de 2014 de 9.30 a 11:00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5°, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 31 de octubre de 2014 a las 12:00 horas.

C.C. 10.174 / sep. 26 v. oct. 17

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**  
**ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS**  
**(ENOSUR)**

**Licitación Pública N° 17/14**

POR 15 DÍAS - Licitación Pública N° 17/14. Expediente N° 1515-C-2013-cpo. 04. Plan de obras-Mejoras en el Nivel Inicial.

Construcción de Jardín de Infantes Municipal N° 32.  
 Fecha de Apertura: 7 de noviembre de 2014, 11:00 hs.  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.120.347,28.  
 Valor de Pliegos: \$ 2.273.  
 Garantía De Oferta: \$ 41.203,47.  
 Capacidad Financiera: \$ 6.180.520,92.  
 Capacidad Técnica: \$ 4.120.347,28.  
 Especialidad: Edificios.  
 Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes.  
 Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746).  
 Email [licitaciones@enosur.gov.ar](mailto:licitaciones@enosur.gov.ar)  
 Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 3/11/2014.

C.C. 10.126 / sep. 29 v. oct. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 168/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.  
 C.F.P. Villa La Cárcova.  
 Localidad: Barrio Villa La Cárcova. Distrito: General San Martín.  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.953.833,73.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 27/10/2014 - 12:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2014 - 11:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: C.F.P. Villa La Cárcova sita en Av. 25 de Mayo y Av. 192 - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.145 / sep. 29 v. oct. 10

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**  
**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 9/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: 30 de Agosto.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 2.979.147,16.

Fecha Apertura: 27/10/2014 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 27/10/2014 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.146 / sep. 29 v. oct. 10

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO****Licitación Pública N° 8/14 O.P.**

POR 15 DÍAS - Expediente N° 15599/2013.

Objeto: Trabajos de reconversión en Aulas del Laboratorio de Química y oficinas.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos noventa y cinco mil novecientos setenta y uno con 01/100 (\$ 395.971,01).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el 19 de noviembre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos tres mil novecientos cincuenta y nueve (\$ 3.959,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta las 12 horas del 20 de noviembre de 2014.

Lugar, Día y Hora del Acto de Apertura: El día 20 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.246 / oct. 1º v. oct. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

**Licitación Pública**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Reparación Terraplenes Canal La Estrella y Adecuación Camino María Lucila", Jurisdicción de los Partidos de Bolívar e Hipólito Yrigoyen, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 9.040.031,10.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia. Orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, el día 5 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas.

C.C. 10.302 / oct. 3 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 169/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. N° 921 B° Loma Verde.

Localidad: Belén de Escobar.

Distrito: Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 3.979.677,78.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/11/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/11/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.404 / oct. 6 v. oct. 20

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 21/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. N° 908.

Localidad: Ostende.

Distrito: Pinamar.

Presupuesto Oficial: \$ 2.337.295,88.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/11/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/11/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.405 / oct. 6 v. oct. 20

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 59/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° San Jorge 800 viv.

Localidad: Gobernador Julio A. Costa.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 6.257.269,50.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/11/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/11/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 10.406 / oct. 6 v. oct. 20

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES  
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**Licitación Pública Nacional N° 7/14**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e infraestructura de 81 viviendas en el barrio La Matera".

Presupuesto Oficial: \$ 50.861.416,22 (pesos cincuenta millones ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos dieciséis con 22/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 22/10/2014 a las 10:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 24/10/14 a las 09,00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 24/10/2014 a las 10,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

C.C. 10.356 / oct. 6 v. oct. 10

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES  
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**Licitación Pública Nacional N° 8/14**

POR 5 DÍAS - Objeto "Construcción e infraestructura de 82 viviendas en el barrio La Matera".

Presupuesto Oficial: \$ 51.354.129,81 (pesos cincuenta y un millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento veintinueve con 81/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 22/10/2014 a las 10:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 24/10/14 a las 10,30 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 24/10/2014 a las 11,30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

C.C. 10.357 / oct. 6 v. oct. 10

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES  
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**Licitación Pública Nacional N° 9/14**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e infraestructura de 84 viviendas en el barrio La Matera".



Presupuesto Oficial: \$ 52.477.358,31- (pesos cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho con 31/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 22/10/2014 a las 10:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 24/10/14 a las 12,00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 24/10/2014 a las 13,00 horas

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

C.C. 10.358 / oct. 6 v. oct. 10

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA

### Licitación Pública Nacional N° 10/14

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e infraestructura de 88 viviendas en el barrio La Matera".

Presupuesto Oficial: \$ 57.294.508,63 (pesos cincuenta y siete millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos ocho con 63/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 24/10/2014 a las 10:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 27/10/14 a las 09,00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 27/10/2014 a las 10,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.500,00 (pesos cinco mil quinientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

C.C. 10.359 / oct. 6 v. oct. 10

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA

### Licitación Pública Nacional N° 11/14

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e infraestructura de 95 viviendas en el barrio La Matera".

Presupuesto Oficial: \$ 59.355.159,25 (pesos cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve con 25/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 24/10/2014 a las 10:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 27/10/14 a las 10,30 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 27/10/2014 a las 11,30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.500,00 (pesos cinco mil quinientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

C.C. 10.360 / oct. 6 v. oct. 10

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA

### Licitación Pública Nacional N° 12/14

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e infraestructura de 98 viviendas en el barrio La Matera".

Presupuesto Oficial: \$ 67.025.582,28- (pesos sesenta y siete millones veinticinco mil quinientos ochenta y dos con 28/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 24/10/2014 a las 10:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 27/10/14 a las 12,00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 27/10/2014 a las 13,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 6.000,00 (pesos seis mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

C.C. 10.361 / oct. 6 v. oct. 10

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

### Licitación Pública INM N° 3.451

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.451 para la ejecución de los trabajos de reparación de las cubiertas planas accesibles y reparaciones varias, en el edificio sede de la sucursal Cte. Nicanor Otamendi (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/10/14 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Nicanor Olivera (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 493.110 más IVA.

L.P. 26.509 / oct. 6 v. oct. 9

## AUTOPISTA DE BUENOS AIRES S.A.

### Licitación Pública N° 6

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el Servicio de Vigilancia en la Autopista Buenos Aires - La Plata.

Presupuesto del servicio: \$ 2.400.000 (pesos dos millones cuatrocientos mil).

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.

Valor del Pliego: \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 10:00 del día 20 de noviembre de 2014. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: Se llevará a cabo el 20/11/2014 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: [www.aubasa.com.ar](http://www.aubasa.com.ar).

L.P. 26.548 / oct. 6 v. oct. 8

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 297/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Monte Hermoso, Departamento Judicial Bahía Blanca, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-475/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.332 / oct. 6 v. oct. 8

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 307/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.



Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de La Matanza, calle Almagro N° 3382, 1° piso, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2007/11.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.333 / oct. 6 v. oct. 8

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 291/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de un inmueble en la ciudad de Hurlingham, Departamento Judicial Morón, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, P.B., sector H, edif. central, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación de Administración de los Tribunales de Morón, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 21 de octubre del corriente año a las 10:00 hs. en la citada Delegación.

Expte. 3003-552/12.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones de Inmuebles.

C.C. 10.334 / oct. 6 v. oct. 8

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 289/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino N° 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-291/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.335 / oct. 6 v. oct. 8

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 302/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Florentino Ameghino, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95 (esq. Roque Vázquez), en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-646/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.336 / oct. 6 v. oct. 8

## MUNICIPALIDAD DE MORÓN

### Licitación Pública N° 8/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Readequación del Edificio del Vacunatorio Municipal y construcción de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, sita en calle Boatti N° 1, esquina Sarmiento, de la localidad y partido de Morón.

Expte. N° 3038/2014.

Presupuesto Oficial: \$ 3.975.746,65.

Valor del Pliego: \$ 3.975.

Apertura de Ofertas: El día 4 de noviembre de 2014, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Día 7 de octubre de 2014 hasta el 3 de noviembre de 2014, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso, Morón Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 4 de noviembre de 2014, 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 10.414 / oct. 7 v. oct. 8

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 88/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 88/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 21 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1422/12.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.415 / oct. 7 v. oct. 9

## PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 92/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 92/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de la ciudad de Mar del Plata, el día 21 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1427/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.417 / oct. 7 v. oct. 9

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 91/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 91/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Martín con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412, primer piso de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412 primer piso de la ciudad de San Martín, el día 20 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1424/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.418 / oct. 7 v. oct. 9

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.722

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de tarjetas plásticas.

Fecha de Apertura: 20/10/14 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 10/10/2014.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 10/10/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.419 / oct. 7 v. oct. 9

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.723

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de librerías de cintas virtuales vtl.

Fecha de Apertura: 21/10/14 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 10/10/2014.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 10/10/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.420 / oct. 7 v. oct. 9

## OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

### Licitación Pública N° 25/14

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 25/14. Referencia: Red de agua y cloaca polideportivos Municipales barrios Parque Camet-Centenario-Las Heras-Colinas de Peralta Ramos-Libertad.

Expediente: 1398-O-2014.

Presupuesto Oficial: \$ 1.613.479,50.

Fecha de Apertura: 23 de octubre de 2014, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 914.

C.C. 10.425 / oct. 7 v. oct. 8

## MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

### Licitación Pública N° 35/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Reforma en terminal de ómnibus de Olavarría, 2° etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 5.500.000.

Valor del Pliego: \$ 5.500.

Límite de venta: 28-10-14, 8:00 a 14:00 hs.

Fecha de apertura: 31/10/14, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad [www.olavarría.gov.ar](http://www.olavarría.gov.ar)

C.C. 10.434 / oct. 7 v. oct. 8

## MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

### Licitación Pública N° 5/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073-2892/14. Objeto: Adquisición de dos vehículos minibuses 0 km. de 19 asientos, más 1- combis para discapacitados.

Acto de Apertura: 30 de octubre de 2014 a las 9:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo Del Valle 1946, Planta Baja.

Adquisición Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus correspondientes Anexos: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo Del Valle 1946, por un valor de pesos mil doscientos (\$ 1.200).

Presentación de Ofertas: Hasta el 30 de octubre de 2014 a las 9 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta baja.

Presupuesto oficial: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000).

C.C. 10.440 / oct. 7 v. oct. 8

## República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 16/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 9.116.770,25.

Fecha Apertura: 06/11/2014 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 06/11/2014 -11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita en calle Alem y Av. Pte. Juan Domingo Perón.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 10.441 / oct. 7 v. oct. 21

## República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 17/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.064.671,55.

Fecha Apertura: 06/11/2014 - 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: 06/11/2014 -13:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 2 sita en calle Alberdi e/ Tte. Ibañes y Ceballos N° 131.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 10.442 / oct. 7 v. oct. 21

## República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 18/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Ciudad Jardín Lomas.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 3.143.432,08.

Fecha Apertura: 06/11/2014, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 06/11/2014, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 2 sita en calle Aviador Bradley N° 7350.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 10.443 / oct. 7 v. oct. 21

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 45

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 45 para la contratación de la obra "Puesta en Valor Estación Aristóbulo del Valle", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.



Presupuesto Oficial: \$ 38.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 38.000,00.

Presentación y Apertura: Sobre N° 1: 21 de octubre de 2014, 10:00 hs. y Sobre N° 2: 5 de noviembre de 2014, a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Obras Municipales y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 96 (noventa y seis) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Expediente N° 4119-005318/2014.

C.C. 10.444 / oct. 7 v. oct. 8

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

### Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 1/14, referentes a dar en concesión un local para la explotación comercial de "Mercado", sito en el interior del predio del Camping Municipal, el canon por temporada será el 10 %, como mínimo, del valor, por persona, de las entradas que mensualmente sean vendidas, para el ingreso y estadía en el camping municipal. Fecha de Apertura de Ofertas el día 24/10/2014, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras de esta comuna. Valor de Pliegos \$ 300, (conforme surje del exped. N° 4041-D-5539/14).

C.C. 10.422 / oct. 7 v. oct. 8

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

### Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente N° 4041-D17.695/12, convoca a llamado de Licitación Pública N° 2/14 para contratar la explotación comercial del Local denominado "Mateo Bruzzo", sito en la zona balnearia. Plazo duración de la concesión tres años. Canon por la concesión de uso: 1° año, la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00).

2° Año, la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

3° Año la suma de pesos cincuenta y seis mil (\$ 56.000,00).

Para Consulta y Retiro de Pliegos pasar por Dirección de Rentas a partir del 8 de octubre de 2014, de 7:00 a 13:00 hs., sito en calle Moreno N° 776 General Belgrano, ([www.belgranomun.gov.ar](http://www.belgranomun.gov.ar)). Valor del Pliego pesos quinientos (\$ 500,00).

Presentación de Propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1° piso, teléfono 02243-452101.

Apertura de Propuestas el día 24/10/2014, 11:00 hs. en Dirección de Compras.

C.C. 10.423 / oct. 7 v. oct. 8

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

### Licitación Pública N° 3/14

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente N° 4041-D17.693/12, convoca a llamado de Licitación Pública N° 3/14 para contratar la explotación del local comercial conocido como "Posta del Totón", sito en la zona balnearia. Plazo de duración de la concesión dos años. Canon por el primer año pesos diez mil, (\$ 10.000,00).

Para Consulta y Retiro de Pliegos pasar por Dirección de Rentas a partir del 8 de octubre de 2014, de 7:00 a 13:00 hs., sito en calle Moreno N° 776 General Belgrano, ([www.belgranomun.gov.ar](http://www.belgranomun.gov.ar)). Valor del Pliego pesos doscientos, (\$ 200,00).

Presentación de Propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1° piso, teléfono 02243-452101.

Apertura de Propuestas el día 24/10/2014, 12:00 hs. en Dirección de Compras.

C.C. 10.424 / oct. 7 v. oct. 8

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 304/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la localidad de Suipacha, Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-Información-Contrataciones. asp). Administración -Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 y 28 de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2260/13.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.466 / oct. 7 v. oct. 9

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

### Licitación Privada N° 166/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11600/14. Llámese a Licitación Privada N° 166/14, para la provisión de Gammaglobulina, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 13/10/2014 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 10.445

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

### Licitación Privada N° 165/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11598/14. Llámese a Licitación Privada N° 165/14, para la provisión de Gammaglobulina, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 13/10/2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 10.446

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

### Licitación Privada N° 82/14

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-6821/14. Llámese a Licitación Privada N° 82/14, para contratar la adquisición de productos médicos descartables, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 15 de octubre de 2014 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar mail a [compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. 0237-484-0022/4840023. Int. 114

C.C. 10.447

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

### Licitación Privada N° 81/14

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-6613/14. Llámese a Licitación Privada N° 81/14, para contratar la adquisición de artículos de limpieza, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 15 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar mail a [compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. 0237-484-0022/4840023. Int. 114

C.C. 10.448

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

### Licitación Privada N° 74/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-1723/11. Llámese a la Licitación Privada N° 74/14, para gestionar la adquisición de equipamiento para Radioterapia, con destino al Servicio de Radioterapia de este establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 14 de octubre de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 10.449



**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 100/14**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-7623/14. Llámese a Licitación Privada N° 100/14, para la adquisición de Psicofármacos parte III.

Apertura DE Propuestas: Día martes 14/10/14, hora 11:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.  
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 10.450

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 99/14**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-7485/14. Llámese a Licitación Privada N° 99/14, para la adquisición de otros fármacos.

Apertura de Propuestas: Día martes 14/10/14, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.  
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 10.451

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

**Licitación Pública N° 14/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 10101 Dígito 0 Año 14 Cuerpo 1.

Objeto: Adquisición de pollos congelados.

Apertura: 31 de octubre de 2014, hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 900.000.

Valor Pliego: \$ 1.150.

Venta del Pliego: Hasta el 28 de octubre de 2014.

Consulta del Pliego: Hasta el 27 de octubre de 2014.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 30 de octubre de 2014.

Mediante Póliza hasta el 28 de octubre de 2014.

Monto del Depósito: \$ 45.000.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, H. Yrigoyen N° 1627, segundo piso, ala derecha del Palacio Municipal, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859/6484/6483. Fax (0223) 499-6412. Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>.

C.C. 10.458 / oct. 8 v. oct. 9

**MUNICIPALIDAD DE BALCARCE**

**Licitación Pública N° 6/14**

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/14 para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de un playón deportivo de San Agustín.

Presupuesto Oficial: \$ 748.920,25.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 748,92.

Fecha de apertura: 23 de octubre de 2014 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el 1° piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 10.463 / oct. 8 v. oct. 15

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública N° 56/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el alquiler de veinticinco (25) módulos metálicos equipados con instalaciones para armado de complejo de aulas para escuela de policía local, con cuatro (4) vestuarios, baños químicos y servicio de limpieza de los mismos, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Período: Noviembre-diciembre 2014.

Presupuesto Oficial: \$ 1.850.000.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 27 de octubre de 2014 a las 11:00.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 1.417.

Venta de Pliegos: Desde el 16/10/2014 hasta el 20/10/2014 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 10.464 / oct. 8 v. oct. 9

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

**Licitación Pública N° 30/14  
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 7748-S-2014.

Objeto: Veredas, bicisendas y puesta en valor de la Av. Márquez, 2° epata.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de octubre de 2014 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 6.136 (pesos seis mil ciento treinta y seis).

Presupuesto Oficial: \$ 6.136.002,07 (pesos seis millones ciento treinta y seis mil dos con 07/100).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2° Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura de 9:00 hasta 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 10.474 / oct. 8 v. oct. 9

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**

**Licitación Pública N° 8/14**

POR 2 DÍAS - Construcción del Hospital Veterinario del partido de Escobar.

Presupuesto Oficial: Primera etapa: \$ 1.900.000 (pesos un millón novecientos mil.).

Segunda etapa: \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil).

Apertura de Propuestas: 24 de octubre de 2014.

Hora: Diez (10:00).

Lugar: Secretaría de Obras, Servicios, e Infraestructura Pública.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.400 (pesos tres mil cuatrocientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras, Servicios e Infraestructura Pública, sito en H. Yrigoyen 743, Belén de Escobar, en el horario de 7 a 13, hasta el día 21 de octubre de 2014.

C.C. 10.478 / oct. 8 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

**Licitación Privada N° 16/14**

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de útiles de escritorio con destino a la sede central de este Instituto, con la posibilidad de ampliación del 50% y.

Justiprecio: Pesos setecientos veintiocho mil setecientos diez con 60/100 (\$ 728.710,60).

Apertura de sobres: Martes 7 de octubre de 2014 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300).

Consulta y retiro de Pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 - [www.loteria.gba.gov.ar](http://www.loteria.gba.gov.ar)

C.C. 10.480

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

**Licitación Privada N° 18/14**

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de avena y alfalfa para el Hipódromo de La Plata.

Justiprecio: Pesos cuatrocientos treinta y tres mil quinientos (\$ 433.500).

Apertura de sobres: Viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200).

Consulta y retiro de Pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 - [www.loteria.gba.gov.ar](http://www.loteria.gba.gov.ar)

C.C. 10.481

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

**Licitación Privada N° 24/14**

POR 1 DÍA - Objeto: El alquiler de un grupo electrógeno y mantenimiento de otro equipo instalado en este Instituto para el año 2015.

Justiprecio: Pesos setecientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y dos (\$ 764.532).

Apertura de sobres: Martes 28 de octubre de 2014 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata. Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300).

Consulta y retiro de Pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05  
0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 10.482

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

### Licitación Privada N° 19/14

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión de agua potable envasada con los correspondientes dispenser frío-calor con destino al Hipódromo de La Plata, para el año 2015, con posibilidad de ampliar en un 100%.

Justiprecio: Pesos cuatrocientos treinta y tres mil quinientos (\$ 433.500).

Apertura de sobres: Miércoles 15 de octubre de 2014 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata. Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100).

Consulta y retiro de Pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05  
0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 10.483

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 138/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de nuevo edificio municipal, ubicado en la ruta 3, km. 32,5, de la localidad de González Catán (etapa II).

Fecha de presentación de sobres y apertura: 31 de octubre de 2014 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 9.552 (son pesos nueve mil quinientos cincuenta y dos).

Expediente N°: 08389/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.489 / oct. 8 v. oct. 15

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 128/14

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de jeringas descartables y macrogotero.

Fecha de apertura: 30 de octubre de 2014 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.499 (son pesos mil cuatrocientos noventa y nueve).

Expediente N°: 0012293/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.590 / oct. 8 v. oct. 9

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 126/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos complementarios en el Hospital Materno Infantil Dra. Teresa Germani, de Gregorio de Laferrere.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 25 de noviembre de 2014 a las 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 4.625 (son pesos cuatro mil seiscientos veinticinco).

Expediente N°: 9396/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.591 / oct. 8 v. oct. 15

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 125/14

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de computadoras con monitor.

Fecha de apertura: 6 de noviembre de 2014 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.046 (son pesos dos mil cuarenta y seis).

Expediente N°: 12.165/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.592 / oct. 8 v. oct. 9

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 124/14

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de guantes de látex.

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 2014 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.169 (son pesos mil ciento sesenta y nueve).

Expediente N°: 12162/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.593 / oct. 8 v. oct. 9

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

### Licitación Pública N° 9/14

POR 5 DÍAS - Expte. N° 16799/2014. Objeto: Ejecución de playón de juegos en la escuela infantil.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento cuatro mil novecientos ochenta con 18/100 (\$ 104.980,18).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 22 de octubre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos un mil cincuenta (\$ 1.050).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 22 de octubre y hasta las 12 horas del 23 de octubre de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 23 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. en el Oficina de Compras, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.594 / oct. 8 v. oct. 15

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nacional 1/14

POR 3 DÍAS - Préstamo BID 1700 OC-AR. "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires"

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición No. 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

LOTE 1: DCE-O-NI-NA-008, PILAR, JI A/C, B° LOS CACHORROS

LOTE 2: DCE-O-NI-NA-214, PILAR, JI A/C B° VILLA ROSA

LOTE 3: DCE-O-NI-NA-050, PILAR, JI A/C, DERQUI-SANTA ANA

LOTE 4: DCE-O-NI-NA-006, PILAR, JI A/C, DERQUI-LA ESCONDIDA

LOTE 5: DCE-O-NI-NA-216, PILAR, JI A/C, LOS LAURELES

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días – Valor de referencia: \$ 4.566.973,88 - Lote 2: 240 días – Valor de referencia: \$ 3.626.467,85 - Lote 3: 240 días – Valor de referencia: \$ 2.983.264,07 - Lote 4: 240 días – Valor de referencia: \$ 4.249.014,31 - Lote 5: 240 días – Valor de referencia: \$ 4.528.284,56.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo

titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de 9 a 15.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido: Lote 1: \$ 4.600.000,00; Lote 2: \$ 3.700.000,00; Lote 3: \$ 3.000.000,00; Lote 4: \$ 4.300.000,00; Lote 5: \$ 4.600.000,00;

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 860.000,00; Lote 2: \$ 680.000,00; Lote 3: \$ 560.000,00; Lote 4: \$ 800.000,00; Lote 5: \$ 850.000,00.

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a :

Lote 1: \$ 4.600.000,00; Lote 2: \$ 3.700.000,00; Lote 3: \$ 3.000.000,00; Lote 4: \$ 4.300.000,00; Lote 5: \$ 4.600.000,00

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 2.000,00 (pesos dos mil) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 53150/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000. CBU 0140999-8-0120000531506-1

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 9:30 horas del día 10 de noviembre de 2014. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 10:00 horas del día 10 de noviembre de 2014.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 46.000,00; Lote 2 \$ 37.000,00; Lote 3: \$ 30.000,00; Lote 4: \$ 43.000,00; Lote 5: \$ 46.000,00.

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección: Calle 8 N° 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9 a 15.

Correo Electrónico: [programapaiss@ed.gba.gov.ar](mailto:programapaiss@ed.gba.gov.ar)

Publicación en la Web:

<http://www.ec.gba.gov.ar/sceoci/internacionales/obras/bid1700.php>.  
C.C. 10.485 / oct. 8 v. oct. 10

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional 2/14**

POR 3 DÍAS - Préstamo BID 1700 OC-AR. "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires".

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición No. 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.

LPN N° 2/14, LOTE 1, MORENO JI A/C, B° LA ESPERANZA

LPN N° 2/14, LOTE 2, JOSÉ C. PAZ JI A/C, B° Parque Alvear III

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días - Valor de referencia: \$ 2.763.735,32 - Lote 2: 240 días - Valor de referencia: \$ 4.055.646,44 -

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de 9 a 15.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 2.800.000,00; Lote 2: \$ 4.100.000,00;

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 520.000,00; Lote 2: \$ 770.000,00;

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a:

Lote 1: \$ 2.800.000,00; Lote 2: \$ 4.100.000,00;

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 2.000,00 (pesos dos mil) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 53150/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000. CBU 0140999-8-0120000531506-1.

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 13:30 horas del día 10 de noviembre de 2014. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 14:00 horas del día 10 de noviembre de 2014.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 28.000,00; Lote 2 \$ 41.000,00;

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección: Calle 8 N° 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9 a 15.

Correo Electrónico: [programapaiss@ed.gba.gov.ar](mailto:programapaiss@ed.gba.gov.ar)

Publicación en la Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/sceoci/internacionales/obras/bid1700.php>.

C.C. 10.486 / oct. 8 v. oct. 10

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública N° 114/14**

POR 2 DÍAS - Expediente 140.304/14. Denominación: "Provisión de mano de obra, materiales, equipos, herramientas y todo lo que resulte necesario para la ejecución de trabajos de mantenimiento de calzadas con mezcla bituminosa tipo C° A°, Subsecretaría de Obras Públicas"

Decreto N° 3.443 de fecha 30 de septiembre de 2014.

Fecha de Apertura: 13-11-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 7.500.

Presupuesto Oficial: \$ 15.080.000 (pesos quince millones ochenta mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 10.475 / oct. 8 v. oct. 9

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO,  
SISTEMAS ELÉCTRICOS Y VÍA PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 116/14**

POR 2 DÍAS - Expediente 140.639/14. Denominación: "Provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de la reconversión del alumbrado público de la avenida Cabildo, av. Rivadavia y Pienovi - Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública - Secretaría de Obras y Servicios Públicos"

Decreto N° 3.444 de fecha 30 de septiembre del 2014.

Fecha de Apertura: 14-11-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1850.

Presupuesto Oficial: \$ 3.693.120 (pesos tres millones seiscientos noventa y tres mil ciento veinte).



Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 10.476 / oct. 8 v. oct. 9

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública N° 113/14**

POR 2 DÍAS – Expte. 139.508/14. Denominación: “Provisión de hormigón elaborado – Subsecretaría de Obras Publicas”.

Decreto N° 3.442 de fecha 30 de septiembre de 2014.

Fecha de Apertura: 12-11-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 7.300.

Presupuesto Oficial: \$ 14.665.344 (pesos catorce millones seiscientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 10.477 / oct. 8 v. oct. 9

**MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA**

**Licitación Pública N° 8/14**

POR 2 DÍAS - “Concesión contrato de pastoreo y/o cosecha de una fracción de campo de 212 Ha designada como parcela 82 “h” del Cuartel V y propiedad de la Municipalidad de Laprida”.

Período de la Concesión: Un (1) año.

Consultas: En la Oficina de Compras y Asesoría Letrada de la Municipalidad de Laprida hasta las 13:30 hs. del día 24/10/2014.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida hasta las 13:30 hs. del día 24/10/2014.

Valor de los Pliegos: \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta).

Lugar y Fecha de Apertura de Sobres: Salón Dorado de la Municipalidad de Laprida a las 10:00 hs. del día 27/10/2014.

C.C. 10.465 / oct. 8 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 16/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 16/14 – Autorizada por Resolución N° 1200/14 - Expediente N° 2129-788/14, tendiente a contratar el servicio de recorrida general para el motor que equipa la aeronave Cessna modelo C-208B perteneciente a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, reservándose el contratante el derecho de ampliar en hasta un cien por ciento (100%) del monto total adjudicado, que solamente podrá ejercer el organismo contratante en las mismas condiciones originarias, con un presupuesto estimado de dólares estadounidenses ciento cuarenta mil (USD 140.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 23/10/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de Apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 23 de octubre de 2014 a las 10:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1º Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 – Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Carátula – Convocatoria.xls	Convocatoria.zip	38ae5cd2b8ef527f9975c0de82256a25
Particulares.doc	CondPart.pdf	86ad8c5ed9dd50045644cdd31755459b
Especificaciones Técnicas Básicas.doc	EspTec.pdf	3e71af4e216de62ad5318a9981259d81
Planilla de Cotización.xls	Cotizacion.zip	65bdd65776ea65730542a6ff3cdfc9ed

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 10.479 / oct. 8 v. oct. 10

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 24/14**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 24/14 – Autorizada por Resolución N° 1199/14 - Expediente N° 2129-807/14, tendiente a contratar la adquisición de un sistema de posicionamiento Global GPS y un sistema de alerta de terreno EGPWS para la aeronave Cessna C-441 matrícula LV-MMY perteneciente a la flota de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, encuadrada en las previsiones del artículo 26 inciso 1) de la Ley de Contabilidad (Decreto - Ley N° 7.764/71 y modificatorios) y el artículo 1º inciso b) del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios), previéndose una ampliación de hasta un cien por ciento (100%), que solamente podrá ejercer el organismo contratante en las mismas condiciones originarias, con un presupuesto estimado de dólares estadounidenses cincuenta y dos mil quinientos (USD 52.500), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 15/10/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 15 de octubre de 2014 a las 10:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1935.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1º Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 hs. – Tel: (0221) 429-1935 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria.xls	Convocatoria.zip	78651c19f5fdd44110d902ee81b2516b
Condiciones Particulares.doc	CondPart.pdf	632caff2ed408fe87d0957fd43a636d7
Especificaciones Técnicas.doc	Esptecnicas.pdf	bfc107249e8c1acc31efdbe5ea594e84
Planilla de Cotización.xls	Cotizacion.zip	d42e67580e5ac59f3611f38bc2138871

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 10.487

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 2.856/14  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para la adquisición de productos para Fumigación con destino al Dpto. Saneamiento Ambiental.

Presupuesto Oficial: \$ 902.679,60.

Fecha de Apertura: 16 de octubre de 2014, a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dpto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Dpto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos novecientos (\$ 900).

C.C. 10.459 / 1º v. oct. 8

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 3.956/14**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para la adquisición de gasoil tipo Euro Diesel para patrulleros del Comando Prevención Comunitaria.

Presupuesto Oficial: \$ 1.133.100.

Fecha de Apertura: 23 de octubre de 2014, a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dpto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Dpto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos un mil cien. (\$ 1.100).

C.C. 10.460 / 1º v. oct. 8

# Varios

## POWER RECORDS S.A.

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales comunico que el comercio Power Records de SANDRA EDITH DURANA CUIT 27-18150011-0 ubicado en Justa Lima N° 340 Zárate continuará como Power Records S.A. CUIT 30-71437524-1 domicilio legal y fiscal en Garibaldi N° 647 Zárate.

Z.C. 83.703 / oct. 3 v. oct. 9

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA PLAN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DEL CEMENTERIO DE OLIVOS

POR 3 DÍAS – Retiro de Restos. Se comunica a los deudos y/o herederos que tengan restos inhumados en la bóveda sita en la Sección 3° - Tablón 1 – Lotes 19 y 20 del Cementerio de Olivos, Partido de Vicente López B.A., que deberán retirarlos dentro de los 3 días de publicado el presente edicto. Caso contrario se procederá a efectuar su traslado y cremación. Ezequiel M. Fernández, Subdirector.

S.I. 41.502 / oct. 6 v. oct. 8

## CUCHILLO CURA Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS – Reducción de Capital. Art. 203, 204 LSC. Se subsana la omisión de la publicación de fecha 8/3/2013 aclarándose que la Asamblea Extraordinaria N° 25 del 17/2/2014 también se refiere a la citada reducción de Capital Social de \$ 3.047.616 a \$ 1.554.589. María Verónica Scoccia, Escribana.

C.C. 58.356 / oct. 6 v. oct. 8

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - Ley 24.374. El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al /los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19. Las Flores, septiembre 19 de 2014.

Expediente N°; Nom. Catastral; Titular; Localidad.

2147-058-1-025/14; C. I; Sec. C; Q 86; Fracción I, Parc. 3a; SIMA SCA; Ruta Nacional N° 3 Km 186 Las Flores.

2147-058-1-023/14; C. I, Sec. B, Qta. 17, Mza. 17b, Parc. 15; María del Carmen López; Alicia Graciela y Marta Gloria Pioli; Alcorta 332 Las Flores.

2147-058-1-13/14; C I; Sec. B, Qta. 64, Manz. 64-d, Pc. 5a; Martina Rivarola de Melo; Caseros 787 Las Flores.

2147-058-126/14; C B Qta. 29 Manz. 29d P 15; Luis, Pedro, Ruperto, Catalina, Francisco y Domingo Alfredo Caputo; Pellegrini 285 Las Flores

De acuerdo a lo establecido en el Régimen de Regularización Dominial la presente publicación en el Boletín Oficial se realiza sin cargo en virtud del art 6 inc d) de la Ley 24.374. Ramón Canosa, Escribano.

C.C. 10.366 / oct. 6 v. oct. 8

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1) Expediente: 2147-007-1-00011/2014; Domicilio: 17 de Mayo 1822; Nomenclatura Catastral: II-C-242 A-35; Titular: HOTAROLA, Luis.

2) Expediente: 2147-007-1-00012/2014; Domicilio: Entre Ríos 555; Nomenclatura Catastral: I-D-253B-16; Titular: NICOSIANO, Ignacia.

3) Expediente: 2147-007-1-00045/2014; Domicilio: M. Luisa Cosentino 2126; Nomenclatura Catastral: II-D-357-III-1; Titular: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

4) Expediente: 2147-007-1-00048/2014; Domicilio: María Luisa Cosentino 2046; Nomenclatura Catastral: II-D-357-III-1; Titular: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

5) Expediente: 2147-007-1-00049/2014; Domicilio: Avenida Arias 951; Nomenclatura Catastral: II-D-357-III-1; Titular: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

6) Expediente: 2147-007-1-00053/2014; Domicilio: Baigorria 2972; Nomenclatura Catastral: II-D-290G-17; Titular: MORENO, Carlos.

7) Expediente: 2147-007-1-00054/2014; Domicilio: CUBA 2010; Nomenclatura Catastral: II-D-357-III-1; Titular: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

8) Expediente: 2147-007-1-00057/2013; Domicilio: Bouchard 3390; Nomenclatura Catastral: II-D-291R-10; Titular: ERLIJ o ERLIJ y SCOLNIK, Emilio; Titular: ERLIJ o ERLIJ y SCOLNIK, Mario.

9) Expediente: 2147-007-1-00059/2014; Domicilio: Pacífico 640; Nomenclatura Catastral: II-D-340G-25; Titular: AGUILAR, Aldo Oscar; Titular: TOMAS, Jorge.

10) Expediente: 2147-007-1-00065/2014; Domicilio: Avenida Arias N° 953; Nomenclatura Catastral: II-D-357-III-1; Titular: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

11) Expediente: 2147-007-1-00096/2013; Domicilio: San Lucas N° 5858; Nomenclatura Catastral: IV-A-13-5-B y 5-A; Titular: PRONSATO, Juan Francisco Emilio.

12) Expediente: 2147-007-1-00096/2014; Domicilio: Nicolás Levalle N° 947; Nomenclatura Catastral: II-D-357-III-1; Titular: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

13) Expediente: 2147-007-1-00101/2013; Domicilio: Haiti 3824; Nomenclatura Catastral: II-D-292-N-3; Titular: ÁLVEZ, Mauricio Marcelo.

14) Expediente: 2147-007-1-00115/2011; Domicilio: Laudelino Cruz 1566; Nomenclatura Catastral: II-D-284F-9; Titular: ALISEDO, Eduardo; Titular: BENAVIDEZ, Arturo; Titular: BENAVIDEZ, Alberto.

15) Expediente: 2147-007-1-00125/2014; Domicilio: Nicolás Levalle esq. M.L. Cosentino; Nomenclatura Catastral: II-D-357-III-1; Titular: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

16) Expediente: 2147-007-1-00184/2012; Domicilio: ROJAS 750; Nomenclatura Catastral: II-D-284F-9; Titular: ALISEDO, EDUARDO; Titular: BENAVIDEZ, ARTURO; Titular: BENAVIDEZ, ALBERTO.

17) Expediente: 2147-007-1-00225/2011; Domicilio: ROJAS RUFINO 758; Nomenclatura Catastral: II-D-284F-9; Titular: ALISEDO, Eduardo; Titular: BENAVIDEZ, Arturo; Titular: BENAVIDEZ, Alberto.

18) Expediente: 2147-007-1-00872/97; Domicilio: Ladelino Cruz 1504; Nomenclatura Catastral: II-D-284F-9; Titular: ALISEDO, Eduardo; Titular: BENAVIDEZ Arturo; Titular: BENAVIDEZ, Alberto.

19) Expediente: 2147-007-1-02691/1998; Domicilio: Laudelino Cruz 1564; Nomenclatura Catastral: II-D-284F-9; Titular: ALISEDO, Eduardo; Titular: BENAVIDEZ, Arturo; Titular: BENAVIDEZ, Alberto.

20) Expediente: 2147-007-1-03436/1999; Domicilio: José Ingenieros 2167; Nomenclatura Catastral: II-A-89e-16c; Titular: RAMAUGE, Adalberto.

21) Expediente: 2147-007-1-03698/2000; Domicilio: 17 de Mayo N° 2050- Nomenclatura Catastral: II-C-242i-12; Titular: CURCI, Vicente; Titular: CARI CASTRO, Fructuoso.

22) Expediente: 2147-007-1-03698/2000; Domicilio: 17 de Mayo N° 2050- Nomenclatura Catastral: II-C-242i-13a; Titular: RUIZ MUÑOZ, Rubén Hernán.

23) Expediente: 2147-007-1-03698/2000; Domicilio: 17 de Mayo N° 2050- Nomenclatura Catastral: II-C-242i-32; Titular: MOORE, Guillermo Haroldo.

24) Expediente: 2147-007-1-03698/2000; Domicilio: 17 de Mayo N° 2050- Nomenclatura Catastral: II-C-242i-33; Titular: MOORE y GRANT, Jorge Tomas.

María Verónica Scoccia, Titular R.N.R.D. N° 1, Bahía Blanca.

C.C. 10.362 / oct. 6 v. oct. 8

## Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GERMÁN NICOLÁS GRECCO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 11 de septiembre de 2014, en el Expediente N° 21100-617181-2009, Ministerio de Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 11 de septiembre de 2014. ... Resuelve... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Germán Nicolás Grecco, D.N.I. N° 31.655.346, por trasgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7.764/71, T.O. 9.167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil novecientos dos (\$ 1.902,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Germán Nicolás Grecco el cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarles plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal n° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias vigentes). Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); ante mí: Mirta Beatriz Morales, (Directora General de Actuaciones Judiciales y Administrativas)". La Plata, 24 de septiembre de 2014. Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.325 / oct. 6 v. oct. 10

## Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO ANTONIO HAUCHAR que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-106.0-2013 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco por el Ejercicio 2013. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma:



Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea. Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales. La Plata, 12 de septiembre de 2014.  
C.C. 10.324 / oct. 6 v. oct. 10

**Provincia de Buenos Aires**  
**ARBA**  
**DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente ALE JESÚS AMADO, CUIT 20-14058049-0, en Expte. 2360-0341224/2011 por infracción al art. 41 del Código Fiscal y DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 346/2014 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$ 9.250,00, por aplicación de la sanción establecida en el segundo párrafo del artículo 82 del Código Fiscal, Ley 10.397 (T.O. 2011 y modificatorias). Olavarría, 13 de agosto de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría, ARBA.

C.C. 10.296 / oct. 6 v. oct. 10

**Provincia de Buenos Aires**  
**ARBA**  
**DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente TRESPANDO NÉSTOR GABRIEL, CUIT 20-20562963-8, en Expte. 2360-0362390/2011 por infracción al art. 41 del Código Fiscal y DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 347/2014 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$ 3.411,69, por aplicación de la sanción establecida en el segundo párrafo del artículo 82 del Código Fiscal, Ley 10.397 (TO 2011 y modificatorias). Olavarría, 13 de agosto de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría, ARBA.

C.C. 10.297 / oct. 6 v. oct. 10

**Provincia de Buenos Aires**  
**PODER JUDICIAL**

POR 3 DÍAS - El Señor Juez Notarial de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Rafael María Chaves, hace saber que por Resolución de fecha 19 de septiembre de 2014, Destituyó al Notario CARLOS OSCAR USTARROZ (h), titular del Registro Notarial N° 1 del partido de Carlos Tejedor. La Plata, 29 de septiembre de 2014. Martha Noemí Forcada, Secretaria.

C.C. 10.326 / oct. 6 v. oct. 8

**FHEL S.R.L.**

POR 3 DÍAS - Cesión de cuotas y modificación de artículo primero y tercero por Inst. Priv. 20/08/2014 Helmuth Foltan cede 50 cuotas sociales en la siguiente proporción: 10 cuotas a Rubén Eduardo Sabella, argentino, casado, comerciante, DNI 8.333.872, nacido el 27/2/1950, con domicilio en la calle 134 N° 1830, de la localidad de Berazategui, Bs. As., y 20 cuotas a Damián Eduardo Sabella, DNI 24.846.318, nacido el 8/9/1976, soltero, argentino, hijo de doña Viviana Radicciotti y don Rubén Eduardo Sabella, comerciante, con domicilio en calle 13 N° 3771, de la localidad de Berazategui, Bs. As. y 20 cuotas a Darío Rubén Sabella, DNI 30.143.221, nacido el 2/4/1983, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Leila Patricia Bergallo Bocalon, con domicilio en la calle 20 N° 4209, de la localidad de Berazategui, Bs. As. Modificación del contrato social: Art. 3°: "Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), dividido en cien cuotas (100) iguales de pesos cincuenta (\$ 50) valor nominal cada una y de un voto por cuota. "Art. 1° "La sociedad se domina Fhel S.R.L. y tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior". Rubén Eduardo Sabella ratifica su cargo de gerente y se designa nuevos gerentes a Damián Eduardo Sabella y Darío Rubén Sabella, quienes aceptan el cargo. Daniela Alejandra Ricci, autorizada.

L.P. 26.423 / oct. 6 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**CORFO Río Colorado**

POR 3 DÍAS - Resolución N° 8222. Visto... Considerando ... Por Ello: El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948; Resuelve: Artículo 1°: Fijar el valor de la Tercer Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, Año 2014, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 24,54; Canal Principal Unificador II: \$ 37,08; Canal Principal Unificador III: \$ 29,92; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 32,80; Canal Principal Villalonga: \$ 38,73. Artículo 2°: Fijase como fecha de Vencimiento de la Tercer Cuota de Canon de Riego Año 2014, el día 15/10/2014; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condominios fijen en su caso (art. 113 inc. b) de la Ley 12.257). Artículo 3°: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Mayor Buratovich, Suc. Bahía Blanca; Suc. Villalonga; Delegación Pedro Luro; y Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego. Artículo 4°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del 2% (dos por ciento) mensual. Artículo 5°: Aplicar una bonificación equivalente al 10% del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento. Artículo 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo

Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Firmado: Ing. Civ. León E. Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.  
C.C. 10.379 / oct. 7 v. oct. 9

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4**  
**Del Partido de Malvinas Argentinas**

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 4 del partido de Malvinas Argentinas, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente Dirección; Localidad; Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular.

2147-133-4-0007/97; Cangallo 1559; Grand Bourg; IV-M-46-10; SEMILANDIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRÍCOLA GANADERA.

2147-133-4-1031/97; 12 de Octubre 2449; Tortuguitas; IV-T-10c-7b; CEJAS, Julio.

2147-133-4-1111/97; Batalla de Maipú 3540; Tortuguitas; IV-P-57-20; MONAS-TIRSKY y GRINBERG, Ricardo Alberto; MONASTIRSKY, Abraham.

2147-133-4-1357/97; Alejandro Sirio 4426; Grand Bourg; IV-S-29-16; CORREA, Rodolfo Ernesto.

2147-133-4-0022/13; José Márquez 4210; Adolfo Sourdeaux; V-C-103-16; BUSSO, Claudina Teresa; BUSSO, Lidia María.

2147-133-4-0031/13; República Dominicana 1711; Tortuguitas; IV-K-95-11; TIETOR S.R.L.

2147-133-4-0056/13; David Peña 4274; Adolfo Sourdeaux; V-C-103-24; BUSSO, Claudina Teresa; BUSSO, Lidia María Dolores.

2147-133-4-0057/13; José Malabia 5686; Adolfo Sourdeaux; V-A-70a-16; CARDUC-Cl, Sante.

2147-133-4-0062/13; Yatasto 1788; Grand Bourg; IV-L-82-20; BELOSO, José Osvaldo.

2147-133-4-0075/13; Juan Francisco Seguí 1033; Grand Bourg; IV-M-27-5; ZAMBO-RAIN, Víctor Guillermo.

2147-133-4-0080/13; Fray Luis Beltrán 1941; Grand Bourg; IV-L-43-9- LEIRA, Antonio.

2147-133-4-0082/13; Cnel. Juan de San Martín 351; Grand Bourg; IV-R-22b-8; CEFALU INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-133-4-0085/13; Alejandro Sirio 3939; Los Polvorines; IV-S-45-7; MIRANDA, Oscar.

2147-133-4-0100/13; Dr. José Ingenieros 2997; Ing. Pablo Nogues; IV-J-18-6; SIEPE, Elba Blanca y ESSAYAN, Elba Francisca.

2147-133-4-0101/13; Dr. José Ingenieros 2997; Ing. Pablo Nogues; IV-J-18-6; SIEPE, Elba Blanca y ESSAYAN, Elba Francisca.

2147-133-4-0114/13; Rondeau 2067; Villa de Mayo; V-C-97-4; ZOCCATELLI, Ottorino.

2147-133-4-0116/13; Amenábar 5121; Villa de Mayo; V-A-121-15; LEMOS, Adolfo Nicolás.

2147-133-4-0119/13; Paso de los Patos 2030; Grand Bourg; IV-Q-40-17; SICCA, José Armando.

2147-133-4-0135/13; Carola Lorenzini 564; Villa de Mayo; V-G-47-13; DINORAMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-133-4-0138/13; Soldado Baigorria 1093; Grand Bourg; IV-M-41-1; OKABE, Marcos Alfredo.

2147-133-4-0139/13; Soldado Baigorria 1093; Grand Bourg; IV-M-41-1; OKABE, Marcos Alfredo.

2147-133-4-0140/13; Soldado Baigorria 1093; Grand Bourg; IV-M-41-1; OKABE, Marcos Alfredo.

2147-133-4-0141/13; Soldado Baigorria 1093; Grand Bourg; IV-M-41-1; OKABE, Marcos Alfredo

2147-133-4-0142/13; Soldado Baigorria 1093; Grand Bourg; IV-M-41-1; OKABE, Marcos Alfredo.

2147-133-4-0164/13; Batalla de Chacabuco 3638; Tortuguitas; IV-P-45-27; TASAN ZANIN, Fernando y PRADO, María Lilia.

2147-133-4-0184/13; República de la India 4150; Los Polvorines; IV-N-72-19; MAS-CAMBRUNI de CENTANI, Cesaria.

2147-133-4-0185/13; Gral. Soler 1049; Grand Bourg; IV-M-123-20; STORNI de PINTO, Susana María.

2147-133-4-0194/13; Alejandro Sirio 4359; Los Polvorines; IV-S-41-6; CORREA y PERALTA, Abel Edistro; CORREA y PERALTA, Lia Emilia; CORREA y PERALTA, Manuel Ignacio; CORREA y PERALTA, Jaime Enrique; CORREA y PERALTA, Rodolfo Ernesto.

2147-133-4-0204/13; Marcelo Fitte 5272; Adolfo Sourdeaux; V-B-27-32; RIVER CUA-REIM FINANCIAL CORPORACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA.

2147-133-4-0208/13; Amenabar 350; Villa de Mayo; V-D-45-26; BUSTAMANTE, Agustín.

2147-133-4-0218/13; Gregoria Matorras 640; Ing. Pablo Nogues; IV-J-45-25; ZAN-COLLI, Eduardo Ignacio.

2147-133-4-0220/13; José de San Martín 55; Grand Bourg; IV-R-88-21; ATLANTE SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA COMERCIAL Y DE MANDATOS.

2147-133-4-0226/13; Prudencio Murguiondo 2025; Los Polvorines; IV-N-54b-13; FERRER, Manuel René.

2147-133-4-0228/13; Cabildo 1850; Villa de Mayo; V-C-98-10a; GONZÁLEZ, Ramón.

2147-133-4-0229/13; José Márquez 3363; Villa de Mayo; V-E-59-8; LA TERRA, José.

2147-133-4-0231/13; Velázquez 2989; Los Polvorines; V-K-82-2; PETROVICH, Carlos Alberto; TORRALLARDONA, Carlos Ángel; ERREA, Leo; MICELI, Hernán Alberto y GONZÁLEZ, Eulogio Rudecindo.



2147-133-4-0237/13; Cabillo 256; Adolfo Sourdeaux; V-B-59-13a; CARRIZO, Aristóbulo Rosa.

2147-133-4-0243/13; Rondeau 2498; Villa de Mayo; V-C-94-2; ZERBINI y DÍAZ, Alberto Enrique; ZERBINI y DÍAZ, Víctor Eduardo y DÍAZ, Irma.

2147-133-4-0251/13; Paso de la Patria 2241; Ing. Pablo Nogues; IV-J-33-6; NAKAZAWA, Teodolinda; NAKAZAWA, Jorge Shojachiro y NAKAZAWA, Fukashi.

2147-133-4-0262/13; Juan Pujol 3821; Los Polvorines; IV-H-43-9; LEBER, Jorge Adolfo.

2147-133-4-0261/13; José Darragueira 5139; Villa de Mayo; V-A-117-16; AGUIRRE, Javier y GALFRE, Leticia Adelasia.

2147-133-4-0272/13; Murcia 2354; Ing. Pablo Nogues; IV-J-48-34; CHIOCCHIO, Dante Carmelo.

2147-133-4-0276/13; José Colombres 2298; Los Polvorines; V-K-8-21; VAGNI DE MARTÍNEZ BILBAO LA VIEJA, María Angélica.

2147-133-4-0279/13; Los Eucaliptus 4092; Los Polvorines; IV-N-63-16; VALDIVIA, Juan.

2147-133-4-0338/13; Nazca 3526; Ing. Pablo Nogues; IV-G-70-40; MATEU, Américo Alberto.

2147-133-4-0340/13; Cesar Bacle 2976; Los Polvorines; V-H-81-14; DOMÍNGUEZ, Luis Amalio y ROMERO, María Ester.

2147-133-4-0367/13; 9 de Julio 554; Los Polvorines; V-K-80a-20; ESTÉVEZ, Benito.

2147-133-4-0012/14; Río de la Plata 3517; Ing. Pablo Nogues; IV-G-67-14; SAURO, Cristina Amalia.

2147-133-4-0039/14; Eva Duarte de Perón 948; Grand Bourg; IV-M-139a-20-UF 1; PANUTTO de PORFIRIO, Elba.

2147-133-4-0122/14; Mariotte 666; Ing. Pablo Nogues; IV-G-69-19; GÓMEZ, Oscar Daniel y SACCONI de GÓMEZ, María Orfelia.

2147-133-4-0194/14; Canadá 1005; Tortuguitas; IV-P-59-11; MORENO, José Roberto.

2147-133-4-0212/14; Santos Vega 4620; Ing. Pablo Nogues; IV-C-227-21; "ROLA" Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Agropecuaria; "HÉCTOR FONTANA Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Agropecuaria"; "MAZZAFERRO HERMANOS" Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Agropecuaria.

2147-133-4-0214/14; San Francisco Javier 672; Grand Bourg; IV-Q-66a-25; CANESE, Sirio Carlos Tito.

2147-133-4-0218/14; Copérnico 1187; Ing. Pablo Nogues 1187; IV-C-F2-3a; GONZÁLEZ Eusebio.

2147-133-4-0237/14; San Francisco Javier 672; Grand Bourg; IV-Q-66a-25; CANESE, Sirio Carlos Tito.

2147-133-4-0243/14; Dante Alighieri 2673; Los Polvorines; V-K-98a-3- UF1; MERCURIO, Eduardo Oscar.

2147-133-4-0370/14; Juan Francisco Seguí 1033; Grand Bourg; IV-M-27-5; ZAMBORAIN, Guillermo.

Fátima L. Cosso, Escribana.

C.C. 10.468 / oct. 8 v. oct. 10

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de San Miguel

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. Nº 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente Dirección; Localidad; Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular.

2147-131-2-0048/11; Cesar Malnatti 2167; San Miguel; I-C-128-3b- LÓPEZ MÉNDEZ, Oscar.

2147-131-2-0096/11; Pampa 2047; Bella Vista; I-J-36-27; ANTONIOTTI, Carlos Eduardo.

2147-131-2-0101/11; Salliqueló 396; Bella Vista; I-J-36-23; MÍGUEZ Y BOTANA, Manuel; MÍGUEZ Y BOTANA, María del Carmen y BOTANA, Carmen

2147-131-2-0145/11; Fraga 3169; San Miguel; I-H-12c-3; KYOMI S.A.C.I.F.I

2147-131-2-0170/11; Maestro Sarmiento 743; Muñiz; II-C-64D-1; PEANO, Aldo Jorge.

2147-131-2-0171/11; Serrano 3412; San Miguel; I-C-177-39; SANTIAGO, Miguel.

2147-131-2-0182/11; Luis Gerónimo Salguero 3684; II-K-10b-10a; CABAÑAS y TAMBOS SAN MIGUEL S.A.

2147-131-2-0193/11; Francisco Bourel 141; Bella Vista; I-E-27-31; PANFILII, Arcangelo.

2147-131-2-0217/11; Charlone 3823; San Miguel; II-G-5-26; ZUNINO y ZUNINO o ZUNINO de BALBI, Emma Martina.

2147-131-2-0275/11; Bramante 1666; San Miguel; II-F-27C-20; PETRACCI y GONTARETTI, Enrique Carlos

2147-131-2-0276/11; Rivadavia 4503; San Miguel; II-F-88-1a; GISSARA, Pablo

2147-131-2-0281/11; Luis Gerónimo Salguero 595; II-M-19c-7; ARECHAVALA, Juan Francisco.

2147-131-2-0305/11; Pringles 2712; San Miguel; II-B-21a-10b; HERZER, Jorge Abel.

2147-131-2-0315/11; Tomas Guido 5451; San Miguel; II-K-27c-12; SEYRONOC, Juan.

2147-131-2-0329/11; El Chocón 2493; Bella Vista; II-E-9b-23; BEL PARK S.R.L.

2147-131-2-0341/11; Fray Justo Santa María de Oro 2020; Santa María; II-L-12-18; "EXEL" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-131-2-0343/11; Saint Exupery 2354; San Miguel; II-B-83a-13a; SPINA, Sebastián.

2147-131-2-0347/11; Dr. Ángel Gallardo 3167; San Miguel; II-A-180f-4; VESPUCCIO GRECO, Américo.

2147-131-2-0355/11; Belizario Roldán 4132; San Miguel; II-G-50-8; KANTIER S.A.I.C.I.A y F.

2147-131-2-0358/11; La Pinta 2489; San Miguel; II-L-66-2; IRAITIER S.R.L.

2147-131-2-0387/11; Olegario Andrade 375; Bella Vista; I-D-20-17; LIBERTI, Oreste; LIBERTI y AMADESI, Gemma Colomba Rita; LIBERTI y AMADESI, Beatriz Colomba; LIBERTI y AMADESI, Emilio Mario; LIBERTI y BRICHETO, Emma Magdalena; LIBERTI y BRICHETO, Colomba Magdalena; LIBERTI y BRICHETO, Antonio Vespucio; FUMAGALLI, María Luisa; LIBERTI y FUMAGALLI, Juan Carlos; LIBERTI y FUMAGALLI, María Leticia.

2147-131-2-0413/11; Isabel La Católica 71; San Miguel; II-M-50a-4; GUICHANE, Jorge Antonio.

2147-131-2-0440/11; Salguero 3624; Santa María; II-K-10b-8- PASQUALINI, Pacífico y FERMANI, Marianna.

2147-131-2-0465/11; San Lorenzo 2580; San Miguel; I-C-125-31a -CUFRE, Juan Martiniano.

2147-131-2-0508/11; San Luis 2994; San Miguel; I-C-77-31b; MEILER, José Alberto.

2147-131-2-0552/11; Cesar Malnatti 342; Muñiz; I-D-93-11; SAMIA Sociedad Anónima Mercantil, Industrial y Ganadera.

2147-131-2-0582/11; Las Heras 4812; Santa María; II-M-6-16; LANUBILE de DEASTI, Teresa.

2147-131-2-0003/13; Isabel La Católica 479; Santa María; II-M-48-2; ARECHAVALA, Juan Francisco.

2147-131-2-0013/13; Ameghino 658; Bella Vista; I-F-224-9; TORELLI de FERNÁNDEZ, Rosa.

Fátima L. Cosso, Escribana.

C.C. 10.469 / oct. 8 v. oct. 10

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 3 Del Partido de Lanús

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 3 del Partido de Lanús, Escribana Titular Lidia Beatriz Dopacio, en virtud de lo dispuesto, cita y emplaza por tres días, al/los propietarios a quien considere con derechos sobre los inmuebles que se detallan sitios en la Ciudad y Partido de Lanús.

1.2147-25-3-022/2012, NC: II, Secc. P, Mza. 55, Pc. 6. Dirección Albarracín 2937, Lanús, Titular REPOLLO Oscar Aditardo.

2.2147-25-3-011/2013, NC: Circ. II, Secc. S, Mza. 96, Pc. 2. Dirección Coronel Aguilar 4537 Lanús, Titulares SPERA.

3.2147-25-3-004/2010 NC Circ, I, Secc. V, F.5 Pc. 20 Dirección Colón 2736 Lanús. Titular BARBE Juan.

4.2147-25-3-001/2014 NC Circ. I, Secc. ion M, Mza. 51, Pc. 9 Dirección Catamarca 2925 Pdo de Lanús. Titular. NEIRA Decoroso.

5.2147-25-3-02/2010 NC. Circ. I, Secc. T, Mza. 68, Parc.1 y 2 Dirección Magallanes 4392 Pdo de Lanús. Titulares: Bonifacio LÓPEZ VILLAVEIRAN y Dolores MÉNDEZ.

6.2147-25-3-32/2013 Circ. I, Secc. E, Mza. 114, Pc.18 Dirección Eduardo Francisco Madero 1789 V. Alsina Pdo. de Lanús. Titulares CRÉDITO EDIF Y PAVIMENT. S.A.

7.2147-25-3-20/2013 N.C. Circ. II, Secc. S, Mza. 53; Pc. 18 Dirección Allende 4760 Lanús. Titular Salvador LANZA.

Presentar oposición ante Esc. Lidia B. Dopacio Reg. 126 Lanús (25) domicilio Ministro Brin 2674 Lanús en el horario de 12:00 a 17:00.

C.C. 10.461 / oct. 8 v. oct. 10

## JUNARSA S.A.C.I.F.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea General Extraordinaria del 9 de agosto de 2014 se decidió llevar a cabo el aumento de capital social en \$ 2.000.000, lo que se hace saber a los accionistas a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, dejando constancia que también se resolvió compensar la suscripción de dicho aumento con el saldo de las cuentas particulares de los socios acreedores de la sociedad hasta donde corresponda y, si así lo solicitaran al ejercer la preferencia y los saldos suscriptos no compensados deberán integrarse al contado mediante el ingreso del 50% del valor suscripto y el saldo remanente se integrará dentro de los 60 días siguientes. Transcurridos dichos plazos sin la debida integración, se dará por no ejercido el derecho de suscripción. El director, Daniel Pablo Riva, Presidente.

Jn. 70.238 / oct. 8 v. oct. 10

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CORFO Río Colorado

POR 5 DÍAS - Resolución Nº 8227/14. Visto...; Considerando...; el Administrador General Interino de CORFO Río Colorado, dentro de las facultades legales que le acuerda el Decreto-Ley Nº 7948/72, RESUELVE ARTÍCULO 1º: Disponer la venta en subasta pública de maquinaria hidráulica, vehículos, y distintos elementos en desuso, según el detalle en Expediente Interno Nº 10.516/14. ARTÍCULO 2º: Dar intervención a la DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES Y EMBARCACIONES OFICIALES en relación al automotor a subastarse. ARTÍCULO 3º: El acto de remate se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2014, a las 11.00 horas en dependencias del área SEREQ de CORFO Río Colorado, sito en Km 808,5 de la Ruta Nacional Nº 3 (Pdo. de Villarino). ARTÍCULO 4º: Remitir los antecedentes a la DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES Y EMBARCACIONES OFICIALES, para que tome intervención en relación al automotor individualizado en el Anexo I, y que será objeto de venta en subasta pública. ARTÍCULO 5º: Tener como designado al martillero Diego Rozas Dennis, inscripto al Tº III Fº 172 del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca. ARTÍCULO 6º: Como condición de venta habrá de tenerse en cuenta la siguiente forma de pago: a) Precio: seña 20% contado en efectivo o cheque certificado en acto de remate, saldo, es decir el 80% restante dentro de los 30 días, a depositar en cuenta habilitada por el vendedor sobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que se consignará en el boleto de compraventa a suscribirse; b) Comisión: 5% al contado en acto de subasta. En todos los casos, a dichos montos deberá adicionarse el I.V.A. corres-

pondiente. La entrega de los bienes se realizará una vez demostrada la acreditación por parte del comprador del saldo de precio. ARTÍCULO 7º: La comisión de venta y los gastos de transferencia del automotor será a exclusivo cargo del comprador. Sólo se procederá a la entrega del vehículo, previo cumplimiento de los trámites pertinentes ante el Registro de la Propiedad del Automotor. ARTÍCULO 8º: Los bienes a subastarse lo serán en el estado en que se encuentren. ARTÍCULO 9º: CORFO Río Colorado abonará la publicidad relativa al remate. ARTÍCULO 10: A todos los efectos relativos al procedimiento de subasta será de aplicación el "Régimen de Contrataciones para Proveedores y Contratistas de CORFO Río Colorado". ARTÍCULO 11: Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, Diario La Nueva Provincia y el sitio oficial en internet: www.corforiocolorado.gov.ar. Los bienes a subastarse podrán ser revisados en el SEREQ, sito en Ruta Nacional N° 3 Km. 808,5 de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 19.00 horas con quince días de antelación al remate. Comuníquese al señor Director de Área SEREQ, Gerente Técnico y Gerente Administrativo que rubricará el inventario y tomará las medidas necesarias para dar de baja los bienes en el patrimonio de la Corporación y hacer saber al martillero interviniente. Firmado: Ing. León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de CORFO Río Colorado.

C.C. 10.470 / oct. 8 v. oct. 15

**MÉDANOS VIEJOS S.A.**

POR 3 DÍAS – Art. 88 II, 4º LSC, As. Gral. Extr. del 5/12/12 decide Escisión (art. 88 II LSC): a) Escidente: Médanos Viejos S.A., sede social en Lamadrid 32 4º D de Bahía

Blanca, Partido de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires; inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 16.994 de Sociedades Comerciales, Legajo 31.234; b) Al 31/10/2012 antes de la escisión: escidente Médanos Viejos S.A. activo de \$ 404.871,26, pasivo de \$ 12.000,00 y patrimonio neto de \$ 392.871,26; c) Al 31/10/12 después de la escisión: para la escidente Médanos Viejos S.A.: activo de \$ 254.871,26, pasivo de \$ 12.000,00 y patrimonio neto de \$ 242.871,26; para la escisionaria La Embretada S.A.: activo destinado es \$ 150.000,00; pasivo destinado es \$ 0,00 y patrimonio neto de \$ 150.000,00; d) Escidente Médanos Viejos S.A. y Escisionaria La Embretada S.A.: ambas con Sede Social calle Lamadrid 32, piso 4 "D", ciudad y partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Oposic. art. 88-5 LSC. No incluida 299 LSC. El Directorio. Leandro Patricio Furlong, Notario.

B.B. 58.459 / oct. 8 v. oct. 10

**MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO  
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Monte Hermoso sita en la calle Avda. María Nérida Fossatty N° 244, cita y emplaza por 10 días a los titulares dominiales de Sra. Amalia Dufaur, herederos y/o terceros que se consideren con derechos sobre el lote identificado como Circ. II, Sección D, Manzana 15, Parcela 09, Partida 6.130-126, Folio N° 509 Año 1955, según su ubicación y nomenclatura catastral del Partido de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires con el fin de tramitar la prescripción administrativa (Ley 24.320). Marcos Luis Fernández. Regina E. Jara, Directora de Compras.

C.C. 10.488 / oct. 8 v. oct. 10

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El que suscribe LUIS HORACIO PÉREZ informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén fiambrería carnicería verdulería y frutería ubicada en la calle Brasil 465 del Partido de Avellaneda a la firma Zhiying Wan. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Av. 95.352 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. CARINA FANY ORTIZ transfiere a Silvia Graciela Cortez el negocio de Lavadero Automático de Ropa, ubicado en la calle 25 de Mayo 580 Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio. Av. 95.347 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. BAOFA CHEN transfiere a Yan You Zhong negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulera y frutería y kiosco (separado físicamente) sito en De la Serna 601 y Vélez Sársfield 1628 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio. Av. 95.333 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. XIAOYAN LIN transfiere a Wu Lanung negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería sito en 9 de Julio 223 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio. Av. 95.334 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. Carolina Rovira, Escribana, matrícula 4303, con domicilio en Montevideo 566, piso 7º oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que la sociedad "PRESTIGE ET GLAMOUR SOCIEDAD ANÓNIMA" CUIT 30-70708107-0, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 8563, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 22 de marzo de 2.000 en la Matrícula 55.332 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/102400 vende y transfiere a "Damville S.A.", CUIT 30-70927330-9, con domicilio en Av. de los Incas 3310, piso 5º de CABA, inscripta en la IGJ el 29-06-2005 bajo el N° 7506, libro 28, Tº de Sociedades por Acciones libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio destinado a "negocio de venta de autos nuevos marca Citroen y usados en consignación, más el taller de post venta y mecánica ligera", ubicado en Avenida Hipólito Yrigoyen 8541/8563, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones de Ley en mis oficinas. C.F. 31.449 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se informa que RUGGIERI ALFREDO DNI 21.144.503 transfiere el Fondo de Comercio Destinado al rubro de venta por mayor de golo-

sinas ubicado en Félix Pagola N° 354 de la Ciudad de Zárate a favor de Pavón Graciela DNI 30.349.947, reclamos de Ley en el citado domicilio.

Z-C. 83.715 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – **Escobar**. DORA ALICIA ROHR DNI 12.615.835 transfiere el comercio Remises Destino, ubicado en Juan 2340 Escobar, a Norberto Daniel Decatre DNI 20.054.965. Reclamos de Ley mismo comercio.

Z-C. 83.711 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – **Garín**. LONGUEIRA HÉCTOR MARTÍN DNI 18.102.936 Transfiere a Ivana Cecilia Luizaga DNI 26.827.582 fondo de comercio rubro mercado sito: San Javier s/n esquina Cabot, Garín. Reclamos de Ley mismo comercio.

Z-C. 83.705 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – **Berazategui**. Se hace saber que el Sr. FERNANDO FABIÁN BERTUZZI, DNI 18.490.039 con domicilio en 112 Número 690 entre 6 y 7, de la Localidad de Berazategui, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Farmacia que gira bajo el nombre "Farmacia Bertuzzi" ubicado en la calle 7 número 1198 esq. 112 de la Localidad de Berazategui a Carlos Alberto Soria DNI 25.804.085 y a Natalia Vanesa Chaves DNI 29.122.393 en calidad de socios de la Sociedad Farmacia Soria y Chaves sociedad de hecho. Libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dra. Lorena Berdaxagar, con domicilio en calle 48 n° 632 piso 5 of. 68 de la Ciudad de La Plata. La Plata, 23 de septiembre de 2014. Lorena Berdaxagar, Abogada.

L.P. 26.435 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. Se comunica que HUGO MAXIMILIANO MARTIN, D.N.I. 24.095.272, CUIT. N° 20-24095272-7, domiciliado en calle Sáenz Peña 691 de la Localidad de Coronel Pringles, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires transfiere a Paola Soledad Laspiur, D.N.I. 32.838.383, CUIT. N° 27-32838383-2, domiciliada en calle Sáenz Peña N° 691 de la Localidad de Coronel Pringles, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires el fondo de comercio en el rubro Farmacia, sito en calle Sáenz Peña N°691 de la Localidad de Bahía Blanca. Reclamos de Ley 11.867 deben dirigirse a Sáenz Peña N° 691 de la Localidad de Coronel Pringles. Olivieri Alejandro E. Contador Público Nacional.

B.B. 58.350 / oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. MARINO DANIEL EDGARDO, CUIT 20-26490440-5 transfiere el fondo de comercio de panchería "Sr. Pancho", sito en Rivadavia 560, local 1, Pilar, Partido del Pilar al señor Emiliano José Colomba, CUIT 20-33104950-7. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.490 / oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. ALDO ALBERTO MARTIN transfiere el fondo de comercio del rubro resto bar, sito en Estanislao López N° 470, Pilar, al señor Joaquín Carlos Ferreyra. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.431 / oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – **Martínez**. Se avisa al comercio que el Sr. HÉCTOR PRESUMIDO transfiere el fondo de comercio de panadería "Paraná Gourmandise" Paraná 2501, Martínez, Partido de San Isidro a la S.R.L. Cielito Mío. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.498 / oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – **Pilar**. COPYLITE SRL, rubro Vta. máquinas Equipos para of. y reptos., ubicado calle P Lagrave 373, Pilar; transfiere a Copyline SRL CUIT 30-70835859-9 fdo. de comercio, con mismo rubro.

S.I. 41.593 / oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. Se hace saber que CAI SHUANGYING, (CUIT 27-94353065-9), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Chen Jinhua (CUIT 27-94497727-5), el fondo de comercio del rubro autoservicio minorista, sito en Derqui 499 de Fcio. Varela, Buenos Aires. Reclamos de Ley en Derqui 499 Fcio. Varela, Buenos Aires.

L.P. 26.672 / oct. 8 v. oct. 15

# Convocatorias

**ASOCIACIÓN MUTUAL TORRE DE MARFIL****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2014 en 1º y 2º Convocatoria simultáneamente, a las 18:00 y 19:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Ameghino 176 de Junín (B) para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de dos socios para suscribir el acta juntamente con el. Secretario y Presidente.

2) Consideración de los Estados contables, balance general, Inventarios, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.

3) Consideración de la Memoria y gestión del Consejo Directivo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.

4) Elección de los miembros del Consejo Directivo



para cubrir los cargos de 1 (un) Presidente, 1 (un) secretario, 2 (dos) vocales titulares y 1 (un) vocal suplente por el término de 4 (cuatro) ejercicios.

5) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) suplente de la Junta Fiscalizadora.

6) Fijación valor de las cuotas sociales. Mangini Enzo Ariel, Contador Público.

Jn. 70.208 / oct. 2 v. oct. 8

## ASOCIACIÓN CIVIL TORRE DE MARFIL

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2014 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 21:00 y 22:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Ameghino 176 de Junín (B) para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Secretario y Presidente.

2) Consideración de los Estados contables, balance general, Inventarios, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.

3) Consideración de la Memoria y gestión del Consejo Directivo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.

4) Designación de tres asociados presentes para conformar la Junta Escrutadora.

5) Elección de los miembros del Consejo Directivo para cubrir los cargos de 1 (un) Presidente, 1 (un) vicepresidente, 1 (un) secretario, 1(un) tesorero, 2 (dos) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios.

6) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.

7) Fijación valor de las cuotas sociales. Mangini Enzo Ariel, Contador Público.

Jn. 70.207 / oct. 2 v. oct. 8

## VIDANO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 5 Km. 189 del Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550., correspondientes al ejercicio económico N° 18, cerrado el 30 de junio de 2014.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014 (en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550, último párrafo).

6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. Juan José Vidano, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 y de Directorio N° 28, del 31/10/2012 y del 02/11/2012, respectivamente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el artículo 299. Edith S. Souvairan de Rivara, Notaria.

Jn. 70.206 / oct. 2 v. oct. 8

## ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Alba Compañía Argentina de

Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2014, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía sito en Avda. Luro 2630, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico N° 54 cerrado el 30 de junio de 2014.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia.

5) Consideración de la Remuneración de los Directores por la realización de Tareas Técnico - Administrativas.

6) Consideración de las Remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

7) Consideración de los resultados no asignados y su imputación. El Directorio. José Mariano Cuffia, Presidente.

Av. 95.360 / oct. 2 v. oct. 8

## PANTALEÓN PELÁEZ S.A.A.I.C.I.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Rivadavia 2380, Loc. 15 de la Ciudad de Mar del Plata, el día 31 de octubre del año dos mil catorce, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor y Memoria, correspondientes al ejercicio comercial N° 58 cerrado el 30 de junio de 2014.

3) Análisis de la gestión de los Directores. Retribución a los Directores en exceso del Art. 261 Ley 19.550.

4) Distribución de Utilidades.

5) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Presidente: Gonzalo H. Peláez.

M.P. 35.604 / oct. 2 v. oct. 8

## CAMBIO GARCÍA NAVARRO, RAMAGLIO Y CIA. S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a todos los accionistas el próximo 31 de octubre de 2014, a las 17:00 horas en 1° convocatoria y a las 18:00 horas en 2° convocatoria en su domicilio de calle San Martín n° 2574 local 2 y 3 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Memoria y Balance, notas, anexos e informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 30 de junio de 2014.

3) Determinación sobre la Distribución de Utilidades.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Francisco Fernando García Navarro, Presidente.

L.P. 26.318 / oct. 2 v. oct. 8

## MITHRA S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30/10/14, a realizarse en Mitre 236 piso 6°, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora

a las 10:00 Hs. en primera convocatoria y 11.00 hs. en segunda a fin de tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los Estados Contables y gestión del directorio por el ejercicio económico cerrado el 30-06-2014.

4°) Destino de las utilidades y remuneración del Directorio.

5°) Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad y acciones a seguir. José Barasch Presidente por AGE 20/5/2011. María Laura Rolando, Escribana.

C.F. 31.444 / oct. 3 v. oct. 9

## NAVIERA LOJDA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Naviera Lojda S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2014, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la Ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Consideración y resolución.

2. Respecto de la memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2014, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.

3. Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.

4. Destino del resultado del ejercicio.

5. Elección de Directorio para el período 2014-2017.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la Ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.712 / oct. 3 v. oct. 9

## MARIPASA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maripasa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2014, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la Ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Consideración y resolución.

2. respecto de la memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2014, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.

3. Consideración de la gestión del Directorio, su remuneración.

4. Destino del resultado del ejercicio.

5. Elección de Directorio para el período 2014-2017.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la Ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10.00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.713 / oct. 3 v. oct. 9



**METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Primera y Segunda Convocatoria, el día 27 de octubre de 2014, a las 12:00 hs. y a las 12:30 hs. respectivamente, en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 16.976, de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de Dos accionistas para firmar el acta.  
2) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.

3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Destino a dar a los resultados no asignados. Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

6) Elección de Miembros del Directorio con mandato hasta el 30 de junio de 2016. Distribución de cargos.

7) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2015.

8) Reforma artículo Décimo Sexto del Estatuto incorporando la exclusión de accionistas como causal de resolución parcial tal como lo faculta el Art. 89 de la Ley 19.550. Incluyendo como causales de exclusión, además de la prevista en el Art. 91 de la Ley indicada, el cambio de control en las sociedades accionistas, la falta de pago, imposición de quitas o esperas de deudas contraídas por los accionistas con la sociedad. Adecuando el mecanismo de determinación del valor y forma de pago de la parte del socio excluido, teniendo en consideración el objeto de la sociedad y regulaciones que se le aplican.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. Provincia de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2014.

El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 61 del 13 de octubre de 2012, en la que se designa los Miembros Titulares del Consejo Directivo.

Esta Sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Claudio M. Roig, Abogado.

L.P. 26.446 / oct. 3 v. oct. 9

**EXPRESO VILLA NUEVA S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Comuníquese que el 24 de octubre de 2014, a las 18:00 horas y en segunda convocatoria 19:00 horas "Expreso Villa Nueva S.A." legajo Nro. 15371 en su Sede Social de Rodolfo A. López Nro. 3006 del Partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Dividendos, Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2013 al 30/06/2014.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Elección de tres (3) Directores Titulares y Suplentes.

5. Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes. El Directorio. Marcela A. Gómez, Presidente. Osvaldo Zito Fontán, Notario.

L.P. 26.422 / oct. 3 v. oct. 9

**PEDRO SPÓSITO Sociedad Anónima Comercial Industrial Minera Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria****Asamblea General Extraordinaria, Ordinaria y Asamblea Especial de Accionistas de la clase A****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. en primera convocatoria, y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria y Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A para el día 30 de octubre de 2014 a las 14:00 hs en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Ruta Provincial N° 191 Km. 0 Puerto de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:****Asamblea General Extraordinaria**

1) Designación de dos personas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente.

2) Modificación del artículo undécimo del estatuto.

3) Rectificación y ratificación del acta N° 36 de fecha 26 de febrero de 2009 en razón de haber incurrido en un error material al consignar el lugar donde se realizaba.

4) Reforma del artículo quinto por aumento de capital decidido en anterior asamblea.

5) Informe del síndico sobre la reducción de capital resuelto en la Asamblea de fecha 26 de febrero de 2009.

6) Tratamiento de los accionistas que no lleguen a suscribir una acción o que suscriban fracciones.

7) Redacción de un texto ordenado del estatuto conforme a las modificaciones realizadas en las Asambleas de fecha 26 de febrero de 2009 y de la presente. Asamblea General Ordinaria:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos personas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados, Cuadros y Anexos, Dictamen del Contador Certificante correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 43, 44, 45, 46 y 47 Cerrados el 30 de junio de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

3) Consideración de la Gestión del Directorio por los ejercicios mencionados en el punto anterior.

4) Fijación de los honorarios del Directorio.

5) Consideración de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto 2.

**Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A:****ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos personas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente.

2) Aprobación por parte de los accionistas de la reducción y aumento de capital resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2009. Los señores accionistas que deseen concurrir a cualquiera de las asambleas convocadas deberán notificar su asistencia a las respectivas asambleas con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo indicado en el Art. 238 de la Ley 19.550 en caso de asistir a través de mandatario deberán cumplir con los requisitos impuestos por el Art. 239 del mismo cuerpo legal. El Directorio. Roberto P. Ryan, Abogado.

S.N. 74.808 / oct. 3 v. oct. 9

**EL RENEGADO S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 2014, a las 19:00 horas en primera convocatoria en la Sede Social Pellegrini 417 de la Ciudad de Maipú, Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 10 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N°14 finalizado el día 30 de junio de 2014 y aprobación de la gestión del Directorio.

2. Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Honorarios, excediendo el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.

3. Elección de un nuevo Directorio por finalización del mandato.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Marcela Loustau, Contadora Pública.

Az. 71.923 / oct. 3 v. oct. 9

**JASDOVA SOCIEDAD ANÓNIMA****Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - N° de Legajo en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas: 122.904 N° de Matrícula: 65.453 Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 2014 a las 18:00 horas, en Av. del Libertador 17.842 Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2013.

4) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

5) Aprobación de la gestión del Directorio y de su remuneración.

Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir el la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social de 08:00 a 16:00 horas hasta el día 21 de octubre de 2014.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio electo por Asamblea N° 13 del 04 de junio de 2014, obrante a fojas 20 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 22 de marzo de 2004. Presidente del Directorio: Alberto René Montero de la Torre.

S.I. 41.698 / oct. 6 v. oct. 10

**HORMIGONES CARDALES S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Hormigones Cardales S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social de la calle Julio A. Roca 1405 Depto. 6 Vicente López para el día 31 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEL DEL DÍA:**

1) Aumento del Capital social hasta el quintuplo del actual.

2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea, con facultades para aprobarla. Claudio Alberto Cánovas, Contador Público Nacional.

S.I. 41.448 / oct. 6 v. oct. 10

**HACENDADOS DE LA COSTA S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/10/2014 a las 18:00 horas, en el domicilio social Avda. 25 de Mayo N° 546, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) de la LSC para el ejercicio 30/06/2014.

3°) Consideración de los resultados y remuneración del directorio.

4°) Consideración de la Gestión del Directorio. El directorio Soc. no inc. Art. 299 LSC. Pagés Lucía, Contadora Pública.

L.P. 26.522 / oct. 6 v. oct. 10

**LOS TOLDOS S.A.I.C.A.**

**Asamblea Ordinaria de Accionistas**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo previsto en los artículos 236 y 237 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 modificada por Ley 22.903 el Sr. Victorio Bruno Mastellone LE: 4.908.288 en su carácter de presidente del directorio de Los Toldos S.A.I.C.A. convoca a asamblea ordinaria de accionistas en la sede social de Yatasto 780, Ciudad y Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires para el viernes 31 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades.
  - 2- Designación de síndico y directores titulares y suplentes para nuevo mandato.
  - 3- Distribución de utilidades.
  - 4- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Comunicación de asistencia de acuerdo con lo estipulado por el artículo 238 de la Ley de sociedades comerciales los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del plazo estipulado en el primer párrafo de dicho artículo para que se proceda a su inscripción en el registro de asistencia de asamblea el cual estará a disposición de los señores accionistas para su firma una vez concluida la misma. Sociedad no comprendida. Víctor Bruno Mastellone, Presidente. María Cecilia Moro, Notaria.

L.P. 26.543 / oct. 6 v. oct. 10

**TRANSPORTES GARGANO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Transportes Gargano S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio social sito en el local de Ruta Panamericana km. 28,500 de la Ciudad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Análisis y consideración de la memoria, balance general y demás documentos citados en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
- 2.- Honorarios del Directorio.
- 3.- Distribución de los resultados acumulados.
- 4.- Aprobación de la gestión del directorio.
- 5.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Salvador Gargano, Presidente.

S.I. 41.508 / oct. 6 v. oct. 10

**TRANSPORTES UNIDOS MERLO S.A.C.I.I.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria, el día 31-10-2014 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Avenida Otero 132 de Pontevedra, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2014.
- 3) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2014 y consideración de su gestión.
- 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2014. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 26.590 / oct. 7 v. oct. 14

**N.C.N NUEVA CLÍNICA DEL NIÑO DE LA PLATA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2014 en la Sede Social calle 63 N° 763 de La Plata a las 11:00 y 12:00 hs. en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1° LSC del ejercicio cerrado el 31/05/14. El Directorio Soc. no Comp. art. 299 LSC. Mónica Debaerdemaeker, Abogada.

L.P. 26.603 / oct. 7 v. oct. 14

**INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO DE LA PLATA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2014 en la Sede Social calle 3 N° 1476 de La Plata a las 11:00 y 12.00 hs. en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de documentación Art. 234 inc. 1° LSC del ejercicio cerrado el 31/05/14. El Directorio. Soc. no com. Art. 299 LSC. Mónica Debaerdemaeker, Abogada.

L.P. 26.602 / oct. 7 v. oct. 14

**ATALAYA DEL MAR S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas de Atalaya del Mar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre 2014, a las 7:30 hs., en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Liniers 445 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
  2. Consideración de los Estados contables y documentación complementaria por el ejercicio cerrado al 30/06/2014.
  3. Consideración de los resultados del ejercicio cerrado 30/06/2014.
- Sociedad no incluida en Art. 299 Ley 19.550 y mod. Matías Alejandro Larrondo, Presidente.

M.P. 35.723 / oct. 7 v. oct. 14

**SOCIEDAD RURAL DE BAHÍA BLANCA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31 de octubre de 2014, a las 19:00 horas, en 1° Convocatoria y a las 20:00 horas en 2°, a realizarse en Ruta 35 Km. 8 y 1/2 Villa Bordeu, Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación 2 accionistas para firmar el Acta.
2. Lectura y Consideración Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, del Ejercicio finalizado el 30-06-2014.
3. Destino Resultados Acumulados.
4. Tratamiento Impuesto Bs. Personales pagado por cuenta Accionistas.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cumplir con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Néstor Julián Cenoz, Presidente.

B.B. 58.410 / oct. 7 v. oct. 14

**HERRAMIENTAS URANGA Sociedad Anónima**

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 2014, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260 Carapachay Pcia. de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Implementación Sistema Contable Mecanizado (Art. 208 de la Ley de Sociedades Comerciales).
- 3) Reforma de Estatuto.

Presidente designado por Acta de Directorio N° 619 de fecha 04 de octubre de 2013. El Directorio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Julio A. Uranga, Presidente. Roberto A. Jiménez, Contador Público.

L.P. 26.647 / oct. 8 v. oct. 15

**TRANSPORTE AUTOMOTORES LA PLATA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2014 a las 12:00 horas, en el local de la calle Monseñor Bufano 4626, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2014.
- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.
- 4 °) Elección de Directores titulares y suplentes y del Órgano de Fiscalización.

5°) Distribución de honorarios al directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio. José Ruben Palazzo, Presidente. Ronaldo J. Fernández Bonom, Contador Público.

L.P. 26.689 / oct. 8 v. oct. 15

**CÁMARA DE COMERCIANTES EN ARTEFACTOS PARA EL HOGAR DEL SUR**

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convóquese Asamblea General Extraordinaria socios de Cámara Comercio en Artefactos para Hogar del Sur, día 22/10/2014 a las 12:00 hs. Sede Social sita Av. San Martín 364, Bernal-Quilmes, para considerar siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación dos Socio para firmar Acta Asamblea.
- 2) Ampliación reformas y modernización del edificio de la Cámara, para cumplimiento objetivo social y gremial, acorde exigencias actuales.

Nota: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente Convocatoria y no encontrándose presentes más de la mitad de Socios se celebrará la Asamblea con el número de asistentes, siendo válidas sus resoluciones (Art. 12). La CD Ricardo Zwolinski, CP.

L.P. 26.696 / oct. 8 v. oct. 10

**NATIVA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrar se el 30 de octubre de 2014, a las 13:00 horas, en la Sede de la Sociedad, Rivadavia 2983 esquina Dorrego, Olavarría, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico N° 64 finalizado el 30 de junio de 2014.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 LSC. Sociedad incluida en el Art. 299 LSC. Patricio Mc. Inerny Abogado.

L.P. 26.699 / oct. 8 v. oct. 15



## HERRAMIENTAS URANGA Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2014, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260 Carapachay Pcia. de Buenos Aires:

#### ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
  - Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2014. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
  - Consideración y destino de los Resultados no Asignados.
  - Retribución de directores Art. 261 de la Ley 19.550.
  - Fijación del Número de Directores, su elección y elección de Síndicos.
- Presidente designado por Acta de Directorio N° 619 de fecha 04 de octubre de 2013. El Directorio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Julio A. Uranga, Presidente. Roberto A. Jiménez, Contador Público.

C.F. 31.471 / oct. 8 v. oct. 15

## ASOCIACIÓN CIVIL LAS ORQUÍDEAS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05/11/2014, a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Río de Janeiro 2, Pilar, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1°, de la Ley N° 19.550 y su modificación Ley N° 22.903, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014 y aprobación de la gestión del Directorio.
- Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
- Ratificación de la elección de nuevo Director. No está comprendida en Art. 299 de la Ley 19.550. Leonardo Wolf, Presidente.

L.P. 26.627 / oct. 8 v. oct. 15

## BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

### 36° Asamblea General Ordinaria de Delegados

#### CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por el Art. 45 del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 36 Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 31 de octubre de 2014 a las 18:00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- Lectura y consideración del orden del día.
- Apertura del acto.
- Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta.
- Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes.
- Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos A a L, N, y O, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Cuentas de Orden Consolidadas, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Artículo 33 Ley 19.550), Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes Consolidado del Banco Credicoop Cooperativo Limitado correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2014 y su comparativo con el 30 de junio de 2013, en los casos que el Banco Central de la República Argentina requiere; Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora.

7. Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2014.

8. Elección de 17 Consejeros Administradores Titulares y 17 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres ejercicios en: Zona 01: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 03: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 04: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 06: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 09: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 11: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 13: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 15: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 16: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 18: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 19: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 21: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 22: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2.

9. Elección de 1 Consejero Administrador Titular por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 14 y Zona: 17.

10. Elección de 1 Consejero Administrador Titular por Un ejercicio para completar mandato en: Zona: 02.

11. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 14.

12. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato.

13. Designación del Contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2014.

14. Autorización para la asociación del Banco con el Banco de la Nación Argentina y Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Ltda. para la constitución de una sociedad anónima o de otro carácter jurídico. Consideración de su objeto. Delegación de su instrumentación en el Consejo de Administración (Art. 55 Estatuto Social, Art. 58 de Ley 20.337). Melchor Cortes, Secretario. Carlos Heller, Presidente.

Nota: Art. 47 del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) En el domicilio legal del Banco sito en Reconquista 484, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) En la sede de la Secretaría General del Banco, con domicilio en Lavalle 406, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. c) En el domicilio de cada una de las Sucursales del Banco. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2014. Carlos Heller, Presidente. Norberto Cortés, Secretario.

L.P. 26.670 / oct. 8 v. oct. 9

## COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Asamblea Anual Ordinaria N° 60

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 y 35 de la Ley 10.411, artículo 3 del Reglamento Interno de Funcionamiento, el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Ordinaria N° 60 a celebrarse el día 13 de noviembre de 2014 a las 09:00 hs., en la Sede del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 6 n° 464 de la Ciudad de La Plata, con el fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- Asamblea Anual Ordinaria N° 60. 9:00 hs.
- Lectura del orden del día.
- Designación de un (1) Secretario de Actas.
- Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con las firmas del Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.
- Consideración de la Memoria anual y el Balance del ejercicio correspondiente al período fenecido el 31 de diciembre de 2013.
- Consideración del Presupuesto de gastos y cálculos de recursos para el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

6\_ Proclamación de autoridades electas surgidas del comicio de fecha 28 de octubre de 2014.

7\_ Convalidación de las siguientes resoluciones.

Resolución n° 887/13. Establece, una tasa de ejercicio profesional (C.E.P.), para la presentación de planillas de evaluación de préstamos personales individuales, solicitados por ciudadanos a entidades financieras, por parte de los profesionales con un valor equivalente al 50% del C.E.P mínimo, por cada certificado.

A partir del 10 de octubre 2014, se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados en las Sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación detallada en el Artículo 1° (Res. N° 231/97, Art. 4°).

Daniel Marcelo Gasparetti, Secretario. Pedro Di Cataldo, Presidente.

L.P. 26.800 / oct. 8 v. oct. 10

# Sociedades

## HMS MAGAZINE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 02/09/2014 se constituyó la firma HMS Magazine S.R.L. Socios Gerentes: Cónyuges en primeras nupcias: Viviana Mónica Di Pinto, argentina, mayor de edad, DNI N° 10.150.638, CUIT 27-10150638-5, Alberto Osvaldo Cataldi, argentino, mayor de edad, DNI N° 8.436.128, CUIT 20-08436128-8, ambos comerciantes y domiciliados en la calle Marco Avellaneda 706, ciudad y partido de Lanús, Prov. de Bs. As. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: 1) La venta, distribución, edición, redacción, impresión y publicación de diarios, revistas, libros nacionales o extranjeros; 2) La compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados; 3) La publicidad, propaganda y difusión en diarios, revistas, libros y otras operaciones necesarios con el objeto social. La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias con carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del libro II, título X del Código de Comercio. Capital Social: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en mil cuotas de pesos cuarenta (\$ 40) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: Se suscribe en su totalidad en este acto: Viviana Mónica Di Pinto quinientas cuotas de pesos cuarenta (\$ 40) cada una. Alberto Osvaldo Cataldi quinientas cuotas de pesos cuarenta (\$ 40) cada una. Sede Social: Ciudad y partido de Lanús, Prov. de Bs. As., calle Machain 3375. Ejercicio Fiscal: Finaliza el día 31 del mes de diciembre de cada año. Duración: 99 años a partir de su inscripción registral. Representación y Administración Social: Gerente o Gerentes en forma individual o indistinta. Alicia M. Imperiale, Abogada.

C.F. 31.443

## CONSCOP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 02/09/14 se recondujo la sociedad por el plazo de 10 años a partir de la presente inscripción reformándose el artículo segundo del contrato social. Se ratificó en su cargo de Gerente al Sr. Augusto Domingo Coppotelli (argentino, nacido el 09/04/57, casado, constructor, DNI 13.232.796, CUIT 20-13232796-4, con domicilio real y constituyendo domicilio especial en Córdoba N° 1319, localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As.). María M. Olazabal, Abogada.

C.F. 31.440

## ESFEROMATIC S.A.

POR 1 DÍA - Por resoluc. Asamb. Gral. Ord. del 22/07/2014, se designó nuevo Directorio por un ejercicio, el que luego de la reunión de distribución de cargos

quedó integrado así: Presidente: Ricardo Doebeli (CUIT 20-60428592-6) Vicepresidente: Sebastián Gil Prado (CUIT 20-120435736-7) Director Titular: Fernando Martínez (CUIT 20-12361770-4) y Director Suplente: María Florencia Alemanno (CUIT 27-25646424-7). Todos los Directores constituyen domicilio en la sede social sita en Gran Canaria 3010, Quilmes, Buenos Aires. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. María Julieta Mazzaferri, Abogada.

C.F. 31.439

### TECHNOLOGY GNC S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 272 de fecha 4/9/2014. Socios: Federico Fernando Aguayo, argentino, soltero, 15/10/1984, DNI. 31.490.547, empresario, domicilio real y especial en Nemesio Álvarez 969, localidad y partido de Moreno, Prov. Bs. As. y Melania Yanina López, argentina, soltera, 16/12/1984, DNI 31.245.356, docente, domicilio en Nemesio Álvarez 969, localidad y partido de Moreno, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: A) Producción, fabricación e instalación de equipos de GNC para uso de gas en automotores y compresores para estaciones de servicio de GNC; B) Mantener representaciones, con los productores de equipos para uso de gas en automotores y fabricantes de compresores de gas, y surtidores para estaciones de GNC, así como también con los fabricantes de cilindros para GNC nacionales y extranjeros; C) Compra y venta, importación o exportación de equipos de gas para uso en automotores y equipamiento para estaciones de carga de GNC, pudiendo para ello instalar locales comerciales, talleres y exposiciones. Capital social: \$ 100.000 representados por acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 3, por tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06. Presidente: Marcos Matías Aguayo, argentino, soltero, comerciante, 21/07/1980, DNI 28.155.986, domicilio real y especial en Nemesio Álvarez 969, localidad y partido de Moreno, Prov. Bs. As. Director Suplente: Federico Fernando Aguayo. Domicilio legal: Bartolomé Mitre 1708, localidad de Paso del Rey, partido de Moreno, Prov. Bs. As. Carlos J. Sallaberry, Escribano. C.F. 31.438

### J. P. VIAL S.A.

POR 1 DÍA - Prórroga de plazo de duración de la Sociedad. Esc. 388, del 26/09/2014. Prórroga por cuarenta años. Artículo Segundo: El plazo de duración de la Sociedad establecido en el Estatuto Social en 10 (diez) años a contar del 4 de noviembre de 2004, fecha de inscripción del Estatuto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, queda prorrogado por 40 (cuarenta) años a contar del vencimiento del término originario, pudiendo ese término ser prorrogado por resolución de una Asamblea convocada al efecto. Luisa Lucía Pivetta de Pavón, Notaria. L.P. 26.467

### ALBERGAR SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - A) Por Acta de Mediación de fecha 13/06/2014 Walter Bergalio, DNI 14.774.558 cede las 20 cuotas sociales que detenta a Oscar Alberto Alfredo, DNI 30.855.956. B) Por Escritura N° 174 de fecha 10/09/2014 Registro 104 Avellaneda, 1) Oscar Alberto Alfredo cede 2 cuotas sociales a favor de Bruno Emanuel Alfredo, DNI 34.966.974, modificándose artículo 4 del estatuto que queda así "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos, que se dividen en cuarenta cuotas de cien pesos, valor nominal cada una de ellas. Las cuotas se encuentran integradas en un cien por ciento. 2) Se fija nueva sede social en Escalada 1070 piso 7 departamento B, de la localidad y partido de San Fernando. 3) Se acepta la renuncia del Sr. Walter Bergalio al cargo de gerente, ratificándose la designación del socio Oscar Alberto Alfredo. 4) Se amplía artículo Tercero agregándose al objeto social "Actividades marítimas y fluviales". Diego A. González Santos, Abogado.

S.I. 41.613

### TREO LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Eugenio Carlos Galli, arg., nacido el 11/11/1944, Contador, DNI 4.608.591, CUIT 20-

04608591-5, divorciado de sus primeras nupcias de Marta Rodríguez, domiciliado en Albarellos 1371, de Martínez, Partido de San Isidro y Juan José Folino, arg., nacido el 2/01/1970, Asesor Logístico, DNI 21.453.894, CUIT 20-21453894-7, casado en primeras nupcias con Verónica Parisi, domiciliado en Monteagudo 968, de Maschwitz, Partido de Escobar. 2) Inst. Privado 17/09/2014. 3) Treo Logística y Transporte S.R.L. 4) Sede Social: Albarellos 1371, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 5) Transporte por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima o multimodal nacional o internacional, de todo tipo de carga, con medios de transporte propios o de terceros. Explotación de concesiones, licencias o permisos para el transporte de carga por cualquier medio. B) Prestación de servicios de logística, transporte, almacenamiento, depósito y embalaje: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, logística, estibaje, almacenamiento, depósito y embalaje, sea en depósitos propios o de terceros, inclusive depósitos fiscales y actividad de comisionistas y representantes de toda operación afín, incluyendo servicios aduaneros. C) Servicios de organización, asesoramiento y atención integral de empresas, todas relacionadas con el transporte. D) Instalar agencias, sucursales, establecimientos dentro y fuera del país, pudiendo participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración. La sociedad no realizará las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 12.000, representado por mil doscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota. 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero). Gte.: Eugenio Carlos Galli. Fisc. socios Art. 55 L.S.C. 10) Cierre de Ej. 31/07 c/ año. Santiago Luis Vassallo, Escribano, Registro 57 de San Isidro. Autorizado según Instrumento Privado de fecha 17/09/2014.

S.I. 41.637

### DML SOLUCIONES METALÚRGICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Diego Gabriel Ávila, arg., nacido el 24/06/1979, Comerciante, DNI 27.280.851, CUIT 20-27280851-2, casado en primeras nupcias con María Rocío Geier, domiciliado en Italia 6174, de José León Suárez, Partido de General San Martín y Américo Lucas Ávila, arg., nacido el 20/10/1985, Comerciante, DNI 31.824.490, CUIT 20-31824490-2, casado en primeras nupcias con Natalí Tamara Torres, domiciliado en Emilio Zola 6426, de José León Suárez, Partido de General San Martín. 2) Inst. Privado 19/09/2014. 3) DML Soluciones Metalúrgicas S.R.L. 4) Sede Social: Garibaldi 2161, de José León Suárez, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As. 5) A) Proyecto, desarrollo, fabricación, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de metales metalúrgicos destinados a todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, que podrán realizar por cuenta propia o de terceros. B) Automatización, fabricación, reparación y comercialización de portones. C) Instalar agencias, sucursales, establecimientos dentro y fuera del país, pudiendo participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración. La sociedad no realizará las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 20 años. 7) \$ 12.000, representado por mil doscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota. 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero). Gte: Diego Gabriel Ávila, Fisc. socios Art. 55 L.S.C. 10) Cierre de Ej. 31/07 c/ año. Santiago Luis Vassallo, Escribano, Registro 57 de San Isidro. Autorizado según Instrumento Privado de fecha 19/09/2014.

S.I. 41.638

### LABORATORIO AZUL DIAGNÓSTICO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 72 Folio 153, del 4/7/14, ante la notaria Mariana Ronchetti, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/04/2014 donde se modificó el régimen del directorio de "Laboratorio Azul Diagnóstico S.A.". Administración: 1 a 6 titulares y 1 a 6

suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente; o Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación. M. Ronchetti, Notaria.

Az. 71.922

### JOUGLARD ARMANDO Y JOUGLARD ANDRÉS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria se liquida y cancela la inscripción registral de la sociedad por artículo 94 inc. 1 Ley 19.550. Se resolvió por unanimidad en asamblea de fecha 25/07/2014. Liquidador al Directorio compuesto por el Director Sr. Armando Ismael Jouglard CUIT 20-05479687-1, de acuerdo al Art. Decimoquinto del Estatuto societario quien acepta el cargo, queda como depositario de los libros sociales y constituye domicilio en Gral. Paz 2568 4° Piso Dpto. C, Olavarría, Pcia. Bs. As. Se aprobó el balance final de liquidación por Acta de Asamblea del 25/07/2014 en forma unánime.

Az. 71.927

### MEGAGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado, de fecha 04/08/2014, el socio Guillermo Alejo Beheran, argentino, DNI N° 24.872.858, CUIL 20-24872858-3 nacido el 31 de octubre de 1975, soltero, domiciliado en Aveleyra N° 473 de la ciudad de Rauch, Provincia de Buenos Aires, empleado de comercio cede al Sr. Luis Alejandro Rebuchini, argentino, DNI N° 16.064.522, CUIL 23-16064522-9, nacido el 22 de octubre de 1962, soltero, domiciliado en Tucumán Bis N° 88 de Sunchales, partido de Castellanos, provincia de Santa Fe, empleado de comercio, mil (1.000) cuotas sociales por un valor de pesos uno (\$) cada una. César Andrés Miquelarena, Socio Gerente.

Az. 71.928

### PETRO ALQUIMIA S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Juan Pablo Borra, solt., hijo de Rubén Oscar Borra y María Susana Balbuena, nac.17/12/78, DNI 26.796.983, CUIT 20-26796983-4, asesor financiero, domic. Bolívar 824, Dpto 3 de Azul; Graciela Noemí Moreira, solt., hija de José Aurelio Moreira y Nélica Ester Gómez, nac. 9/9/70, DNI 21.735.777, CUIL 27-21735777-8, empleada, domic. Ruta 9 km 88,5 El Casco, UF. 251 de Zárate; argentinos. Constitución: Escritura 106 del 16/9/2014 ante Notaria Eugenia I. M. Bagnoli, Titular Registro 7 del Partido de Azul. Denominación: "Petro Alquimia S.A." Sede Social calle Simón Bolívar 824, Dpto. 3 de Azul, Ptdo. de Azul, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Por cta. propia o terceros o asociada a terceros, en participación o en comisión o por mandato y en cualquier otra forma: a) toda clase de exploraciones y explotaciones mineras por cuenta propia y de terceros especialmente yacimientos de petróleo, materias bituminosas de sustancias combustibles, b) explotación, producción, refinación, importación, exportación, transporte, almacenamiento, envase, elaboración, transformación, compra, venta, trueque y distribución, al por mayor y menor, dentro y fuera de la república, de hidrocarburos y sus derivados y productos químicos de cualquier naturaleza, y en gral. desarrollo de todas las operaciones industriales o comerciales pertinentes; fabricación, cpra., vta., alquiler y préstamo de uso de estaciones de servicios, agro-servicios, implementos, equipos y accesorios; instalación y explotación de oleoductos y cañerías. c) solicitar o adquirir por cpra., permuta u otra forma, permisos de exploración, trabajo formal, pertenencias mineras, denunciar descubrimientos, efectuar exploraciones y explotaciones y desarrollar toda clase de operaciones mineras; comprar, vender, permutar, dar y tomar en locación bienes inmueble y muebles; gravar los que adquiera o tenga, sea con derecho real de hipoteca u otros gravámenes; solicitar y adquirir concesiones de cualquier naturaleza, sean nacionales, provinciales o municipales; contratar toda clase de obra, sean particulares o públicas; efectuar toda clase de construcciones, como destilerías y refinerías, pipelines, estaciones de bombeo, embarcaderos, muelles, puertos, ferrocarriles y todo otro; adquirir y explotar líneas de navegación, embarcaciones, ferrocarriles y otros medios de transporte; establecer, adquirir o arrendar y explotar refinerías y



destilerías; realizar todo tipo de proyectos sobre energías renovables, producción y destilación de Bio- Etanol; construcción y explotación de centrales eléctricas, de energía termoeléctrica, solar, eólica, geotermal; negocios por mayor y al detalle; adquirir y explotar toda clase de invenciones y patentes; efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses totales o parciales con otras personas, firmas, compañías o personas jurídicas; contraer préstamos con o sin garantías; hacer prestaciones de dinero; emitir debentures; realizar contratos de avíos y en general realizar todo negocio lícito que se relacione directa o indirectamente con los objetos sociales. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Plazo Social: 99 años desde inscripción registral. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 10 miembros con mandato por 2 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los socios. Primer Directorio: Presidente: Juan Pablo Borra; Director suplente: Graciela Noemí Moreira. Representación Legal: Presidente. Cierre del Ejercicio: 31/8 de cada año. Eugenia I. M. Bagnoli, Notaria.

Az. 71.941

**LUPA S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 29/08/2014, Presidente: Lucas Gonzalo Correa, DNI 30.011.878, CUIT 20-30011878-0, domiciliada en la calle Laprida 755 de la localidad y partido de San Isidro; Director Suplente: Marcela Pérez, DNI 13.780.896, CUIT 27-13780896-5, domiciliado en la calle Laprida 755 de la localidad y partido de San Isidro; durante tres ejercicios, representación Presidente. Luis O. Sánchez, Contador Público Autorizado.

S.I. 41.576

**PETROSAN S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 del 15/10/2012, Presidente: Déborah Posse, DNI 21.771.055, CUIT 27-21771055-9, domiciliada en la calle Florencio Varela 471 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro; Director Suplente: Jacqueline Posse, DNI 16.730.266, CUIT 27-16730266-7, domiciliado en la calle Florencio Varela 471 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro; durante tres ejercicios, representación Presidente. Luis O. Sánchez, Contador Público Autorizado.

S.I. 41.577

**BO Y ESTRACH S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. Socios: Bo César, 52 años, DNI 16.056.654, Olazábal 1199, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Estrach Patricia, 50 años, DNI 17.108.387, Olazábal 1199, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "Bo y Estrach S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades: A) Transporte de carga, mercaderías generales, medicamentos, productos veterinarios, odontológicos, insumos químicos, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. B) Entrenar y contratar personal para ello. C) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants, y certificados de fletamentos. D) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y todas sus par-

tes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. E) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. F) Realizar la recolección y/o transporte de medicamentos e insumos químicos, veterinarios en general, ya sean sólidos, semisólidos líquidos y/o gaseosos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 12.000 representado por 1.200 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal c/u. Administración: Bo César, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Olazábal 1199, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Fiscalización: Ejercida por los socios. La sociedad no realizará las actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Arturo Martín Castelo, Contador Público, Legajo N° 36.909/8, T° 142 F° 199, C.P.C.E.P.B.A., Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 21/08/2014. S.I. 41.581

**PEEFE PRODUCTORES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 30/08/2014. Socios: Pedro Fernández, arg., nac. 30/10/1959, agricultor-ganadero, DNI 13.617.720, CUIT 20-13617720-7, cas., dom. Zona Rural, López Lecube, Prov. Bs. As.; Iris Beatriz Cruciani, arg., nac. 01/03/1963, jubilada, DNI 16.119.085, CUIL 27-16119085-9, cas. dom. Zona Rural, López Lecube, Prov. Bs. As.; María Lujan Fernández, arg., nac. 31/03/1987, cdra. pública, DNI 32.838.534, CUIL 27-32838534-7, soltera, dom. en Zona Rural, Felipe Sola, Prov. Bs. As. y Pedro Emmanuel Fernández, arg., nac. 06/11/1988, cdor. público, DNI 33.201.798., CUIT 20-33201798-6, soltero, dom. en Zona Rural, Felipe Sola, Prov. Bs. As. Denominación: Peefe Productores S.R.L. Sede Social: Martiniano Rodríguez 117 2° A, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Duración: 99 años a partir de inscripción en D.P.P.J. Objeto: Act. agrícola, ganadera y agropecuaria: explotación en establ. rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de 3ras. personas, cría, engorde e invemada, mestización y cruce de ganado mayor o menor y hacienda de todo tipo, cría de animales de pedigree, act. de apicultura, avicultura, tambo y granja; construcción: ejec., direc. y administración de proyectos u obras de todo tipo; comercial: comercialización de toda clase de equipos, bienes muebles e inmuebles relacionados con el obj. social indicado; inmobiliaria: compra, venta, permuta, alq., arrend. de propiedades inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias; export. e import.: de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; contratos de fideicomiso: celebración de todo tipo de contratos privados de fideic. (Ley 24.441) revistiendo carácter de fiduciante o de fiduciario ordinario y Financiera: otorgar créditos destinados a la adquisición de bs. de uso o de consumo cte., préstamos en gral. con cualquiera de las gías. previstas en la legislación vigente o sin ellas, negocios de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones fcieras. en gral. excluidas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: \$ 100.000. Administración y rep. legal de la sociedad a cargo de uno o más Gerentes, el/los cual/es podrá/n ser o no socio/s. Gerentes: Fernández Pedro y Cruciani Iris Beatriz. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Fiscalización: Art 55 L.S.C. Pedro Fernández, C.P.N.

B.B. 58.395

**NIKANT TOUR Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Aumento de Capital Modif. de Estatuto Redacción de texto ordenado. Se comunica que por Asamblea Gral. Extraord. de Nikant Tour Sociedad Anónima de fecha 27/02/2014, ha quedado aprobado el aumento del capital social de \$ 12.000 a \$ 1.200.000, la modificación del art. 4° y la redacción de texto ordenado. En consecuencia el Art. 4° del Estatuto queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), representado doce (12 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una y con derecho a (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550." María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 58.393

**BINSUR S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que Binsur S.A. por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 24/04/2013 ha aceptado la Renuncia del Director Titular Presidente: Juan Carlos Bojanich y del Director Suplente : Pablo Gabriel Ghilino y ha procedido a elegir nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Luciano García y Director Suplente: Leonardo Javier Condit Viñes .Conste Julio Argentino Benítez, Contador Público.

B.B. 58.389

**BINSUR S.A. En adelante OCEAN SERVICIOS ON LINE S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que en Asamblea del 26/08/2014 se resolvió: modificar la denominación Social por "Ocean Servicios On Line S.A." y en consecuencia se reforma el Artículo Primero. Bajo la denominación de "Ocean Servicios On Line S.A." continúa funcionando la Sociedad Anónima anteriormente denominada "Binsur S.A.", la que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Soc. no comprendida. Conste Julio Argentino Benítez, Contador Público.

B.B. 58.388

**INMOLIVOS S.A.**

POR 1 DÍA - Franco Brindisi, 57 años, divorciado, argentino, Contador Público, con dom. Mariano Moreno 1285, La Lucila, Vicente López, Prov. de Bs. As., DNI 12.543.267, CUIT 20-12543267-1 y Carmen Marcela Cerbelli, 45 años, soltera, argentina, Contadora Pública, c/dom. en Santamarina 1276, Victoria, San Fernando, Prov. de Bs. As., DNI 20.715.111, CUIT 23-20715111-4. 2) Fecha Inst. 17-09-14. 3) Razón Social: Inmolivos S.A. 4) Domicilio legal: Ing. White N° 868 B, Victoria, San Fernando, de la Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social. Objeto: Realizar por cta. propia, de terceros o asociada a terceros: Constructora: Proy, dirección, administ., const. y ejecución de obras de ing. y arquitectura, en todas sus manif. Comercial: Compra, venta, import. y export. de mat. Inmobiliaria: Compra, venta y alquiler de inmuebles propios, de terceros, urbanos, rurales, de la Ley 13.512. P/el cumplimiento del objeto, se contratará los prof. c/ título y matrícula habilitante, siempre que la act. lo requiera; teniendo plena capacidad jurídica p/adquirir derechos, contraer oblig. y realizar todos los actos y cont. que las leyes vig. y el contrato autorizan. 6) Plazo 99 años. 7) Capital Social \$ 100.000. 8) y 9) Administración: Directorio: de 1 a 3 tit. e igual suplentes, p/3 ejercicios. Presidente: Franco Brindisi y Dir. Suplente: Carmen Marcela Cerbelli. Fiscalización: P/los accionistas, s/Arts. 55 y 284 L.S.C. Representación Social: A cargo del Presidente. 10) Cierre Ej.: 31 de agosto de c/ año. Gustavo L. Saptie, C.P.N. autorizado.

S.I. 41.525

**TIGER PET SHOP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Brenda Ester Leconte, 29 años, casada, argentina, diseñadora gráfica, con dom. García de Cossio 7578, C.A.B.A., DNI 31.550.789, con CUIT 27-31550789-3; Pablo Eduardo Selles, 35 años, casado, argentina, comerciante, dom. Callao 881, Torre 9, Pta. Baja "2", San Fernando, Prov. Bs. As., DNI 27.159.560, CUIT 20-27159560-4 y Gastón Hernán Gerboles, 36 años, divorciado, argentino, comerciante, dom. Sarmiento 1921, Torre 8, 2° piso"1", San Fernando, Prov. Bs. As., DNI 26.688.162, CUIT 20-26688162-3. 2) Fecha Inst. 17-9-14. 3) Razón Social: Tiger Pet Shop S.R.L. 4) Domicilio Social: Constitución 1061 San Fernando, Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o en sociedad con terceros en todo el país o en el extranjero, compra, venta, comercialización y distribución de art. de veterinaria, alimentos, prod., bañado y peluquería canina y acc. p/mascotas. Tiene plena cap. jurídica p/adquirir derechos y contraer obligac. y realizar todos los actos y contratos que las leyes vig. y el contrato autorizan. 6) Plazo 99 años. 7) Capital Social \$ 20.000. 8) y 9) Administración p/ Brenda Ester Leconte y Gastón Hernán Gerboles, socios gerente p/toda la duración de la Soc. La

fiscaliz. de la Soc. p/ socios no gerentes s/ Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre Ej. 31 de julio de c/año. Gustavo Leonardo Saptie, Contador Público.

S.I. 41.526

**GUILERI S.R.L.**

POR 1 DÍA - El 15-09-14 los socios p/ Instrumento Complementario modificaron el "Artículo 3º: El Capital Social es de \$ 20.000. Permanece vigente el contrato originario a excepción del Artículo 3º. Mora Inés Aguilera \$ 10.000 y Lara Virginia Aguilera \$ 10.000 - 50% Cap Social c/u. Gustavo Leonardo Saptie, Contador Público.

S.I. 41.527

**CORALAIMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Instrumento Privado del 09/09/2014. 2) Socios: Coralloni Mauricio Javier nacido el 02/09/1980, argentina, DNI 28.305.363, CUIT 20-28305363-7, soltero, con domicilio en Cuba 3031, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Fagiani Laura Isabel, casada en primeras nupcias con Coralloni Vicente Salvador, nacida el 24 de enero de 1956, argentina, DNI 12.191.021, CUIT 27-12191021-2, domiciliada en Av. Brigadier Juan Manuel de Rosas 2641 de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comerciante. 3) Denominación: Coralaima S.R.L. 4) Domicilio: Antonio Sáenz 2042 de Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: producción y/o despacho de pan y/o otros productos alimenticios, fraccionamiento, distribución, envase, transporte, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, conservas, lácteos y otros productos ya sean comestibles o no, maderas, autopartes, maquinarias y productos electrónicos y la comercialización de los mismos. Explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos gastronómicos. Constructora, mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de Propiedad Horizontal o cualquier otro, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras. Transporte de productos en general. Actividades agropecuarias. Asesoría, compra, venta y explotación de servicios y espacios publicitarios. Asesoría comercial. 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción registral en la Dirección de personas jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. 7) Capital Social: \$ 100.000 dividido en cien cuotas de pesos mil valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios. 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles. Los Gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º Decreto Ley 5.965/63. La Gerencia estará a cargo del Socio Coralloni Mauricio Javier, quien aceptó el cargo para el cual fue designado. 10) Fiscalización: Ejercida por los socios. Contadora Pública Mabel Irene Fernández.

S.I. 41.552

**NEW CHALLENGES S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 04/10/13. 1) Renuncia Matías Ariel Maggiolo, DNI 25.787.190. 2) Se designan y aceptan los cargos: Presidente Paula Valeria Schraer, DNI 22.709.664, domicilio especial Panamericana Km 45 s/nº Bº La Lomada Lote 347, Loc. y Part. Pilar, Bs. As. y Director Suplente Jorge Andrés Abraham, DNI 25.477.931, domicilio especial Caracas 1056, General Pacheco, Tigre, Bs. As. Duración mandato 12/2015. Contadora, Marcela Castellano.

S.I. 41.567

**EDARP SERVICIOS AERONÁUTICOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 06/11/13 se resolvió: 1) El aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 34.661. 2) Se designó:

Presidente: Roberto Raúl Carcano, DNI 11.652.528, Vicepresidente: Bruno Carcano, DNI 32.270.003 y Director Suplente Silvana Inés De Jesús, DNI 11.565.769, todos con domicilio especial en Intendente Amaro Ávalos 3192, Munro, Vicente López, Bs. As. Por tres ejercicios. Por Acta de directorio del 01/08/14, se distribuyen y aceptan los cargos. Marcela Castellano, Contadora.

S.I. 41.568

**MAKALLE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 25/09/13 renuncian al cargo de gerente María Luisa Echevarría, DNI 30.556.749, Miguel Echevarría DNI 32.766.792, Lucía Echevarría DNI 34.583.720 y Marina Echevarría DNI 35.366.768 y se ratifica gerente María Graciela Gougy, DNI 10.256.900, por el término de duración de la sociedad, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Juan Segundo Fernández 621, Loc. y Part. San Isidro, Prov. Bs. As. Ctdora. Marcela Castellano.

S.I. 41.569

**DYCARG SUDAMERICANA S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto complem. Por resol. Unánime de Asamblea del 15/09/2014 se ratifica lo actuado en Asamblea del 16/04/2014. Adriana M. Sánchez, Presidente.

B.B. 58.402

**AYESTA CONSIGNATARIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Ayesta, Cristian Andrés, argentino, soltero, nacido el 10/07/1991, CUIT 20-36362703-0, 23 años, empleado, domicilio en Medrano 575, Pdo. Villarino, Prov. de Bs. As. Novoselcov, Solange Micaela, argentina, casada, nacida el 21/06/1978, CUIT 27-26390993-9, 36 años, empleado, domicilio en Moreno 285, Pdo. Villarino, Prov. de Bs. As. 2) Por Instr. Privado 21/07/2014, 3) Ayesta Consignataria S.R.L. 4) Medrano 575, Médanos, Pdo. Villarino, Prov. Bs. As. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra-Venta b) Agrícola-ganadera e) Constructora d) Representaciones y mandatos e) Importación y exportación f) Transporte g) Financiero 6) Duración 99 años. 7) Capital social \$ 12.000 8) Admin.: Socio Gerente Ayesta, Cristian Andrés, Fiscaliz: Socios No Gerentes Novoselcov, Solange Micaela, duración en los cargos: 3 ejercicios 9) Socio Gerente. 10) Cierre de ejercicio: 31-12. Carlos G. Vitale, Contador Público.

B.B. 58.397

**SUCESORES DE BASILIO BARELLI Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Transformación. Art. 77 LSC inc. A a) y b) Fecha resoluc. e instrum.: 22/09/2014: Escr. N° 201 Folio 470 Reg.31 Bahía Blanca; c) Anterior: Sucesores de Basilio Barelli S.C.A.; Nueva: Sucesores de Basilio Barelli Sociedad Anónima. d) Sólo incorp. herederos de socias fallec.; e) Art. 10 LSC a) 4. Sede social: Juan José Paso 12 Médanos, Villarino, Prov.de Bs. Aires. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros o mediante uniones transitorias de empresas, a las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos agropecuarios, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros, incluyendo la cría, recría, engorde, explotación de invernadas, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, equina y porcina y animales de granja así como el cultivo en todas sus etapas de cereales, oleaginosas, semillas de criadero, plantaciones madereras y toda especie vegetal; b) La industrialización de los frutos y productos obtenidos de las explotaciones descriptas incluyendo el acopio, almacenamiento, conservación, transporte y distribución de los mismos y la adquisición y montaje de plantas industriales, máquinas y equipos para tales fines; e) La comercialización en el mercado interno o externo de los frutos y productos referidos así como de las materias primas y materiales necesarios tales como semillas, fertilizantes, productos para la sanidad animal y vegetal y demás insumos requeridos para las actividades descriptas; d) Prestar servicios de asesoramiento y de obra en los ramos agropecuario y agroindustrial; e) Realizar todo tipo

de obras y tareas relacionadas con la incorporación y recuperación de tierras áridas; f) Convenir arrendamientos, locaciones, comodatos, compraventa de inmuebles rurales y urbanos y demás operaciones inmobiliarias; g) Gestionar y realizar todas las operaciones financieras que sean necesarias para lograr los objetivos societarios con la expresa exclusión de aquéllas previstas en la ley de entidades financieras. Para la consecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto no prohíben. 6. Plazo: 99 años desde 22/09/2014; 7.Capital: \$ 1.610.000 en 161 acc. ord."A" 5 votos, nominat. no endosables de \$ 10.000 v/n cada una, totalm. suscr. e integr.; 8. Directorio: de 1 a 7 titul, y de 1 a 3 supl. Presidente; Hugo Basilio Barelli; Direct.Supl.: Fabián Ricardo Maurizi: 3 años; Fiscalizac. por accionist. Art. 55 LSC; 9. Represent. legal: Presidente Directorio; 10. Cierre ejercicio: 30/09. José Alberto Labeyrie. Contador Público.

B.B. 58.396

**ITALMAX S.A.**

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 23 y rectificativa N° 24, ambas de fecha 10/07/2014, se procede a la renovación del Directorio por tres ejercicios por vencimiento del mandato de sus miembros, resultando electos: Presidente Néstor Rafael Valcarcel, DNI 10.102.851, CUIT 20-10102851-9.Directores Titulares Andrea Valcarcel, DNI 37.552.080, CUIT 27-37552080-5 y Jorge Daniel Carrera, DNI 24.337.300, CUIT 20-24337300-0.Director suplente Vidal Gustavo Adrián, D.N.I. 18.128.806, CUIT 20-18128806-0.

B.B. 58.368

**EL PATO MÁQUINAS AGRÍCOLAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 2) 02/12/2012. 8/9) Ángel Omar Dumrauf, Pablo Sebastián Dumrauf y Mauro Andrés Dumrauf por el plazo de duración de la sociedad. Luciana M. Zotta, Contador Público Nacional.

B.B. 58.369

**MERCADO KIDS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 11/9/14, se ha resuelto: (I) Aceptar la Renuncia de Gustavo Luis Ammirante y Ana Belén Ammirante a los cargos de Presidente y Director Suplente y (II) designar como Presidente a Marcelo Alberto López y como Director Suplente a Mario Alfredo Quiroga. Gisela S. Batallán Morales, Abogada.

C.F. 31.458

**NOVAFRIGO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Informa que en Contrato Privado del 20/08/2014, Nery Norberto Persichini, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene en la sociedad o sea 3.600 cuotas a favor de Olga Domínguez. Por Reunión de socios del 10/03/2012 se aceptó la renuncia de Nancy Nora Escobar y se designó gerente a Olga Domínguez. Por este acto se ratifica dicha elección. La gerente acepta el cargo y fija domicilio especial en Florida 1748, Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Como consecuencia de la presente cesión el capital queda de la siguiente forma: Carlos Oscar Lobos, es titular de 400 cuotas, de \$1 v/n c/u, equivalentes a \$ 400 y Olga Domínguez: 3.600 cuotas, de \$ 1 v/n c/u, equivalentes a \$ 3.600. Marina M. Moleon, Notaria.

C.F. 31.457

**POPEGO ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Elección de Autoridades: por Actas de Directorio de fecha 20/02/2014 y 17/03/2014 y por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/03/2014, el directorio queda integrado por: Presidente: Santiago Federico Siri; Director Suplente: Martín Fernando Teubal. Los Sres. Directores electos aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial en las calles Niceto Vega 5568 C.A.B.A y Brasil 731, C.A.B.A, respectivamente. Autorizado: Carlos Alberto Diez por Acta de Asamblea de fecha 14/03/2014. Carlos A. Diez, Abogado.

C.F. 31.456



**GSB SERVICIOS ESPECIALES S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 21/08/2014 y reunión de Directorio del 22/08/2014, el Directorio quedó integrado por: Presidente: Alejandro Raimundo Malti; Vicepresidente: Luis Alberto Rodríguez; y Director Suplente: Raúl Francisco Simonetti. Todos los indicados constituyen domicilio especial en Rafael Obligado 625, Don Torcuato, Tigre, Buenos Aires. Fernando Martín Vila, Abogado, T°XXXIV F° 261 CASI.

C.F. 31.460

**MG MED GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Escr. 260 del 23/9/14. Esc. María Florencia Hansen, Reg. 1791, CABA. 2) Miriam Graciela Da Rosa, arg., casada, comerc., DNI 18.192.378, 7/11/65; y Mayra Gisele José, arg., solt., estud., DNI 37.145.116, 14/3/93; ambas domic. Sarmiento 4220, Olivos, pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. 3) MG Med Group S.A. 4) Domingo F. Sarmiento 4220, Loc. Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. 5) 99 años. 6) Inmobiliario: compra, venta, permuta, arrendam., admin., de todo tipo de inmuebles, incl. por el sist. prop. horiz.; admin. bienes, propios o de terceros, admin. consorcios; tareas de intermed. 7) \$ 100.000. 8) 31/12. 9) Directorio: 1 a 5 tit. e igual o menor n° supl. por 3 ejerc. Repres. Legal: a cargo del Presidente o Vicepresid., en su caso. Presid.: Miriam Graciela Da Rosa, Director Supl.: Mayra Gisele José. Prescinde Síndico. María Florencia Hansen, Escribana.

C.F. 31.453

**AJEC AUTOADHESIVOS S.A.**

POR 1 DÍA - Leg. 33409. Por Asamblea Extraordinaria N° 34 del 19/06/2014 se acepto por unanimidad: A- Modificar el Art. 11, prescindiendo de sindicatura, y aceptando la cesación de los Sres. Néstor E. R. Gallardo y Pedro Damián Piva, en los cargos de Síndico titular y suplente; B- Modificar el Art. 8°, reduciendo a uno el mínimo y elevando a once el máximo de miembros de Directorio, y aumentando el mandato a tres ejercicios; C- Designar el siguiente Directorio: Presidente: Armando Riselli, DNI 4.923.121, CUIT 20-04923121-1, arg., técnico químico, cas., 22/06/1943, domic. real en Perú 950 Loc. y Part. Merlo, y domic. especial Sáenz 126, Loc. y Part. Merlo, Prov. Bs. As.; Vicepresidente: María del Rosario Scalzo, DNI 5.800.194, CUIL: 27-05800194-0, arg., docente, viuda, 14/07/1948, domic. real en Munilla 3231 Loc. Castelar, Part. Morón, y domic. especial Sáenz 126, Loc. y Part. Merlo, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Elda Iris Mattio de Riselli, DNI 4.950.538, arg., 29/07/1944, ama de casa, cas., domic. real en Perú 950 Loc. y Part. Merlo, y domic. especial Sáenz 126, Loc. y Part. Merlo, Prov. Bs. As.; D -Mudar la sede social a la calle Antonio María Sáenz 126 Loc. y Part. Merlo, (B1722NMD) Prov. Bs. As.; E- Aumentar el Capital Social de \$ 20 a \$ 2.000.000, modificando el Art. 4° quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$2.000.000) representado por 200.00 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.". Autorización por Asamblea Extraordinaria N° 34 del 19/06/2014 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.450

**VERDENORT S.A.**

POR 1 DÍA - Corrección Art. 9° del Estatuto de la Sociedad Anónima. Por Escritura Complementaria N° 421 de fecha 28 de agosto de 2014 pasada ante el Escribano Nicolás Leber, notario adscripto a cargo del Registro N° 6 del partido de Tigre, los Sres. socios Rodolfo Alfredo Casaretto, CUIT 20-11000044-9 y Alexis Gastón Molina, CUIT 20-24552205-4, procedieron a enmendar el Art. 9° del estatuto de la sociedad anónima Verdenort S.A. con domicilio en Av. Cazón 1413, 1° piso, adecuando el mismo a lo enunciado por el Art. 257 de la Ley de Sociedades, quedando fijada la duración del mandato del directorio en un total de 3 (tres) ejercicios. Juan Carlos Barrionuevo, Contador Público.

S.I. 41.427

**LPC CONDOR TECHNOLOGIES  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por Instrumento Privado del 04/07/2014. Sebastián Agustín Corbat con DNI 24.431.830 cede cuatro mil ochenta y cinco cuotas sociales a favor de Alberto Jorge Patrón, argentino, nacido el 10/01/1976, DNI 25.070.136 casado, domiciliado en calle San Lorenzo 1616 Martínez, Ingeniero en Informática. Se modifica el Art. 4° del Contrato Social. Se confirma la designación de Alberto Jorge Patrón como único gerente. María Martha Casaretto, Escribana.

S.I. 41.442

**ADP SAN MIGUEL Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Escritura Pública N° 95, 04/09/2014, folio 254, registro 1570, CABA. 2) Socios: Marcelo Daniel Varela, argentino, nacido el 10/10/1966, soltero, DNI 18.253.530, CUIT 20-18253530-4, comerciante, domicilio Baliña 1945 Banfield, Prov. de Bs. As.; José Rafael Miranda, argentino, nacido el 1/07/1956, casado, DNI 12.342.662, CUIT 20-12342662-3, contador público, domicilio Wineberg 3648, La Lucila, Prov. de Bs. As.; Gabriel Gustavo Viviani, argentino, nacido el 30/07/1976, casado, DNI 25.433.763, CUIT 20-25433763-4, empresario, domicilio Bacacay 285, Boulogne, Prov. de Bs. As.; Fernando Gabriel Ríos, argentino, nacido el 7/02/1971, divorciado, comerciante, DNI 21.983.587, CUIT 20-21983587-7, domicilio Alsina 1495 1° piso, CABA; Mara Grisel Rosales D'Andrea, argentina, nacida el 28/10/1967, casada, DNI 18.563.437, CUIT 27-18563437-5, comerciante, domicilio Corredor Bancalari 3901 Lote 1207, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Jorge Viviano Ojeda, argentino, nacido el 24/05/1965, soltero, DNI 17.433.697, CUIT 20-17433697-1, comerciante, domicilio Pasaje Martín Fierro 5657 Depto. 3 y Carlos Alberto Gauna, argentino, nacido el 3/12/1968, casado, DNI 20.512.709, CUIT 20-20512709-8, comerciante, domicilio Av. San Martín 1624, Manuel Alberti, Prov. de Buenos Aires. 3) ADP San Miguel S.A. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación de negocios de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, pastelería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital: \$ 100.000. 7) Sede Social: Arturo Illia 3770, local 115, Localidad de Malvinas Argentinas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. 8) Administración y representación: Directorio: 1 a 5 miembros; Duración: 3 ejercicios. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) Presidente: Marcelo Daniel Varela. Suplente: Carlos Alberto Gauna. Ambas fijan domicilio especial en la sede social. 11) Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 del 04/09/2014. Certificación emitida por: Escribana Soledad Salas en escritura N° 95, N° Registro 1570. Matrícula N° 5180. Pablo J. Antonini, Abogado.

S.I. 41.441

**PIGMALION ESTUDIO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento 10/04/2014, certificado 16/04/2014. Objeto Productora y promotora cinematográfica, radiodifusión, televisiva, teatral, periodística, programas y cortos audiovisuales producción de películas y publicidades, actividad comercial como la industrial. Producción y coproducción de espectáculos públicos lícitos. Comercialización, exhibición y distribución de películas cinematográficas, nacionales o extranjeras, compra-venta, permuta, locación, importación, exportación, representación, distribución de operaciones sobre películas cinematográficas, incluyendo equipos, mobiliarios, instalaciones y servicios conexos para su realización. Construir, tomar, dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica, y

realizar todas las instalaciones inherentes; adquirir derechos de autor, producción de las obras artísticas o intelectuales a realizar y transferirlos a terceros, utilizarlos para su propia producción o coproducción. Intervenir en programas de radiotelefonía y televisión, tanto en calidad de productora o coproductora, productora ejecutiva, o cualquier otra calidad que resulte legalmente admisible. Realizar cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con la industria del cine. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Mandataria. Mediante el ejercicio de t/ tipo de mandatos y representaciones, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive arts. 1881 y cctes. del Cód. Civil y Art. 58 del Libro II, Título X del Cód. Comercio. Elsa Aguilera, Abogada.

S.I. 41.482

**TOTAL FACILITY SERVICES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 08/09/14 se ratifica: 1) el cambio de sede social a Avenida Cazón 924, Piso 1, Departamento 1, localidad y partido de Tigre, Bs. As. y 2) DNI de presidente, Carlos Alberto Clot, DNI 16.304.046. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 41.494

**IMPRESORES DEL BUEN AYRE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 15/09/14 se ratifica cambio de sede social a Julio Perdiguero 1927, Caseros, Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Contadora Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 41.495

**ESTILO ELABORACIÓN S.A.**

Por 1 DÍA - Edicto complementario. Domicilio legal Avenida Diputado Pedrera 1491, Lanús Oeste, Lanús, Bs. As. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 41.496

**MASUBY S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Luis Marcelo Daus, arg., 27/09/73, DNI 23514251, soltero, comerciante, calle 1128 N° 2208, loc. y part. Florencio Varela, Bs. As. y José Sebastián Alfonso, arg., 22/07/90, DNI 34898825, soltero, comerciante, Los Álamos 4856, loc. y part. San Martín, Bs. As. 2) Esc. 988 10/09/14. 3) Masuby S.A. 4) Monseñor Larumbe 1202, Martínez, San Isidro, Bs. As. 5) 1) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; productos de panificación, de confitería, pastelería y bombonería. 2) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia; 3) Servicios de lunch, catering, eventos y degustaciones incluyéndolos productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; 4) Explotación de comercios gastronómicos, bares, confiterías, restaurantes y afines. 5) Comercialización de productos y subproductos nacionales o importados; de kiosco y/o drugstore, cigarrillos, tabaco, bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios, de heladerías, de perfumería, de belleza, de higiene, de dietética, de electrónicos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 10 direct. tit. e igual o menor número de direct. sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc.: accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 31/08. 10) Direct.: Pte.: Luis Marcelo Daus y Dtor. Spte.: José Sebastian Alfonso, 3 ejerc. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 41.497

**PATYNIK S.R.L.**

POR 1 DÍA - Nicole Tamara Ceballos, 19 años, 09/09/95, soltera, argentina, comerciante, dom. Escalada 2400, Victoria, S. Fernando, Prov. de Bs. As., DNI 39.212.132, CUIT 27-39212132-9 y Patricia Noemi

Portero, 44 años, 18/11/69, divorciada, argentina, comerciante, dom. Ciudad de La Paz 2426, C.A.B.A., DNI 21.114.515, CUIT 27-21114515-9. 2) Fecha inst. 24-9-14; 3) Razón social Patynik S.R.L. 4) Domicilio social: Av. Mitre 368, Of. 18, Tigre, Prov. de Bs. As. 5) Realizar por cta. propia y/o asoc. a terceros, en el país o en el extr., a) Hotelaría: Explotación hoteles, hospedajes, residenciales, posadas, camping, serv. de tiempo compartido y todo tipo de est. y/o comp. edificios vinc. a hotelaría y adm. de hoteles, incl.. activ. de ocio, relax, spa, tratam. faciales, masajes y balnearios. b) Gastronomía: explot. rubro gastronómico, bares, confit., restaurant, cafeterías, desp. de bebidas y elab. de prod. alimenticios artes. C) Turismo: explotación turismo gral., org. de viajes, exc. y esparc. y recreación, hospedaje, paseos y exc.; realiz., coord. y eventos; realizac., coord. y desarrollo de dep. de aire libre, kayak, remo, ciclismo, paseos embarcados y/o todo esparcimiento, recreación y/o entret. tiene plena cap. jurídica p/adq. derechos, cont. oblig. y ejercer actos autorizados p/ leyes y el contrato. 6) Plazo 99 años. 7) Cap. social \$ 20.000. 8) y 9) Administrac. p/socio gerente Nicole Tamara Ceballos p/toda la duración de la Soc. Fiscaliz. Soc. p/socios no gerente s/ Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre 31 de mayo de c/año. Gustavo Leonardo Saptie, CPN.

S.I. 41.701

### AUXILIO TRES DE FEBRERO S.A.

POR 1 DÍA – Complementario. Por Esc. 1025 de fecha 02/09/2014, se procedió a suprimir el artículo decimo-cuarto del estatuto social y a modificar el artículo noveno del estatuto social. Se estableció que el Presidente es Gustavo Jorge Carreira y el Director Suplente: Jorge Alberto Carreira. La Escribana.

S.I. 41.674

### TROPICAL BUSHES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de fecha 26/9/13 se procedió a aclarar en el Acta constitutiva que la fecha de nacimiento de los socios: a) Daniel Eduardo Besse, nacido el 7 de abril de 1955 y b) María Nieves García el día 26 de enero de 1933. Daniel Eduardo Besse, Socio Gerente. Luis Parietti, Abogado.

S.I. 41.678

### ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y MODELO PABLO PICASSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato priv. 26/11/13 Susana Lucía Elvira cede a Pablo Hernán Masei sus 5 cuotas por \$ 7.000 y por escrit. del 8/9/14 Rubén Oscar Masei cede a Pablo Hernán Masei, 39 años, Lic. en Comunic., DNI 24212135, Libertad 182 4° "D" Haedo, Prov. Bs. As.; Diego Fernando Masei, 38 años, Prof. Ed. Física, DNI 25094608, Conesa 631 Haedo, Prov. Bs. As.; ambos casados; Mariano Nicolás Masei, 27 años, DNI 34480644, solt., empl., Bruselas 44 Ituzaingó, Prov. Bs. As.; todos arg.; gratuitamente 70 cuotas. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 41.684

### JAMICK S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 24/01/2012 se resolvió por unanimidad el cierre de la representación permanente en la República Argentina, nombrando liquidador al Sr. Jonatan Haffar, D.N.I. 26.240.573. Jorge Luis Orozco, CPN.

L.P. 26.526

### HUDDLE INVESTMENT LLP

POR 1 DÍA - Por reunión unánime de socios, se revocó la representación otorgada a los Sres. Garrido Gustavo Enrique; Garrido Diego Martín y Granillo Ocampo Raúl con fecha 11/03/2011 y se designó nuevo representante al Sr. Nocetti Néstor, DNI 18363547, con domicilio real y legal en calle 22 N° 657-Piso 2°, La Plata, La Plata, Pcia. Bs. As. Marcelo Szelagowski, Abogado.

L.P. 26.542

### ING. SERGIO VILLANTI CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Sergio Aldo Villanti, DNI 20824536, 45 años, casado, arg., ingeniero civil y la señora Margarita Daniela González, DNI 21086724, 44 años, casada, arg., arquitecta, ambos con dom. en Manuel Gálvez N° 323, Luján, Pdo. Luján, Bs. As.; 2) 24/09/2014; 3) Ing. Sergio Villanti Constructora S.R.L.; 4) Manuel Gálvez N° 323, Luján, pdo. Luján; 5) Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Construcción: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y en general todo servicio o actividades vinculados directa o indirectamente con la construcción. b) Inmobiliarias: Compraventa, locación, urbanización, subdivisión, administración, explotación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A los fines expuestos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. 6) 99 años; 7) 60.000; 8) 1 o más gerentes, Sergio Aldo Villanti gerente por 99 años, art 55 de la Ley 19.550; 9) Gerente; 10) 31/08. Alcides Miglioranza, CP.

L.P. 26.496

### GRUPO INVERSOR NIBALONA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A. (ex BAGRAS SACI y F)

POR 1 DÍA - Por acta N° 63 de Asamblea Extraordinaria del 03/09/2013 se traslada el domicilio social de la CABA a la Pcia. de Bs. As. Domicilio 25 de Mayo 1663, Luján, partido del mismo nombre. Norberto Malaisi, Contador Público.

L.P. 26.497

### VÍVERES CHIVILCOY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Federico Javier Larroque, arg., 39 años, DNI 24135796, comerciante, dom. Gral. Paz 1352, Luján, pdo. Luján, Bs. As.; Marcelo Alberto Enrique Prieto, arg., 48 años, soltero, DNI 17882823, comerciante, dom. De la Virgen 2367 Luján, pdo. Luján, Bs. As.; Rubén Carmelo Bubello, arg., 39 años, soltero, DNI 24585376 comerciante, dom. Vieytes 3422, Cortines, Luján, Pdo. Luján, Bs. As. y Ezequiel Franco Signoretti, arg., 36 años, DNI 26569131, soltero, dom. 25 de Mayo 580, Chivilcoy, Pdo. Chivilcoy, Bs. As.; 2) 01/09/2014; 3) Víveres Chivilcoy S.A.; 4) Gral. Paz 1352, Luján, Pdo. Luján; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, distribución, comercialización, transporte, almacenamiento y distribución, en cualquier forma de; 6) 99 años; 7) 100.000; 8) 1 a 5 directores, art. 55 Ley 19.550. Presidente: Ezequiel Franco Signoretti y Director Suplente Marcelo Alberto Enrique Prieto por 3 ejercicios, art. 55 de la Ley 19.550. 9) Presidente; 10) 31/05. Marcelo Rey, C.P.

L.P. 26.498

### NECAMA HERAR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria se aceptó la renuncia de Vanesa Roxana Ojeda al cargo de presidente y se designó Presidente Mariela Silvina Seri y Director Suplente Néstor Luis Seri por 3 ejercicios dom. especial Nicaragua 5147, 1° piso, Munro, Pdo. Vicente López, Bs As. Marcelo Rey, Contador Público.

L.P. 26.499

### CABAÑA LA TRINIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de julio de 2014, de elección de autoridades, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por: Director Titular y Presidente: Lic. Miguel Ramón Pertino, Directora Suplente Lic. Guillermina Pertino Soc. no compr. art. 299 Ley 19.550. María del Carmen De Luca, CPN.

L.P. 26.520

### GLOBAL URBANIZATION GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Constit. 26/09/14 por Escr. 188, otorg. por ante Not. Mariela S. Álvarez, tit. Reg. 37 de Quilmes, f° 541, dom. leg. Hudson Plaza Comercial, Loc. 67, 1° p., Autop. R. Balbín N° 5365, Hudson, Part. Berazategui, Bs. As. 1) Gabriel Andrés Sussman, arg., nac. 01/06/75, D.N.I. 24.838.534, C.U.I.T. 20-24838534-1, cas., dom. calle 151 N° 294, Lote 101, B° Los Troncos, Part. Berazategui; empresario; y Jorge Hernán Yacoub, arg., nac. 28/07/65, D.N.I. 17.419.970, C.U.I.L. 20-17419970-2, cas., dom. Autop. Bs. As. La Plata, Km. 33,5, R-22, Club de Cpo. Abril, Loc. Hudson, Parto Berazategui, abogado; 2) Objeto: real. por cta. ppia., de terc. o asoc. a terc., en et país o en el extr., las sig. activ.: I) Comerc.: cpravta., distrib., consign., almacen., import. y export. de mercad. en gral. Cpra., vta., comercial., distrib., import. y export. de automot. usad. o cero km., motocicl., camion., barc., embarcac. de cualq. tip., avion., helicópt., y cualq. artef. mecán. o no que sirv. como medio de transp. de carg. La admin. y explot. de concesionarias priv. de automot. y embarcac. II) Transp. y Servic.: Prest. de servic. de transp. de carg. cabotaj., internac. o multimodar, Trasl., de haciend. en gral., granos de cualq. clase y espec., transp. de piedra, conchilla y mater. relac. con la construc. tant. de edificac. como de rut. y autopist. y/o deriv. de canter.; y transp. gral. de carg. de cualq. natural. que fuer. Servic. de correo priv., carg. consolid. y servic. portuar. III) Construct.: realiz. de obr. civil. de todo tip., obr. vial., hidrául. y sanit., ya sea de arquitect. o ingen., públ. o priv., rut., autop. y/o edific., tendido de ductos y red. de tod., cla. la construc. de hotel., barrios cerrad., club. de cpo., hotel. de aloj., desarr. inmov. con marino ppia. A) La construc., planeac., desarr., supervis., administ., por cta. ppia. o ajen. de todo clas. de obr. de archit. e ingen. B) La urbaniz., fracción. y construc., por cta. ppia. o ajen., de bien. inm., para su vta., arrend. o transm., por cualq. tit. C) Cprar., vend., dar o tom. en arrend. o subarrend. pur. o financ., (qued. exclud. las operac. comprend. en la Ley de Entid. Financ. y todo otro aquell. que req. el concurso públ.) comod., perm., por cta. ppia. o ajen., cualq. clas. de bien. muebl. o inm. D) La construc. de bien. inm. a trav. de contr. de obr. a prec. alzado. o por administr. de obr. E) Recib. y propor. asesor. y asist. técn. relat. a su obj. soc. F) Impart. y recib. todo clas. de servic. técn., pericial., de promoc., maquila, administr. de asesor. a pers. físic. y jurid., nac. y extranj. relac. con el obj. soc. G) Act. como repres., comis., agte., medtad., distrib., import. y export. de todo ctas. de bien. y mercanc. relac. con la industr. de la construc. H) Promov., constit., organiz., adq. o tom. particip. en el cap. de soc., adq. ptes. soc. y patrim. de todo género. de soc. tant. nac. como extranj., así como partic. en su adm. o liquid. I) Obt. prést., créd., financ., otorg. garant. espec., acept., gir., endoso o aval. todo clas. de tit. de créd., otorg. fianz., hipot. o garant. de cualq. clas. respect. de oblig. contraid. por la soc. J) la Soc. pdrá. otorg. avat. y oblig. solidarium., así como constit. garant. a fav. de terc. K) Desarr. todo clas. de proy. arquitect. y de ingen. L) Obten. por cualq. tit., perm., autoriz. o lic., así como celebr. cualq. tipo de contr. relac. con el obj. soc. IV) Inmob. y Financ.: La realiz. de operac. inmov., financ. y de invers., pud. adem. y en consec. otorg. prést. y/o aport. e invers. de capit. a partic. o soc., realiz. financiacion. y operac. de créd. en gral.; negociacion. de tit., acc. y otro valor. mobil., y realiz. operac. financ. en gral., todo ello con o sin garant. espec. Qued. excl. las operac. comprend. en la Ley de Entid. Financ. y todo otro aquell. que req. el conc. públ. V) Agropec.: Explot. dir. o indir., por sí o por terc. de establ. rur., ganad., agríc., frutrc., forest., prop. de la soc. o de terc.; cría, inverm., vta. cruza de gan., haciendo de todo tip., explot. de tamb., cultiv., forest. y reforest. de todo clas. A tal fin. la soc. tien. plen. cap. jurid. para adq. der., contr. oblig. y realiz. tod. los act. que no estén prohibo por las ley. o por el est. Tod. act. que en virt. de la mater. haya sido reserv. a profes. con tit. habilit. será realiz. por med. de est. 3) Capital: \$ 200.000, 200 acc. ord. nominat. no endos. de \$ 1.000 valor nom. c/u. Dich. acc. ser. 100 de clas. "A" que confier. der. a 5 vot. por acc., y 100 acc. de clas. "B" que confiero der. a 1 vot. por acc. 4) Duración: 99 años desde inscrip. del contrato; 5) Adm. y repr.: Pte.: Gabriel Andrés Sussman, por 3 ejerc. 6) Cierre ejerc.: 31/03. 7) Fisc. art. 55 L.S. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 26.510

### OMIX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cambio de denominación social: "Hants S.R.L."; 2) Instrumento Privado del 10/09/2014. Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 26.521